

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente



La Estrategia de Formación y Capacitación se publica durante la gestión de Ivan Iporre Salguero, Director Ejecutivo de la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), y de Sun Ah Kim Suh, Representante de UNICEF.

La coordinación y supervisión técnica fue realizada por Debby Morales Huarachi, Jefa de la Unidad de Investigación y Desarrollo de la EGPP y Paula Vargas Salamanca, Oficial de Protección de la Niñez y Adolescencia de UNICEF. El equipo consultor responsable de la elaboración y redacción del documento estuvo compuesto por: Tatiana Delgado Rodríguez, María René Chinchilla Ferreira, Paola Vásquez Huarita, Martha Gutiérrez Limona, Ludwing Torres Carrasco, Marco Antonio Gira Paredes. Fue revisado por el Ministerio de Justicia a través del Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.

La edición, corrección de estilo, diseño y diagramación fue realizado por Marcas Asociadas Srl. – www.marcasasociadas.com

Impresión: Prisa Ltda.

Depósito legal: 4-1-65-16 PO

La Paz – Bolivia

2016

Contenido

| | |
|--|------------|
| ACRÓNIMOS | 5 |
| PRESENTACIÓN | 7 |
| ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 9 |
| 1. ANTECEDENTES | 13 |
| 1.1. Marco conceptual | 13 |
| 1.2. Marco normativo | 18 |
| 2. DIAGNÓSTICO | 47 |
| 2.1. Metodología | 47 |
| 2.2. Análisis de la información: identificación de necesidades de capacitación | 49 |
| 2.3. Identificación de problemas (Árbol de problemas) | 51 |
| 2.4. Diagnóstico de la oferta de capacitación en protección de la infancia, niñez y adolescencia | 60 |
| 2.5. Mapeo de actores | 66 |
| 3. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN | 71 |
| 3.1 Objetivo general | 71 |
| 3.2 Objetivos estratégicos | 71 |
| 3.3 Programas de formación y capacitación | 72 |
| 3.4 Talleres complementarios | 74 |
| 3.5 Metodología | 167 |
| 3.6 Evaluación | 167 |
| 3.7 Grupo meta | 168 |
| 3.8 Requisitos de graduación | 168 |
| 3.9 Menciones de certificación | 168 |
| FICHAS TÉCNICAS | 169 |
| BIBLIOGRAFÍA | 219 |

ACRÓNIMOS

| | |
|-----------|--|
| CDN | Convención de los Derechos del Niño |
| CEDAW | Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en ingles) |
| CNNA | Código de la Niña, Niño y Adolescente |
| CPE | Constitución Política del Estado |
| DNA | Defensorías de la Niñez y Adolescencia |
| DS | Decreto Supremo |
| EGPP | Escuela de Gestión Pública Plurinacional |
| INA | Infancia, Niñez y Adolescencia |
| INE | Instituto Nacional de Estadística |
| NNA | Niña, Niño y Adolescente |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| PNADH | Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| SEDEGES | Servicios Departamentales de Gestión Social |
| SIPPROINA | Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente |
| SPINNA | Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente |
| SUMI | Seguro Materno Infantil |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| VIO | Viceministerio de Igualdad de Oportunidades |
| VJDF | Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales |
| VJIOC | Viceministerio de Justicia Indígena Originaria y Campesina |

PRESENTACIÓN

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) tiene el encargo de formar y capacitar al servicio público boliviano y en esta oportunidad ha unido esfuerzos con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para elaborar la Estrategia de Formación y Capacitación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña Niño y Adolescente validado por el Ministerio de Justicia.

Documento que, a partir de un diagnóstico identifica cinco problemáticas base y plantea cinco sub-programas de capacitación por cada uno de ellos, estos a su vez contienen módulos con los que se pueden establecer diferentes itinerarios de formación y capacitación. Estrategia que puede dar pie a elaborar otros niveles de especialización en los diversos temas que abarca. Lo que se pretende es contribuir a elevar la calidez y calidad de atención de las y los servidores públicos que se desempeñan en estas áreas y apoyar a la efectiva aplicación de las normativas emanadas para esta población vulnerable que es el presente y futuro de nuestra Bolivia y debe ser tratada como tal.

La Estrategia de Formación y Capacitación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña Niño y Adolescente es un documento orientador, flexible y abierto que pretende servir de articulador de conocimientos y rescatar las buenas prácticas logradas en la temática de protección bajo un enfoque de derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Iván Iporre Salguero

**Director General Ejecutivo Escuela
de Gestión Pública Plurinacional**

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

INTRODUCCIÓN

El reconocimiento de que las niñas, niños y adolescentes (NNA) son sujetos de derechos y la prohibición de la violencia hacia ellos en la Constitución Política del Estado Plurinacional marca un hito fundamental para institucionalizar los servicios de promoción, defensa y restitución de los derechos que constituyen el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SPINNA) de Bolivia y contribuir a la cualificación de sus recursos humanos.

Es de interés para la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), como instituciones aliadas, desarrollar oportunidades de capacitación y formación destinadas a fortalecer el desempeño personal y laboral de servidoras y servidores públicos/as que trabajan en el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescente (SIPPROINA) y en el Sistema Penal para Adolescentes.

En ese contexto, se ha diseñado la Estrategia de Capacitación y Formación del Recurso Humano, que trabaja en las distintas instituciones del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, con el propósito de sensibilizar y fortalecer las capacidades técnicas y personales, no solo de las y los servidores públicos/as afines a la temática, sino también de autoridades tomadoras de decisión y la sociedad civil como actores fundamentales de la protección y promoción de los derechos de la Infancia, Niñez y Adolescencia (INA), convencidos que el efecto multiplicador de esta propuesta contribuirá a mejorar la calidad de los servicios y fundamentalmente al mandato de proteger a la niñez y adolescencia y hacer cumplir sus derechos.

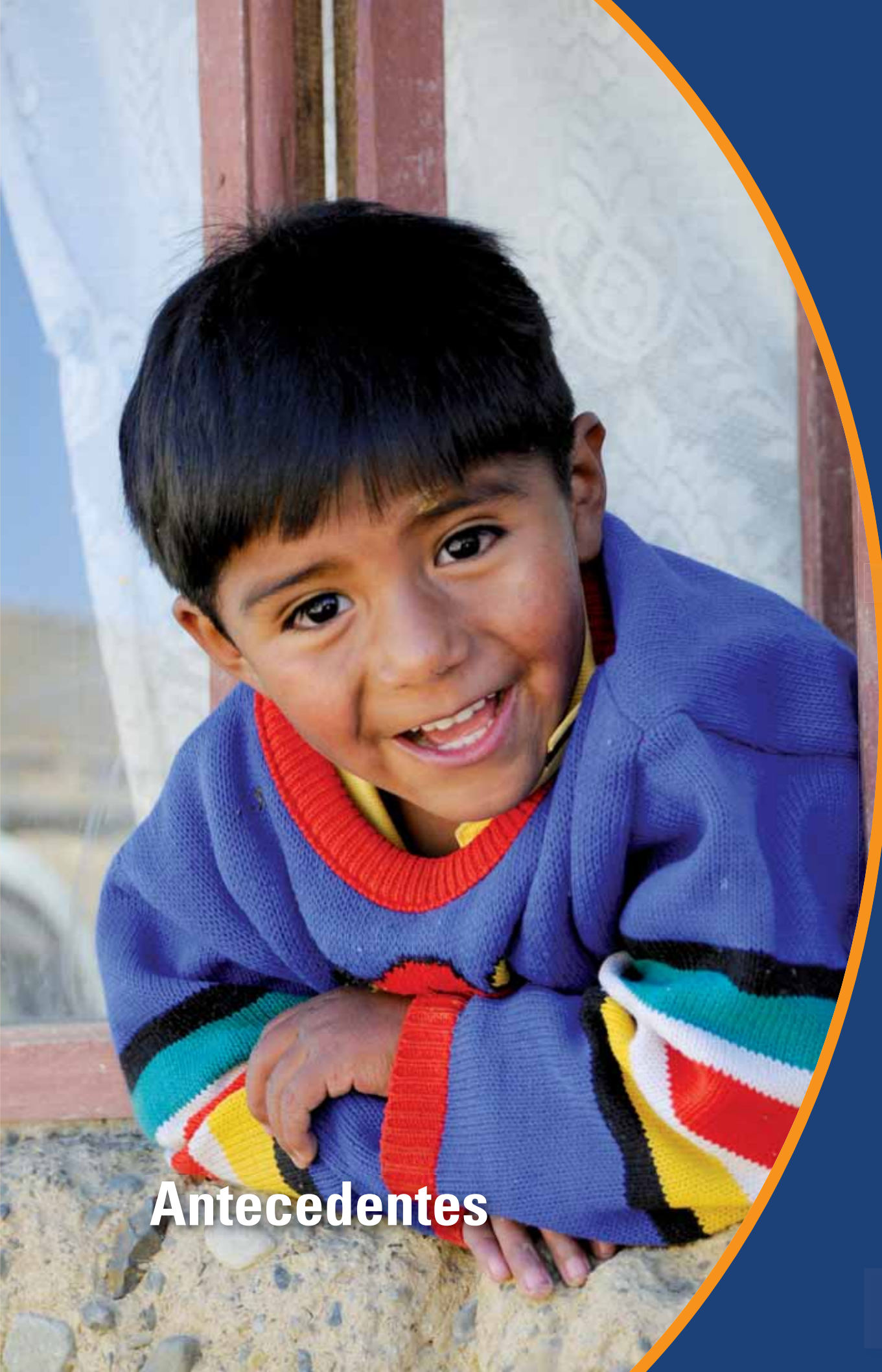
La estrategia describe el proceso metodológico utilizado para identificar las necesidades de formación y capacitación de los diferentes actores e instituciones del Estado, que son parte del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente¹. También recupera, como información complementaria, la oferta formativa que ofrecen distintas instituciones educativas gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la temática de protección.

1 Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Servicios Departamentales de Gestión Social y otras instituciones a nivel nacional, departamental y municipal.

En la primera parte, se presenta el marco conceptual, marco normativo y enfoques que sustentan el SPINNA y la presente Estrategia.

En la segunda parte, se describe el proceso metodológico del diagnóstico e identificación de necesidades de capacitación realizado a nivel nacional. De la misma manera, como producto de la recopilación y análisis de la información, se presentan los problemas priorizados que, convertidos en objetivos, orientan el diseño de la estrategia bajo el Enfoque de Formación basado en Competencias.

Finalmente, en la tercera parte, se detalla el objetivo general y objetivos estratégicos; la descripción del Programa de Capacitación y Formación, que contiene los módulos afines a cada eje temático, resumiendo los momentos metodológicos necesarios para su implementación.



Antecedentes

Antecedentes

1. ANTECEDENTES

1.1. MARCO CONCEPTUAL

La Estrategia de Capacitación y Formación se basa en la concepción de la protección integral de la niña, niño y adolescente, y la responsabilidad del Estado como garante con ellos, en todos sus niveles, así como la corresponsabilidad de la comunidad y la familia en la promoción y garantía del ejercicio de derechos de NNA.

En este sentido, se toma en cuenta, el marco doctrinal, el Enfoque de Derechos, así como los enfoques Intercultural, de Género y Sistémico, además de los principios de la Convención de los Derechos del Niño.

1.1.1. Marco doctrinal²

Referir una doctrina o visión doctrinal sobre la INA significa hacer una revisión del proceso a partir del cual se ha estructurado la percepción, posicionamiento y consecuente actitud ante la niñez y la adolescencia.

Este proceso muestra, desde la antigüedad hasta la actualidad, periodos en los que la niña y el niño fueron vistos desde diferentes concepciones. Del cual se recuperan dos doctrinas predominantes, que marcan la manera de percibir la infancia y establecen mecanismos para su tratamiento jurídico e institucional: la Doctrina de la Situación Irregular y la Doctrina de la Protección Integral, ambas diferenciadas por un proceso histórico importante en el que se desarrollaron normativas y estructuras de protección para la INA.

a) Doctrina de la Situación Irregular

La Doctrina de la Situación Irregular considera a NNA con capacidades y potencialidades disminuidas, de donde deriva el nombre de “menores”, como forma común de llamarlos. Se recupera la necesidad de protegerlos, pero desde la perspectiva de que es necesario reprimirlos por su propio bien, siendo que se encuentran ante situaciones de peligro, riesgo material o moral.

En Bolivia la aplicación institucional de esta doctrina “se inicia a través de la promulgación del DS. N°. 732 de 26 de Febrero de 1947, denominado Código de Contravenciones para Menores, que califica como contravención actividades antisociales, tales como: la mendicidad, prostitución, desobediencia a los padres, a maestros y ancianos, el vagabundaje, juegos de azar, alcoholismo y otros”³.

2 Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, UNICEF y Centro Juana Azurduy de Padilla. (2010). *Guía de Roles y Funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

3 *Ibidem*.

La Doctrina de la Situación Irregular ha tenido vigencia en Latino América desde principios del siglo XX y ha servido como base para la generación de normas y leyes en concordancia con una reducida visión de los NNA, que no toma en cuenta la protección de sus derechos, mediante instituciones del Estado con el poder de aplicar medidas vulneradoras de los Derechos Humanos, como por ejemplo, las internaciones de NNA, de carácter definitivo, constituyéndose en privaciones de libertad.

La normativa que sustentó esta doctrina en el país fue el Código del Menor (1966) y el Código del Menor (1975), que brindaron competencia “casi total” a las instituciones estatales para definir la internación, privación de libertad o juzgamiento de NNA, sin que dichas decisiones fuesen sujetas a control u observación, basándose únicamente en el criterio del/la servidor/a responsable.

La forma en que se percibió a la niña, niño y adolescente durante este periodo de tiempo fue fuertemente marcada por la vulneración directa de derechos por parte del Estado.

Con el paso del tiempo estas prácticas contrarias a la protección de NNA han sido observadas y criticadas duramente, lo que ha derivado en los cambios observados a partir de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) a la fecha.

b) Doctrina de la Protección Integral

La Convención de los Derechos del Niño, promulgada por las Naciones Unidas en 1989 y ratificada en Bolivia el año 1990 inicia una transformación de la concepción de la INA en el país a partir del principio de universalidad de los derechos que son reconocidos para todas las niñas, niños y adolescentes del mundo, sin distinción de raza, creencias, religión, nacionalidad, sexo, cultura, idioma, posición económica, discapacidad o cualquier otra condición.

Se considera al niño (persona de 0 a 18 años) como sujeto de derechos, respetando las características propias de su desarrollo, situación en la que el Estado y la sociedad tienen la obligación de crear las condiciones y oportunidades apropiadas para el ejercicio de derechos de todos los NNA a través del establecimiento de normas, políticas públicas, planes y programas que garanticen su desarrollo y bienestar.

La Doctrina de la Protección Integral tiene las siguientes características principales:

- Las Leyes constituyen instrumentos para el conjunto de la categoría infancia y no solamente para aquellos en circunstancias difíciles, se elimina el estatus de “menores” por haber sido un factor de discriminación legal e institucional.
- Jerarquiza la función judicial especializada, el conocimiento y resolución de los conflictos en los que se encuentran involucrados NNA. Dejó de ser una función administrativa basada en el libre albedrío de las y los servidores/as, entrando en vigencia tribunales especializados que actúan sobre la base de normas y procedi-

mientos predeterminados, y donde NNA tienen derecho a expresar su opinión y a ser escuchados, como también tienen derecho a ser asistidos por abogados y el Ministerio Público.

- El tratamiento de los casos de NNA sale del ámbito administrativo y es regulado por una ley especial. Las instituciones protectoras de la niñez deben cumplir con las disposiciones legales en vigencia, bajo conminatoria de ser sujetos de responsabilidad funcionaria en materia penal y civil.
- Asegura jurídicamente el principio de igualdad ante la ley. Las disposiciones existentes, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral, son aplicables a todo NNA sin importar su calidad de víctima o infractor.

En este marco, se establecen los siguientes principios en la CDN para garantizar el ejercicio de derechos de NNA:



Principio del interés superior del niño: este principio promueve el reconocimiento del bienestar y desarrollo integral de NNA como prioridad social. Es decir, que los derechos de este grupo poblacional prevalecen sobre los derechos de los demás. Todas las medidas de protección y atención de las autoridades, órganos legislativos, administradores de justicia y familia deben ser favorables para el ejercicio de sus derechos.



Principio de la autonomía progresiva de derechos: significa asumir a NNA como sujetos de derecho y que el ejercicio de sus derechos y responsabilidades se desarrollarán de forma progresiva de acuerdo a su madurez y evolución de sus facultades. Es decir, se reconoce que NNA son también portadores de una gradual responsabilidad por sus actos.

Principio de la integralidad: las Defensorías de la Niñez y Adolescencia (DNA) deben garantizar que NNA gocen de todos sus derechos, los cuales tienen la misma jerarquía por ser indivisibles e interdependientes, de manera que no se pueden reconocer unos sí y otros no. La indivisibilidad de sus derechos establece su complementariedad, por tanto, la intervención de los servicios de protección debe ser también integral.

Principio de la proporcionalidad: la proporcionalidad será vista como un límite a los abusos de poder y una garantía para los derechos de las y los ciudadanos. Por ejemplo, cuando existen adolescentes en conflicto con la ley, la aplicación de este principio está inspirada en parámetros que posibilitan el desarrollo normal de los jóvenes y adolescentes sometidos al proceso penal. Lo que se busca es evitar que el adolescente sufra un daño irreparable, es decir " *que la sanción y responsabilidad social de un adolescente infractor debe ser proporcional al hecho juzgado, con el propósito de no cometer excesos que puedan causar un mayor daño con la aplicación de la pena, buscando el cambio de conducta*"⁴.

Principio de no discriminación: se debe reconocer y valorar la riqueza plurinacional del país, promoviendo en NNA capacidades para el diálogo intercultural y que se refleje en la aceptación de la diferencia del otro. Las normas deberán ser aplicables sin ningún tipo de distinción entre NNA, " *el niño goza, sin discriminación alguna de los Derechos Humanos*

4 Pacheco, Sandra. (2004). *Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Pág. 20.

como principios rectores [...] Se prohíbe cualquier forma de discriminación, tanto por las condiciones personales de niños como por la de sus familiares o sus representantes”.

Principio de unidad familiar: NNA tienen derecho a ser criados y educados en su familia de origen, a falta de ésta a vivir en una familia sustituta. Con carácter excepcional a vivir en un centro de acogida sea público o privado.

Principio del niño como sujeto de derecho: las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos, como se reconoce a cualquier ser humano; como tales, deben gozar de los derechos y garantías que estipulan la Constitución Política del Estado (CPE), los tratados internacionales y las leyes nacionales. Es decir, todos los derechos les son aplicables y ninguno les podrá ser negado por el solo hecho de ser menor de edad.

Principio de participación: se reconoce que NNA tienen la capacidad de participar, integrar agrupaciones y emitir libremente sus opiniones, especialmente en los asuntos que les concierna y/o afecta. Este principio reconoce su derecho pleno a la libre expresión y protagonismo social, así como la capacidad de formar parte activa en el diseño o ejecución de políticas que permitan cambiar las situaciones personales y de riesgo social en la que se desarrollan.

A partir de la ratificación de la CDN, en el país se reconoce la necesidad de legislar para la INA, convirtiendo las normas nacionales en instrumentos eficaces de defensa y promoción de los Derechos Humanos y en específico de NNA, necesidad de la que derivó la promulgación del Código del Niño, Niña y Adolescente (CNNA, Ley N° 2026, 1999), que tuvo como base doctrinal la teoría de la Protección Integral y el nuevo Código Niña, Niño y Adolescente promulgado el 17 de julio del 2014 (Ley N° 548), que tiene la misma base doctrinal, pero además incluye y reconoce la característica plurinacional del Estado boliviano para la garantía de derechos.

El CNNA (2014) establece que la familia, la sociedad y el Estado en todos sus niveles, son corresponsables de garantizar los derechos reconocidos, desarrollados y regulados en la implementación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SPINNA) que a su vez comprende el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SPPROINA) y el Sistema Penal para Adolescentes.

Otro de los aspectos importantes que marcan la diferencia en la Doctrina de la Protección Integral, es el establecimiento de la gratuidad en el acceso a la defensa de derechos y el Enfoque de Restitución de los mismos, a través de la creación de las DNA que se constituyen instancias de protección de los derechos de NNA.

Si bien esta doctrina y la CDN han promovido la transformación de las legislaciones internas en diferentes países, como es el caso de Bolivia, advirtiéndose un cambio en los enfoques del derecho de la niñez y adolescencia, existen aún situaciones de vulneración ante las que el Estado no ha podido generar estrategias y respuestas eficaces.

1.2. MARCO NORMATIVO⁵

La Convención Internacional de los Derechos Humanos reconoce y proclama derechos individuales y colectivos en los ámbitos civil, político, cultural, económico y social. Estos derechos también se aplican a infantes, niñas, niños y adolescentes, toda vez que la Declaración Universal de Derechos Humanos enfatiza que *“todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos, que todas las personas son iguales ante la ley y deben recibir igual protección de ésta, y que toda persona podrá gozar de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”*⁶.

Las Naciones Unidas, desde su creación en 1945, trabajan en la defensa de los Derechos Humanos en general, motivo de creación de esta instancia, poniendo mayor énfasis en la defensa de niños, niñas y adolescentes, así como en los derechos de las mujeres.

El Estado no solo tiene la misión de reconocer los derechos de la INA en el ámbito legislativo, sino también la de imponer su respeto, protección y fundamentalmente garantizar que los mismos puedan ser llevados a la práctica a través de la formulación y aplicación de políticas públicas.

Mediante la ratificación de la CDN en 1989, Bolivia incluyó en su sistema jurídico nacional los principios y reglas básicas contenidas en dicho documento, con la finalidad de que éstos puedan ser aplicados. Así también, las Naciones Unidas impulsaron la Declaración del Milenio en el año 2000 y casi todos los gobiernos ratificaron los Objetivos Del Milenio, que incluyen políticas para el reforzamiento de la consecución de derechos ligados a la INA.

Hoy en día el marco normativo general vinculado a los derechos de la INA en Bolivia está compuesto, entre otros, por la ratificación de la Convención sobre las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño de 1989, otros instrumentos internacionales, la nueva Constitución Política del Estado, el Código Niña, Niño, y Adolescente (2014) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) de 2007.

Otro marco normativo vinculado a la protección de la niñez fue propuesto por la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer⁷ (CEDAW *por sus siglas en inglés*) aprobada y ratificada por el Estado boliviano a través de la Ley N° 1100. La CEDAW como la CDN, basan sus directrices en instrumentos existentes de Derechos Humanos y establecen que tratados anteriores no son suficientes para garantizar a la mujer y a la niñez el goce y el ejercicio pleno de sus Derechos Humanos, por lo que es necesario contar con instrumentos específicos.

5 UNICEF. (2012). *1er Reporte Niñez*. Bolivia.

6 Declaración Universal de los Derechos Humanos, Art. 2.

7 Committee on the Elimination of Discrimination Against Women (CEDAW).

El Comité de los Derechos del Niño y la CEDAW enfatizan la naturaleza complementaria de ambas convenciones, mismas que establecen que los Estados tienen que trabajar a favor de la igualdad, no solo en la vida pública sino también en la vida privada y sobre todo en la familiar. La CEDAW se aplica a las mujeres de todas las edades y compromete a los Estados a eliminar cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil sobre la base de la igualdad de la mujer y el hombre, de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra.

Para los efectos de la CDN, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad⁸.

En Bolivia, se considera niña o niño a todo ser humano desde su concepción hasta cumplir los doce años y adolescente a la persona entre los doce y dieciocho años de edad cumplidos⁹.

La población, los medios de comunicación y hasta los mismos actores de las instancias relacionadas con temas de la INA usan los términos sin establecer claras diferencias. Esta falta de uniformidad en la legislación nacional en cuanto a su tratamiento en materia civil, penal y laboral dificulta una clara separación entre los periodos de la vida, así como los derechos y obligaciones que se tienen. En este documento se adopta como INA al grupo etéreo menor a los 18 años de edad; a la primera infancia al grupo entre 0 a 5 años de edad, niñez entre 6 a 12 años y, finalmente, la adolescencia comprendida en un rango de 12 a menores de 18 años.

Convención sobre los Derechos del Niño

Aspectos centrales de la Convención sobre los Derechos del Niño

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño expresa un nuevo modelo de la condición jurídica de las niñas y niños.

El objetivo de este instrumento internacional es orientar las legislaciones nacionales en lo que se refiere a la capacidad de goce y ejercicio de derechos de la niñez.

De acuerdo a la CDN, las niñas y niños tienen derecho a la supervivencia, al desarrollo, a la protección y a la participación e integración social.

El cumplimiento de estos derechos en sus diferentes ámbitos implica cumplir, de manera implícita, con los principios de no discriminación, interés superior del niño y respeto por sus puntos de vista.

8 Convención sobre los Derechos del Niño, Art. 1. (1989).

9 Código Niña, Niño, Adolescente, Art. 2. (2014).

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación

Contra la Mujer

El cumplimiento de los derechos de la niñez está altamente comprometido con el de sus madres y es evidente que, en la práctica, son más vulnerados los derechos de las niñas y adolescentes mujeres respecto de sus análogos masculinos.

La CEDAW, aprobada el 18 de diciembre de 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, proporciona las bases jurídicas para abordar los derechos consagrados en la CDN con un enfoque diferenciado por género, de modo que los caminos hacia la plena realización de los derechos de las niñas y los niños tengan los mismos resultados.

Marco legal nacional que ampara a niñas, niños y adolescentes

Constitución Política del Estado

La actual Constitución Política del Estado¹⁰ presenta un avance significativo en cuanto a los derechos de NNA. Su Artículo 13 establece: *“I. Los derechos reconocidos por esta constitución son inviolables, universales, interdependientes, indivisibles y progresivos. El Estado tiene el deber de promoverlos, protegerlos y respetarlos. II. Los derechos que proclama esta Constitución no serán entendidos como negación de otros derechos no enunciados. III. La clasificación de los derechos establecida en esta Constitución no determina jerarquía alguna ni superioridad de unos derechos con otros. IV. Los tratados y convenios internacionales ratificados por la Asamblea Legislativa Plurinacional, que reconocen los Derechos Humanos y que prohíben su limitación en los Estados de Excepción prevalecen en el orden interno. Los derechos y deberes consagrados en esta Constitución se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales de Derechos Humanos ratificados por Bolivia.”*

Varios instrumentos internacionales han consolidado los derechos y garantías inherentes al ser humano, la inclusión de los artículos citados en nuestra carta magna abre la posibilidad de aplicar la jurisprudencia de los órganos internacionales que supervisan los tratados.

El Artículo 14 establece: *“I. Todo ser humano tiene personalidad y capacidad jurídica con arreglo a las leyes y goza de los derechos reconocidos por esta Constitución, sin distinción alguna; II. El Estado prohíbe y sanciona toda forma de discriminación fundada en razón de sexo, color, edad, orientación sexual, identidad de género, origen, cultura, nacionalidad, ciudadanía, idioma, credo religioso, ideología, filiación política, o filosófica, estado civil, condición económica o social tipo de ocupación, grado de instrucción, discapacidad, embarazo, u otras que tengan por objetivo o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos de toda persona; III. El Estado garantiza a todas las personas y colectividades sin discriminación*

¹⁰ Constitución Política del Estado, versión oficial aprobada por la Asamblea Constituyente - 2007 y compatibilizada en el H. Congreso Nacional - 2008.



alguna, el libre y eficaz ejercicio de los derechos establecidos en esta Constitución, las leyes y los tratados internacionales de Derechos Humanos.”

El Artículo 58 establece: *“Se considera niña, niño o adolescente a toda persona menor de edad. Las niñas, niños y adolescentes son titulares de los derechos reconocidos en la Constitución, con los límites establecidos en ésta, y de los derechos específicos inherentes a su proceso de desarrollo; a su identidad étnica, sociocultural, de género y generacional y a la satisfacción de sus necesidades, intereses y aspiraciones.*

En cuanto a los derechos, el Artículo 59 señala: *“I. Toda niña, niño y adolescente tiene derecho a su desarrollo integral; III. Todas las niñas, niños y adolescentes, sin distinción de su origen, tienen iguales derechos y deberes respecto a sus progenitores.*

A su vez el Artículo 60 establece: *“es deber del Estado, la sociedad y la familia garantizar la prioridad del interés superior de la niña, niño y adolescente.”*

El Artículo 61 señala: *“sanciona toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes, tanto en la familia como en la sociedad; II. Se prohíbe el trabajo forzado y la explotación infantil. Las actividades que realicen las niñas, niños y adolescentes en el marco familiar y social estarán orientadas a su formación integral como ciudadanas y ciudadanos y tendrán una función formativa. Sus derechos, garantías y mecanismos institucionales de protección serán objeto de regulación especial.”*

En cuanto a la ciudadanía, ésta se mantiene en 18 años, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 144.

Mediante la actual CPE, el Estado reconoce que el modelo económico boliviano es plural, asumiendo y promoviendo como uno de sus principios ético - morales el suma qamaña (Vivir Bien), nuevo paradigma para la construcción de otra forma de modelo de desarrollo donde prevalezca el vivir en armonía con la naturaleza retomando principios ancestrales de las culturas y las 36 nacionalidades que existen en el país.

Plan Nacional de Desarrollo

El Plan Nacional de Desarrollo tiene la finalidad de orientar y coordinar el desarrollo del país en los procesos de planificación sectorial, territorial e institucional y de implementar una estrategia de Generación de Oportunidades dirigida a la creación de activos sociales para las poblaciones con mayores niveles de pobreza.

Este instrumento constituye un puente entre el marco normativo general y las estrategias, políticas y programas que el Estado boliviano ha implementado hasta la fecha.

Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos

El Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos (PNADH) fue elaborado en base al PND y a la CPE, identifica a la INA como un grupo en riesgo de vulnerabilidad. Pretende garantizar la protección de los derechos de NNA, generando condiciones de vida digna, así como promover la erradicación de todas las formas de servidumbre, explotación laboral, maltrato, violencia y trata y tráfico.

i. Código Niña, Niño y Adolescente de 2014

El Código Niña, Niño y Adolescente fue promulgado el 17 de julio de 2014 mediante Ley N° 548; contiene 348 artículos.

Los principios de este Código son los siguientes:

Interés superior: se entiende toda situación que favorezca el desarrollo integral de NNA en el goce de sus derechos y garantías. Para determinar el interés superior de NNA en situaciones concretas, se debe apreciar su opinión y la de la madre, padre o ambos padres, guardadora o guardador, tutora o tutor; la necesidad de equilibrio entre sus derechos, garantías y deberes; su condición específica como persona en desarrollo y los derechos de las demás personas.

Prioridad absoluta: NNA serán objeto de preferente atención y protección en la formulación y ejecución de las políticas públicas, en la asignación de recursos, en el acceso a servicios públicos, en la prestación de auxilio y atención en situaciones de vulnerabilidad, y en la protección y socorro en cualquier circunstancia, obligándose todos los responsables al cumplimiento efectivo de los derechos y garantías de NNA.

Igualdad y no discriminación: NNA son libres e iguales con dignidad y derechos, y no serán discriminados por ninguna causa.

Equidad de género: las niñas y adolescentes mujeres gozan de los mismos derechos y el acceso a las mismas oportunidades que los niños y los adolescentes.

Participación: NNA participarán libre, activa y plenamente en la vida familiar, comunitaria, social, escolar, científica, cultural, deportiva y recreativa. Serán escuchados y tomados en cuenta en los ámbitos de su vida social y podrán opinar en los asuntos en los que tengan interés.

Diversidad cultural: NNA se les reconoce y respeta su identidad y pertenencia a una cultura.

Desarrollo integral: se procura el desarrollo armónico de las capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales y sociales de NNA, tomando en cuenta sus múltiples interrelaciones y la vinculación de éstas con las circunstancias que tienen que ver con su vida.

Corresponsabilidad: el Estado en todos sus niveles, las familias y la sociedad son corresponsables de asegurar a NNA el ejercicio, goce y respeto pleno de sus derechos.

Rol de la familia: se reconoce el rol fundamental e irrenunciable de la familia como medio natural para garantizar la protección integral de NNA, su papel primario y preponderante en la educación y formación de los mismos. El Estado en todos sus niveles debe asegurar políticas, programas y asistencia apropiada para que la familia pueda asumir adecuadamente sus responsabilidades.

Ejercicio progresivo de derechos: se garantiza a NNA el ejercicio de sus derechos, de manera progresiva y conforme a su capacidad evolutiva.

Especialidad: las y los servidores públicos que tengan competencias en el Código, deberán contar con los conocimientos necesarios y específicos para garantizar el ejercicio de los derechos de NNA.

En su promulgación el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Álvaro García Linera¹¹ afirmó que es una Ley que presenta el justo equilibrio entre realidad y derechos, derechos y convenios internacionales. Su elaboración tomó en cuenta el conjunto de convenios internacionales referidos a los derechos de las niñas, niños y adolescentes a los cuales el Estado está adscrito y la realidad boliviana que presenta características y necesidades particulares.

Esta Ley protege al NNA, articulando los sistemas dispersos del Estado, reconociendo derechos y convirtiéndolos en sujetos partícipes de sus derechos, estableciendo obligaciones para los municipios, las gobernaciones y para el gobierno nacional, para apoyar, proteger, garantizar y velar por el cumplimiento de sus derechos.

11 Vicepresidencia del Estado Plurinacional. (2014). Extraído de <http://www.vicepresidencia.gob.bo/El-gobierno-promulgo-la-Ley-548>

El Artículo N°.9 de esta Ley establece que sus normas *deberán interpretarse velando por el interés superior de la niña, niño y adolescente, de acuerdo con la CPE y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, cuando éstos sean más favorables.*

Establece específicamente que son sujetos del Código los seres humanos hasta los 18 años cumplidos, de acuerdo a las siguientes etapas de desarrollo: niñez, desde la concepción hasta los 12 años cumplidos y adolescencia, desde los 12 años hasta 18 años cumplidos. En el Código se señalan los siguientes derechos:

Derecho a la Vida, a la Salud y al Medio Ambiente

- Derecho a la Vida.
- Derecho a un Nivel de Vida Adecuado.
- Derecho a la Salud.
- Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva.
- Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes en Situaciones de Discapacidad.
- Derecho al Medio Ambiente.
- Derecho al Agua y Saneamiento con Calidad.
- Derecho a la Familia.
- Derecho a Conocer a su Madre y a su Padre.
- Derecho a Mantener Relaciones Personales y Contacto Directo con la Madre y el Padre.
- Derecho de la Persona Adoptada.

Derechos de la Niña, Niño y Adolescente con Madre o Padre Privados de Libertad

- Permanecer con la madre o el padre que se encuentre en libertad.
- Si ambos se encuentran privados de libertad se le integrará a los familiares o a una familia sustituta o programas de acogimiento.
- Si es menor de 6 años podrá permanecer con la madre.
- Acceder a programas de atención y apoyo para su desarrollo integral.
- Mantener vínculos afectivos con su madre, padre o ambos.

Derecho a la Nacionalidad, Identidad y Filiación

- Derecho a un nombre y apellido.
- Derecho a contar con un documento.

Derecho a la Educación, Información, Cultura y Recreación

- Derecho a la Educación.
- Derecho a la Información.
- Derecho a la Cultura.
- Derecho a Recreación, Esparcimiento, Deporte y Juego.

Derecho a Opinar, Participar y Pedir

- Derecho a Opinar.
- Derecho a Participar.
- Derecho de Petición.

Derecho a la Protección de la Niña, Niño y Adolescente con Relación al Trabajo

- Derecho a la Protección en el Trabajo de adolescentes mayores a 14 años.

Derecho a la Libertad, Dignidad e Imagen

- Derecho a la Libertad.
- Derecho al respeto y a la Dignidad.
- Derecho a la Privacidad e Intimidad Familiar.
- Derecho a la Protección de la Imagen y de la Confidencialidad.

Derecho a la Integridad de las Personas y Protección contra la Violencia

- Derecho a la Integridad Personal.
- Derecho al Buen Trato.
- Derecho a ser Protegidas y Protegidos contra la Violencia Sexual.
- Derecho de Acceso a la Justicia.

El CNNA garantiza los derechos anteriormente mencionados, mediante la corresponsabilidad del Estado en todos sus niveles, la familia y la sociedad. En el Artículo 14 se establece como entidad pública cabeza de sector al Ministerio de Justicia.

El Artículo 15 establece la asignación de recursos, según la cual, el Estado a su nivel central formulará el Plan Plurinacional de la Niña, Niño y Adolescente, desarrollando el Programa de Prevención y Protección Social para Niñas, Niños y Adolescentes menores de 14 años en actividad laboral, el Programa Integral de Lucha Contra la Violencia Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes, y otros, para los cuales se asignarán los recursos que sean suficientes, de acuerdo a la disponibilidad del Tesoro General de la Nación.

En este marco, las Entidades Territoriales Autónomas Departamentales y Municipales ejecutarán el Programa Departamental de la Niña, Niño y Adolescente que incluya el funcionamiento de instancias técnicas departamentales de Política Social y sus actividades programáticas. Por otra parte el Programa Municipal de la Niña, Niño y Adolescente que incluye el funcionamiento de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia y sus respectivas actividades programáticas. Los que deberán estar dentro del Plan Plurinacional.

Además, las empresas privadas deberán cumplir con los programas de responsabilidad social que ejecutan, contribuyendo prioritariamente a la niñez y adolescencia, para el cumplimiento de las políticas, programas y proyectos de atención, prevención y protección de esta población.

1.2.1. Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente

El Código establece el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SPPINA), el cual está compuesto por el Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA) y el Sistema Penal para Adolescentes; es el conjunto articulado de órganos, instancias, instituciones, organizaciones, entidades y servicios que tienen como objetivo primordial garantizar el pleno goce de los derechos de NNA. Este sistema funciona en todos los niveles del Estado, a través de acciones intersectoriales de interés público, desarrolladas por entes del sector público y del sector privado.

1.2.2. Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente

El Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (SIPPROINA) es el conjunto articulado de órganos, instancias, instituciones, organizaciones, entidades y servicios, y se encarga de ejecutar el Plan Plurinacional de NNA, que tiene como objetivos específicos, estrategias y programas el garantizar el pleno goce de los derechos de NNA.

El sistema funciona en todos los niveles del Estado, a través de acciones intersectoriales de interés público, desarrolladas por entes del sector público y sector privado.

El SIPPROINA se organiza y se rige bajo los principios de:

- Legalidad.
- Integralidad.
- Participación democrática.
- Equidad de género.
- Eficiencia y eficacia.
- Descentralización e interculturalidad.

La finalidad del SIPPROINA es garantizar los derechos de la infancia, niñez y la adolescencia y la promoción de su desarrollo integral mediante la coordinación de políticas y acciones intersectoriales e interinstitucionales. Es decir, que se pueda generar un ambiente en el cual NNA crecen, se desarrollan y tienen las posibilidades de alcanzar a plenitud sus potencialidades reduciendo su vulnerabilidad.

En este sentido, este sistema se basa en el Enfoque del Entorno Protector de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, que se enmarca en el respeto de los Derechos Humanos y hace hincapié en la prevención y la atención.

Implica la mejora en las intervenciones mediante las capacidades nacionales, departamentales, locales, comunitarias y familiares para la protección de derechos de la INA con participación de las propias niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos¹².

Esos elementos interconectados entre sí operan individual y colectivamente para fortalecer la protección y reducir la vulnerabilidad.

El establecimiento de un entorno protector está orientado a reducir las disparidades que existen en cuanto al acceso a la información y a servicios, tanto si se derivan de obstáculos geográficos o económicos como de la discriminación por motivos de sexo, edad, origen étnico u otros factores.

En este sentido, consolidar un entorno de protección implica¹³:

- a) *Compromiso de los Estados a hacer efectivo el derecho a la protección.* Comprende el desarrollo e implementación de políticas de bienestar social, presupuestos adecuados y el reconocimiento público y la ratificación de los instrumentos internacionales.
- b) *Legislación y aplicación de la Ley.* Comprende un marco legislativo adecuado, su aplicación sistemática, la rendición de cuentas y el fin de la impunidad.
- c) *Actitudes, tradiciones, costumbres, conductas y prácticas.* Comprende las normas y tradiciones sociales que condenan las prácticas nocivas y apoyan las prácticas de protección.
- d) *Apertura de un debate abierto con la participación de los medios de comunicación y la sociedad civil.* Se reconoce que el silencio es uno de los principales obstáculos que impiden obtener un compromiso de los gobiernos, apoyar prácticas positivas y asegurar la participación de NNA y las familias.
- e) *Preparación para la vida cotidiana, adquisición de conocimientos y participación de la niñez y adolescencia.* Persigue que niñas, niños y adolescentes participen en calidad de actores en su propia protección mediante el empleo de los conocimientos adquiridos sobre su derecho a la protección, el modo de evitar riesgos y cómo enfrentarlos.
- f) *Capacidad de quienes están en contacto con las niñas, niños y adolescentes.* Comprende los conocimientos, la motivación y el apoyo que necesitan las familias y los miembros de la comunidad, maestros/as, personal de salud, trabajadores/as sociales y operadores de justicia para proteger a niñas, niños y adolescentes.
- g) *Servicios básicos y específicos.* Comprende los servicios sociales básicos de salud y educación que la niñez y adolescencia tiene derecho a recibir sin discriminación

12 Centro Juana Azurduy de Padilla, UNICEF y VIO. (2010). *Guía de Roles y Funciones de Defensoría*. La Paz, Bolivia.

13 Naciones Unidas. (2006). *Estrategia de Protección de la Infancia UNICEF*.

alguna, así como los servicios específicos que ayudan a prevenir la violencia, la explotación, y prestan atención, apoyo y asistencia para la reintegración en situaciones de violencia, abuso y separación.

h) *Seguimiento y vigilancia*. Comprende sistemas eficaces de seguimiento, entre otros sistemas de recopilación de datos, así como de vigilancia y respuesta.

En este marco, el SIPPROINA se constituye en un mecanismo de articulación integral de:

- Normas y leyes.
- Planes, programas y políticas públicas.
- Acceso a servicios de protección.
- Cambio social y de prácticas para la prevención y atención de situaciones de violencia y vulneración de los Derechos Humanos.
- Sistemas de información y gestión de conocimiento.

En el Código se distribuyen las responsabilidades para la gestión del SIPPROINA, desde diferentes niveles:

Nivel central

| Responsabilidades del nivel central del Estado, a través de los ministerios competentes: | Entidades a nivel central |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> a) Constituirse en la autoridad central en convenios y tratados internacionales relacionados con la niñez y la adolescencia. b) Representar y dirigir las relaciones internacionales en la materia. c) Alinear y armonizar el accionar de la cooperación internacional. d) Registrar a las instituciones privadas de atención a NNA. | <p>El Ministerio de Justicia, en el Artículo 179 señala sus atribuciones: ente rector del SIPPROINA. Además conformará el Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la NNA. Convocará el Congreso Quinquenal de Derechos de la NNA.</p> |

Nivel departamental

Los Artículos 182 y 183 señalan las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Departamentales y las de la Instancia Técnica Departamental de Política Social, respectivamente.

Nivel municipal

El Artículo 184 señala las atribuciones de los Gobiernos Autónomos Municipales, entre las cuales se encuentra la de institucionalizar y dotar de recursos humanos y materiales a las DNA y crearlas en los lugares donde no existan. Desde el Artículo 185 al 188, se explica la finalidad de las Defensorías, su composición, su funcionamiento y sus atribuciones.



Nivel indígena originario campesino

Se establece que corresponde a los Gobiernos de las Autonomías Indígena Originario Campesinas ejercer las responsabilidades designadas para los Gobiernos Autónomos Municipales, en su respectiva jurisdicción.

Además se crean los Comités de Niñas, Niños y Adolescentes (Artículos 191 y 192, señalan la conformación y atribuciones del Comité), como instancias que favorecen la participación social, a nivel central, departamental, municipal e indígena originario campesino, siendo responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales y Autonomías Indígena Originario Campesinas, promover y coadyuvar a la conformación de dichos Comités mediante asesoramiento técnico y recursos económicos.

Sistema Penal para Adolescentes

El Sistema Penal para Adolescentes comprende el conjunto de instituciones, instancias, entidades y servicios que se encargan del establecimiento de la responsabilidad de la persona adolescente por conductas punibles en las que incurra. También se encarga de la aplicación y control de las medidas socio - educativas correspondientes.

El Sistema Penal está integrado por:

- Ministerio de Justicia.
- Juzgados Públicos en materia de niñez y adolescencia.
- Ministerio Público.
- Defensa Pública.

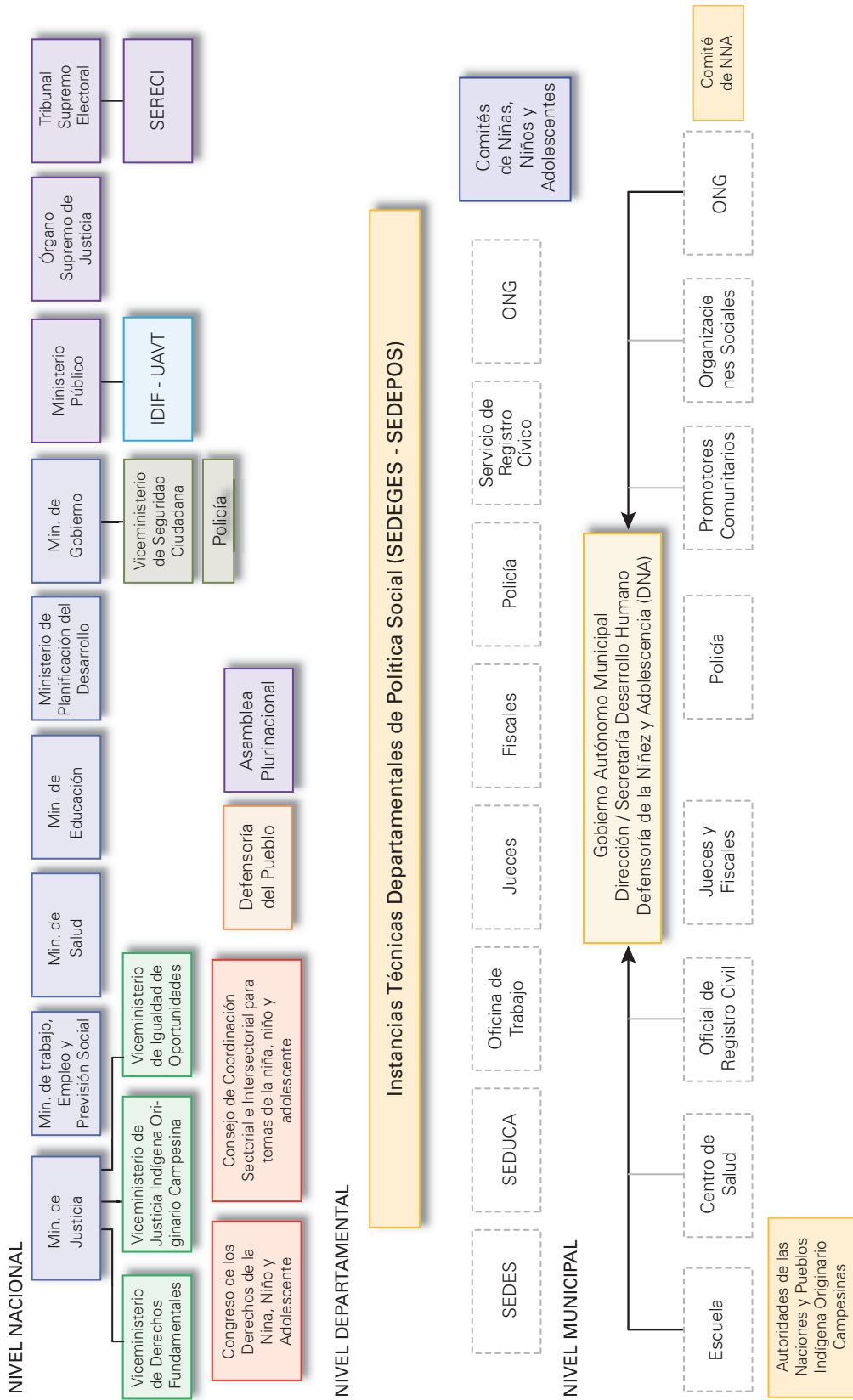
- Policía Nacional.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Instancia Técnica Departamental de Política Social.
- Otras entidades de atención.

El Código establece una serie de atribuciones para cada una de las instancias que integran el Sistema Penal para Adolescentes.

Instancias que conforman el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente

Aunque no se encuentra regulado de manera específica, un conjunto de instituciones públicas y organizaciones sociales están legalmente vinculadas con las acciones que determinan la responsabilidad de la sociedad en la protección de NNA, y por tanto lo conforman, en conjunto, los actores del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

En el siguiente cuadro, se pueden observar las diferentes instancias que son parte del sistema tanto a nivel nacional como departamental, municipal e indígena originario campesino:



ENFOQUES

1.3. ENFOQUE DE DERECHOS

El Enfoque de Derechos implica el reconocimiento y ejercicio de los derechos tanto individuales como colectivos, reconocidos y aprobados en las normas internacionales y nacionales: Declaración Universal de Derechos Humanos, ratificada por el Estado Boliviano, Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña, Constitución Política del Estado, Código Niña, Niño y Adolescente de Bolivia con su reglamentación respectiva y Plan Nacional de Desarrollo.

“Su propósito es la realización de los Derechos Humanos como objetivo de las políticas y los programas de desarrollo, identificando a los titulares de derechos y a los titulares de deberes y procurando fortalecer la capacidad de aquellos para reivindicar sus derechos y de los últimos para cumplir sus obligaciones”¹⁴, así mismo busca “analizar las desigualdades, las vulnerabilidades y exclusiones que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo y corregir las prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo”¹⁵.

El Enfoque de Protección de la niñez y adolescencia también está vinculado a promover un entorno de protección, espacios sociales en los que la niña, niño o adolescente alcance sus plenas capacidades físicas, emocionales, intelectuales y sociales. Para ello se debe asegurar el acceso a servicios de calidad que brinden una oportuna atención a sus demandas y necesidades, así como la intervención oportuna en defensa legal y la recuperación del daño que implica la reducción de factores de riesgo para su desarrollo integral.

En este sentido, en una serie de tratados y acuerdos internacionales¹⁶, se reconoce a infantes, niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos sociales, económicos, culturales, cívicos y políticos. La CDN define el marco jurídico, establece las responsabilidades del Estado, las comunidades y familias, y especifica la responsabilidad de éste de crear las condiciones necesarias que posibiliten a las familias garantizar los derechos de sus niñas, niños y adolescentes. Además de reiterar los principios fundamentales de los derechos, la CDN agrega los siguientes principios rectores:

- I. **No discriminación** (Art. 2): *“Todos los niños y niñas tienen el mismo derecho a desarrollar en todo tiempo y en todas partes sus potencialidades”.*
- II. **Interés superior del niño y la niña** (Art. 3): *“Será ‘una consideración primordial’ en todas las medidas y decisiones que le atañen, y debe utilizarse para resolver cualquier confusión entre los diferentes derechos”.*

14 Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. Pág.15. Ginebra.

15 Ídem.

16 Desde la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) en 1989, sus Protocolos Facultativos (2002), la Cumbre Mundial de la Infancia (1990) a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000) y la Declaración de un Mundo Apropiado para los Niños de la Sesión Especial de la Asamblea de las Naciones Unidas (2002).

- III. **Prevalencia de los derechos** (Art. 3): *“En todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que deba adoptarse en relación con las niñas, los niños y los adolescentes, prevalecerán los derechos de éstos, en especial si existe conflicto entre sus derechos fundamentales y los de cualquier otra persona.”*
- IV. **Protección integral** (Art. 4): se refiere al reconocimiento de las niñas y los niños como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en el país en todos sus niveles con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos¹⁷.
- V. **Corresponsabilidad** (Art. 5): *“Es el fortalecimiento de las capacidades sociales mediante la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado son corresponsables en su atención, cuidado y protección.”*
- VI. **Exigibilidad de los derechos** (Art. 5): *“Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente el cumplimiento y el restablecimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes.”*
- VII. **El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo** (Art. 6): Subraya la importancia de que todas las niñas y niños cuenten con las facilidades y oportunidades para desarrollar el pleno potencial de sus capacidades. Para ello será fundamental asegurar el acceso universal a los servicios básicos y a la igualdad de oportunidades desde la primera infancia.
- VIII. **El respeto por su participación y opiniones** (Art. 12): se refiere a la importancia de escuchar y respetar la opinión de las niñas, los niños y los adolescentes en todas las cuestiones relacionadas con sus derechos. Los países deben promover una participación activa, libre y significativa de la infancia en las deliberaciones para tomar decisiones que le afecten. En este sentido, el Enfoque de los Derechos Humanos no solamente se refiere al ejercicio individual sino también a la sociedad en su conjunto, ya que su realización depende de las relaciones entre los individuos, las instituciones y el Estado, entre otras. Los Derechos Humanos son las garantías mínimas que la sociedad asegura a todos sus miembros y plantean la inclusión social como responsabilidad compartida por todos los sectores.
- IX. **Derechos y desarrollo humano**: el Enfoque de Derechos y el de Desarrollo Humano son interdependientes y se refuerzan entre sí. Comparten un compromiso común con la libertad, el bienestar y la dignidad de las personas de todas las socie-

¹⁷ Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículo 25. El término de “protección especial” fue enunciado en la declaración de Ginebra de 1924 sobre los Derechos del Niño y en la Declaración de los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General el 20 de noviembre de 1959.



dades, de forma tal que sus motivaciones los hacen compatibles y sus estrategias diferentes los hacen complementarios. Los dos conceptos se fundamentan en el reconocimiento de la importancia de la vida humana y son dos formas de reafirmar la libertad humana¹⁸.

El Enfoque de Derechos Humanos efectúa una contribución fundamental al señalar, de manera normativa, la atribución de responsabilidades a la sociedad, permitiendo y obligando a rendir cuentas, y reconocer claramente a las niñas, niños y adolescentes como sujetos plenos de derechos.

Por tanto, el Enfoque de Derechos da énfasis a las obligaciones del Estado, la sociedad, las madres y padres para garantizar las libertades de NNA.

1.4. ENFOQUE SISTÉMICO

El Enfoque Sistémico es una aproximación multidisciplinaria a una serie de problemas en diversos campos del saber humano.

La utilización del Enfoque Sistémico obedece a su visión integradora donde centra su interés más por el todo, que por las partes. No puede explicar tan solo un componente sino a partir, precisamente de su relación de éste con el todo, abarcando las interrelaciones entre los diferentes sistemas.

Niña, niño o adolescente viene a constituir un subsistema dentro del sistema familiar nuclear, a su vez este sistema familiar y sus miembros están en una dinámica de influencia mutua con la familia extensa, con los otros sistemas como la escuela, el barrio, la comunidad, el trabajo, la sociedad, y dentro de estos últimos, los sistemas institucionales

¹⁸ PNUD (2007). *Género, Derechos y Desarrollo Humano*. Proyecto América Latina Genera.

con roles y funciones específicas que van a complementarse y a la vez mantienen su interdependencia con la finalidad de lograr un resultado para NNA y sus familia. Es de esta manera que este Enfoque se aplica en la "Estrategia de Capacitación y Formación para el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente".

Las situaciones que relacionan a NNA y familias con el SPINNA surgen a partir de eventos que los vinculan a nivel psico socio jurídico. Las familias pueden encontrarse en una situación de vulnerabilidad. En consecuencia, atender e incluir al sistema familiar requiere de estrategias en red que vienen a ser los operadores de las diferentes instancias, abarcando un trabajo inter e intra disciplinario que permita una atención de calidad y calidez.

La Teoría General de los Sistemas es un método que nos permite unir y organizar los conocimientos con la intención de una mayor eficacia de acción. Engloba la totalidad de los elementos del sistema, así como las interacciones que existen entre elementos y las interdependencias entre ambos.

Esta teoría fue concebida por Bertalanffy en la década de 1940 con el fin de construir un modelo práctico que proporcione un marco teórico unificador tanto para las ciencias naturales como para las sociales que necesitaban emplear conceptos tales como "organización", "totalidad", "globalidad" e "interacción dinámica"; lo individual perdía importancia ante el Enfoque Interdisciplinario. En sistesis, sistema es un conjunto de elementos en interacción dinámica en función de una finalidad y se compone de dos aspectos: el estructural y el funcional.

1.5 ENFOQUE INTER E INTRACULTURAL

Bolivia es uno de los países de Latinoamérica con mayor porcentaje de población indígena (70%)¹⁹. Actualmente existen 36 pueblos indígenas mayoritarios y minoritarios distribuidos en el territorio nacional.

En nuestro país, la instalación y práctica de la idea de la existencia de una cultura universal como modelo de vida se inicia en la época de la Colonia y se consolida a lo largo de la vida republicana a través del colonialismo interno. La idea de la cultura universal responde a una visión etnocéntrica que establece que una cultura es superior a otra, porque asume el modelo cultural europeo, donde se materializan las diferentes formas de dominación en los sistemas sociales, económicos y culturales (explotación con el modo de producción capitalista; opresión con la vigencia del sistema patriarcal y exclusión de culturas).

Estas formas de relaciones que se establecen entre grupos sociales responden a relaciones asimétricas de poder según la clase, género y cultura a la que se pertenece y que entran en tensión a partir de las demandas de los grupos dominados que ponen en

19 Conferencia Oficial de Educación de UNICEF. (Diciembre 2007). Intervención de Adán Pari en el "Taller de Lineamientos para la Gestión del Riesgo". La Paz, Bolivia.

la agenda pública planteamientos desde sus intereses y necesidades como resultado de la dominación.

El Enfoque Intercultural se basa en el reconocimiento de la existencia de varias culturas, entre las que se debe establecer una convivencia a partir del diálogo y negociaciones culturales. A la vez la descolonización plantea no solo el reconocimiento de la existencia de diversas culturas con sus respectivas cosmovisiones sino el respeto a su autodeterminación, planteamiento que cobra una dimensión política²⁰:

En este sentido se afirma que Bolivia es un país plurinacional, es decir el reconocimiento de naciones con sus propias culturas donde la interculturalidad debe entenderse en la horizontalidad de las relaciones entre personas y entre éstas y el Estado.

Se constituye en un proceso de cambio descolonizador, fundado en la pluralidad política, económica, jurídica, cultural y lingüística, en el que se rompen esquemas de dependencia para generar procesos de producción e interrelación local, nacional e internacional con una mirada plural.

Las naciones adquieren vida y protagonismo en su propio cambio, en este contexto, Bolivia se constituye en un Estado unitario, social, de derecho plurinacional, que se traduce principalmente en su derecho al auto gobierno a la autonomía, al reconocimiento de su cultura, su diversidad lingüística, religiosa, de sus instituciones y al afianzamiento de su territorio y recursos naturales. En este marco, se reconocen y promueven los derechos individuales y colectivos, sin establecer jerarquía ni supremacía de los unos sobre los otros.

El reconocimiento en la Constitución Política del Estado de Bolivia como un país pluricultural, obliga a las diferentes instituciones públicas y privadas a enfocar sus acciones con nuevas miradas, saliendo de la visión tradicional mono cultural y homogénea hacia el reconocimiento, valoración y empoderamiento de las otras culturas que conviven en Bolivia.

Por otro lado, el Enfoque de la Intraculturalidad se refiere a la revalorización de sistemas locales de conocimiento, especialmente a la sabiduría de pueblos indígenas nativos que mantuvieron una forma de vida humana y sostenible. Se considera que la Intraculturalidad es el primer paso indispensable en el proceso para reforzar la identidad cultural y transformar el sistema de conocimiento²¹.

La Intraculturalidad permite reafirmar y desarrollar la identidad cultural, fortalecer los saberes, conocimientos, historia, valores, idiomas y cosmovisiones de los pueblos y naciones del Estado Plurinacional.

20 Centro Juana Azurduy. (2009). Documentos de trabajo: *Para Comprender la Interculturalidad*.

21 Chinchilla, María Renée. (2011). *Formación en Inter e Intraculturalidad*. La Paz, Bolivia.

Por su parte, el Enfoque Intracultural promueve la cohesión y fortalecimiento de las naciones indígenas originarias, afrobolivianos y de los sectores sociales menos favorecidos para la consolidación de un Estado Plurinacional basado en los valores de complementariedad, reciprocidad, articulación y redistribución.

Los Enfoques Inter e Intracultural deberán ser abordados considerando aspectos tales como:

- Identidades culturales propias.
- Sabidurías.
- Valores éticos y morales.
- Espiritualidad.
- Organización social.
- Trabajo comunitario.
- Historia de la comunidad²².

1.6 ENFOQUE DE GÉNERO

El Enfoque de Género se lo considera como el derecho de hombres y mujeres a tener igualdad de oportunidades y a tener un tratamiento con igual valoración en los diferentes ámbitos de la sociedad como la familia, la educación, el mundo laboral, espacios políticos y otros.

No se pretende la asimilación de las mujeres al modelo masculino ni solamente la igualdad formal de los derechos y de las oportunidades entre mujeres y hombres, sino que además, se busca asegurar que el acceso y goce de los bienes materiales y culturales sea equilibrado. Si se asegura la existencia de una sociedad cuyas representaciones simbólicas acerca de “ser mujer” y “ser hombre” no estén estereotipadas ni cargadas de prejuicios, se permitirá que los géneros puedan contribuir y disfrutar plenamente del desarrollo de la sociedad.

Al ser el género una construcción social que explicita los atributos y estereotipos asignados tanto a mujeres como a hombres, son los encargados de hacernos desempeñar roles predeterminados por la estructura y organización de la sociedad.

Históricamente, por la identidad de género, las mujeres han tenido un rol fundamentalmente doméstico y reproductivo, mientras que los hombres han jugado un rol productivo y político. Por tanto, los hombres han tenido mayor poder social con relación a las mujeres. Esta construcción social de menor valoración a la mujer provoca mayor vulnerabilidad de sus derechos ciudadanos, mayor predisposición a ser víctima de violencia y marginalidad.

La construcción diferenciada de los géneros (masculino y femenino) pone en total desventaja a las mujeres, sean éstas de cualquier grupo étnico. La sub valoración de los roles que cumple, agregado a la construcción de una identidad de dependencia y

22 Ibíd.

subordinación, la hace presa de un ejercicio de poder sobre ella, que se traduce en discriminación y violencia institucionalizada.

El tema de género está relacionado con la comprensión y la diferenciación de dos conceptos básicos:

- *Sexo*, conjunto de características físicas y biológicas que distinguen a mujeres y hombres como seres distintos.
- *Género*, conjunto de características psicológicas, sociales y culturales que la sociedad asigna diferenciadamente a mujeres y a hombres; son históricas y modificables ya que pueden variar según la cultura, la edad, la clase social, la religión y otros aspectos, por tanto no son modelos universales²³.

Las últimas corrientes de análisis de la categoría de género han incorporado nuevos elementos que nos permiten mirar a la niña, adolescente y mujer adulta, no como un homogéneo, sino dentro de la diversidad por la que está conformada nuestra sociedad. Los principales elementos de diferenciación están relacionados con la clase social de la que provengan, nivel de instrucción y tipo de cultura a la que pertenecen las mujeres, observándose diferentes niveles y formas de subordinación y violencia de acuerdo a los criterios mencionados.

Las mujeres y en particular las mujeres adultas, niñas y adolescentes campesinas, indígenas, originarias y migrantes de sectores urbano populares, se ven afectada por una subordinación desde las dimensiones de género, de clase social y étnica. Es decir, a las categorías de opresión, explotación y dominación por razones económicas y de género se suma la categoría de exclusión por razones étnico - culturales.

Este enfoque obliga a reconocer, con propósito transformador, todos aquellos condicionamientos sociales que establecen formas diferenciadas de ser, pensar y hacer para mujeres y hombres que históricamente han generado y perpetuado relaciones de dominio y control. Lo anterior ha significado para niñas, niños y adolescentes ser socializados para responder a representaciones de lo masculino y lo femenino que legitiman relaciones de discriminación y desigualdad entre personas de diferente sexo y que los pone en una situación de vulnerabilidad frente a factores estructurales y coyunturales de violencia y exclusión.

1.7 ENFOQUE GENERACIONAL

Desde lo generacional se considera el momento de desarrollo de la persona en su ciclo vital para establecer las estrategias de trabajo en función de sus posibilidades, expectativas y prioridades. Se plantea que dichos fines y métodos deben: a) ajustarse en todos sus alcances al momento de desarrollo en el ciclo vital en que se encuentran las personas destinatarias de las intervenciones; y b) responder a las especificidades de la

23 Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria*. La Paz, Bolivia.

normativa que tutela los derechos y las garantías de que estas personas son titulares, en razón de su edad.

Se reconocen las particularidades y condicionamientos que un determinado entorno puede atribuir al trabajo con una población en particular y cuya valoración se constituye en supuesto de éxito. Esto en tanto se postula que toda intervención institucional deberá partir del reconocimiento de que las características de la niñez y la adolescencia, así como de sus potencialidades, vulnerabilidades y necesidades de protección de distinta naturaleza, incluida la Estatal, varían de acuerdo a las condiciones históricas de una sociedad en particular y del contexto familiar, comunal, institucional, económico - político y socio - cultural en que puedan estar inmersas las personas destinatarias de dicha intervención.

Actualmente la mayoría de las relaciones intergeneracionales aún están dominadas por la concepción adulto - centrista, en la cual los adultos se constituyen en la expresión de autoridad, decisión y de conocimiento.

Por el contrario, el rol de obediencia, sumisión y aprendizaje está encarnado en NNA. Esta concepción se encuentra sustentada en el sentido de superioridad del adulto frente al NNA y, por tanto, los consideran un objeto de su propiedad, un ser incompleto, carenciado de capacidades y potencialidades.

Ese enfoque explica el porqué en nuestra sociedad está naturalizado el uso de la violencia como método de educación efectiva para criar a hijas e hijos, teniendo como meta ejercer control sobre su conducta para disciplinar, educar, tranquilizar, poner límites y otros. Expresiones populares como "la letra entra con sangre", "una paliza a tiempo evita problemas", recogen la pauta cultural legitimadora de la violencia; por lo que las víctimas sufren el maltrato en medio de una aceptación y tolerancia social.

Entre los factores de riesgo, cuya presencia aumenta la probabilidad de existencia del maltrato infantil, se destacan: (i) los familiares: violencia intrafamiliar, dificultades para el establecimiento de vínculos familiares estables, entre otros;(ii) los sociales: desempleo, carencia de recursos económicos, discriminación, exclusión étnica, delincuencia, etc.; (iii) los individuales: insatisfacción personal, frustraciones laborales, enfermedades, consumo de alcohol y/o drogas, rechazo emocional, baja tolerancia a la frustración, etc.

Por tanto, se afirma que la causa de la violencia es el ejercicio de poder, en este caso de los adultos sobre niñas, niños y adolescentes²⁴.

24 Ibíd. 2.

1.8. ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN BOLIVIA

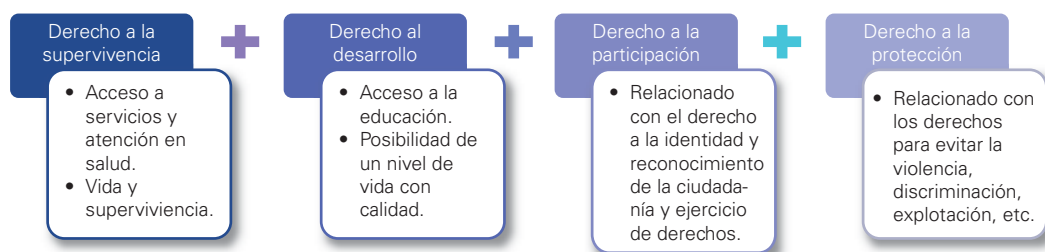
El desarrollo se logra cuando una sociedad, conjuntamente con su gobierno, trabaja en la protección y garantía efectiva de los Derechos Humanos, concentrándose en la garantía y ejercicio de derechos de la INA.

La CDN ha permitido plantear un sistema de derechos a nivel internacional. Bolivia ha sido uno de los primeros países en ratificar la Convención, adquiriendo el compromiso de asegurar un mejor cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

Actualmente la INA enfrenta riesgos en el cumplimiento de sus derechos, por condiciones económicas y sociales del país que han influido en la desestructuración familiar, incremento del trabajo infantil, el aumento de los índices de violencia hacia la niñez y dificultades en el acceso a sistemas de salud, educación y servicios básicos.

Pese a los esfuerzos por orientar políticas nacionales hacia el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, en el marco del cumplimiento de derechos de la niñez y adolescencia, se debe reconocer que Bolivia aún requiere un mayor esfuerzo para generar condiciones de vida con calidad y velar por los derechos de la INA.

La CDN plantea una organización de los derechos basada en cuatro ámbitos: supervivencia, desarrollo, participación e identidad²⁵:



1.8.1 Derecho a la Supervivencia y Desarrollo

El Derecho a la Supervivencia tiene directa relación con el riesgo de muerte y las condiciones que lo incrementan. En este sentido, se deben considerar los datos referidos a la tasa de mortalidad infantil y materna, la desnutrición así como las políticas y acciones relacionadas con la potenciación del acceso a sistemas de salud y cumplimiento de este derecho.

La tasa de mortalidad infantil ha sido reducida de 89 por mil nacidos vivos a 63 por mil nacidos vivos, desde el año 1989. La tasa de desnutrición, en especial desnutrición crónica, presenta una reducción limitada: de 25% a 22%, entre el 2003 y el 2008²⁶.

25 Santibáñez, Calle y Rivero. (2012). *Reporte Niñez*. UNICEF. La Paz, Bolivia.

26 ENDSA, 1989, 2008.

Si bien se han generado políticas de promoción del ejercicio de este derecho: Bono Juana Azurduy, Seguro Materno Infantil (SUMI) y otros, se debe considerar que este derecho incluye aquellos factores relacionados con el bienestar de NNA a nivel físico y mental, por lo que intervienen también las prácticas, el nivel socioeconómico y condiciones de pobreza de niñas, niños y adolescentes, que determinan el acceso a servicios de salud.

En este sentido, aún existe inequidad en el acceso a salud, políticas de apoyo y promoción de este derecho, sobre todo en las poblaciones de niñas y niños indígenas y condiciones de pobreza.

El Derecho al Desarrollo tiene relación con el acceso a la educación en sus diferentes niveles y que faciliten el acceso a un nivel de vida adecuado. El Estado es quien debe proporcionar y garantizar las oportunidades de acceso a servicios de educación y la formación de capacidades y habilidades de niñas, niños y adolescentes.

Durante los últimos años se han producido políticas de apoyo para la inclusión y universalización de la educación: Bono Juancito Pinto, que consiste en un incentivo para evitar la deserción escolar; la Ley N° 070 "Avelino Siñani - Elizardo Pérez", que establece una educación plurinacional con características productiva, intercultural, integral y gratuita.

1.8.2. Derecho a la Participación e Identidad

El Derecho a la Identidad, cuya relación se establece con el reconocimiento como sujeto de derechos y al acceso a sistemas y servicios de educación, salud y protección jurídica.

Se debe reconocer que en los últimos años se han realizado esfuerzos para mejorar el acceso al registro de nacimiento en el país, según datos del Censo Nacional 2012, el 96% de menores de 18 años cuentan con un certificado de nacimiento. Sin embargo, todavía 12% de niñas y niños menores de 5 años no cuentan con el certificado de nacimiento.

Con relación a la cédula de identidad, aún 25% de adolescentes no cuenta con este documento. No obstante, se espera que en los próximos años la cédula de identidad sea universal en el país gracias al Decreto Supremo 1434 del año 2012, que indica que de forma obligatoria los padres de familia deben tramitar la cédula de identidad de los recién nacidos. Por otro lado, se están promoviendo campañas de cedulación gratuita en diferentes unidades educativas del país.

Este documento de identidad constituye un documento requerido para el acceso a diferentes servicios y programas sociales: Bono Juancito Pinto, bono Juana Azurduy, y otros servicios de salud, lo que promueve una mayor demanda de parte de la población.

En lo referido a la participación de NNA, todavía no existen indicadores claros que permitan identificar los niveles de participación, expresión de opiniones y determinación de parte de NNA en las diferentes zonas del país.

1.8.3. Derecho a la Protección

El Derecho a la protección de la niñez y adolescencia se refiere a la prevención y respuesta a la violencia, abuso, explotación y negligencia contra niños, niñas y adolescentes.

Violencia

El año 2008, según la encuesta realizada por el INE, 83% de NNA afirmaron que alguna vez han sido víctimas de violencia física o psicológica en sus hogares y 58% de estudiantes afirmaron haber sido víctimas de violencia, física o psicológica, por parte de sus maestros²⁷.

Por otro lado, según el estudio realizado por el VIO y Amici de Bambini en el 2014 existen en el país más de 8.000 niños, niñas y adolescentes viviendo en centros de acogida, de los cuales se estima que 80% tiene familia, muchos de ellos se encuentran institucionalizados debido a causales de violencia física, psicológica, abandono o descuido.

La problemática de la violencia debe ser abordada desde una perspectiva integral de parte del Estado, ya que tiene un impacto devastador en la salud física, salud emocional y bienestar psicológico, salud sexual y reproductiva, entre otros; así como un impacto económico a mediano y largo plazo, afectando en el adecuado desarrollo integral y en la calidad de vida de NNA y sus familias.

Debido a la práctica y comportamientos en la crianza y educación arraigados en la sociedad, la violencia sigue presente y tiene relación directa con todos los demás problemas de vulneración de derechos, en muchos casos como consecuencia y en otros siendo su origen.

Niñas y niños en situación de calle

Según el Censo Nacional de Personas en Situación de Calle llevado adelante por el Viceministerio de Defensa Social el 2014, en el país existen aproximadamente 1500 niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Esta problemática está estrechamente relacionada con la violencia en todas sus formas y representa un alto riesgo personal para los mismos, ya que interfiere con los derechos del respeto y dignidad, educación, salud, protección, desarrollo integral y vida, siendo el mayor riesgo la muerte.

Si bien el número de niñas, niños y adolescentes en situación de calle no es mayor que el de otras problemáticas, es relevante debido al nivel de riesgo y vulneración de derechos que significa.

En Bolivia se han generado políticas y programas de apoyo a la familia y prevención de la violencia con el fin de evitar que NNA se encuentren viviendo en la calle. Sin embargo, aún no se ha logrado prevenir esta situación de manera efectiva, ya que la recuperación y atención de esta población es muy limitada.

²⁷ ENDSA, 2008.

Trabajo Infantil

El estudio Magnitud y Características del Trabajo Infantil en Bolivia²⁸ da cuenta que 848 mil NNA, que representan 28% de la población entre 5 y 17 años, participan en actividades productivas económicas al menos una hora a la semana, de los cuales 746 mil NNA (el 88% del total de los NNA en actividad de trabajo) se encuentran en actividades consideradas como peligrosas. 397 mil se encuentran en las ciudades y 452 mil en el área rural.

De ese total, aproximadamente 491 mil tienen entre 5 y 13 años, aunque la edad mínima para trabajar en Bolivia es de 14 años; 437 mil realizan trabajos peligrosos.

Los adolescentes entre 14 y 17 años que trabajan suman 357 mil, de ellos 308 mil realizan trabajos peligrosos, 172 mil en el área rural y 137 mil en el área urbana.

El nuevo Código Niña, Niño y Adolescente fija como edad mínima para trabajar los 14 años de edad, sin embargo, abre la posibilidad a las DNA para autorizar la actividad laboral por cuenta propia de NNA a partir de los 10 años y la actividad laboral por cuenta ajena de adolescentes entre 12 y 14 años, siempre que la misma no menoscabe su derecho a la educación, no sea peligrosa, insalubre, atentatoria a su dignidad y desarrollo integral o no se encuentre expresamente prohibida por Ley. Así mismo el Código establece que se deben generar Programas de protección social y de derechos de manera integral para erradicar las determinantes del trabajo peligroso y actividades laborales de NNA.

El trabajo de niñas, niños y adolescentes antes de la edad permitida y la explotación laboral de adolescentes trabajadores implica la vulneración plena derechos, ya que afectan su dignidad, educación, salud y recreación.

Adolescentes con responsabilidad penal

Se cuenta con información que 1.232 adolescentes en el país se encuentran privados de libertad, de los que solo 650 entre 12 y 15 años están en centros especializados de privación de libertad bajo responsabilidad de los Servicios Departamentales de Gestión Social (SEDEGES). Los restantes 582, la mayoría entre 16 y 18 años, se encuentran en centros penitenciarios de adultos²⁹.

Solo 4 de los 9 departamentos cuentan con centros especializados en la atención de adolescentes en conflicto con la Ley en los restantes la atención no es adecuada debido a que no se centra en las necesidades específicas de este grupo poblacional.

Se debe considerar que la privación de libertad en condiciones no adecuadas que no considera la atención y apoyo psicosocial integral, significa una vulneración al derecho a la dignidad, libertad, educación, salud, protección y desarrollo integral.

28 Organización Internacional de Trabajo (OIT) y el Instituto Nacional de Estadística (INE). (2010). *Magnitud y Características del Trabajo Infantil, Informe Nacional 2008*. La Paz, Bolivia.

29 Ministerio de Justicia y UNICEF. (2013). *Diagnóstico Nacional de las y los Adolescentes en Conflicto con la Ley*.

Servicios de Protección Integral

La protección integral implica la generación e implementación de políticas y acceso a servicios de calidad para la protección de la INA y la restitución de aquellos vulnerados. Así, las DNA son instancias dependientes de los Gobiernos Municipales que prestan servicios públicos de defensa psico socio jurídica gratuitos, para garantizar a la niña, niño o adolescente el ejercicio de sus derechos. Están conformadas por equipos interdisciplinarios de abogadas (os), trabajadoras (es) sociales, psicólogas (os) y otros profesionales relacionados con la temática.

Según información recabada el 2012, en el país se cuenta con 339 DNA de las cuales 56 corresponden a ciudades capitales³⁰. Estos servicios han registrado un total de 65.649 casos de denuncia, de los que 14.911 corresponden a asistencia familiar, 9.332 y 6.941 corresponden a maltrato físico y psicológico respectivamente³¹.

Por otro lado, los SEDEGES constituyen las instancias técnicas departamentales de Política Social y son responsables de la atención directa de casos de vulneración, cuentan con Programas de Protección a la INA y dependen de los Gobiernos Autónomos Departamentales.

30 REDNAGES y UNICEF. (2012). *Boletín Informativo del Sistema de Protección N° 2: Directorio Nacional de Defensorías y SEDEGES*.

31 REDNAGES y UNICEF. (2012). *Boletín Informativo del Sistema de Protección N° 1: Anuario Estadístico de Registro de Casos y/o Denuncias en Defensorías de la Niñez y Adolescencia Gestión 2011*.



Diagnóstico

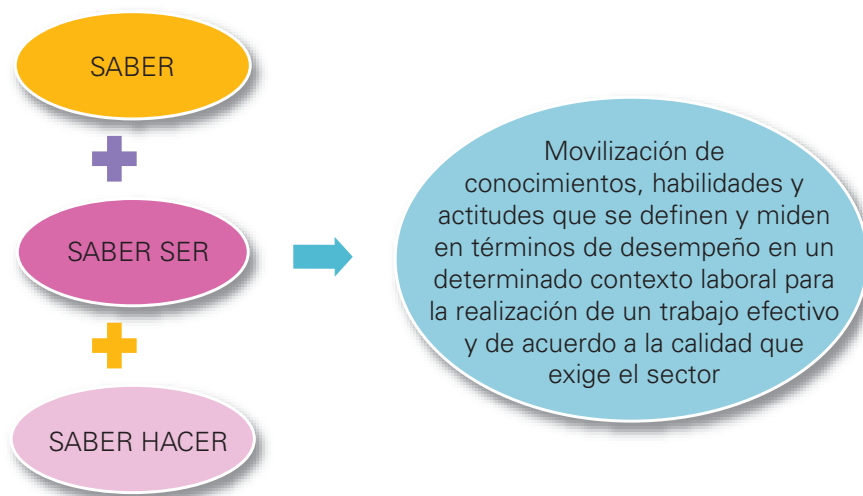
Diagnóstico

2. DIAGNÓSTICO

2.1. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en el proceso de diagnóstico está basada en el Enfoque de Formación Basado en Competencias. Este Enfoque se convierte en la columna vertebral del análisis reconociendo la experiencia y vinculación de los distintos actores entrevistados sobre la temática de interés.

Los instrumentos de recolección de información y cuadros de análisis utilizados para hacer el diagnóstico permiten reconocer y articular necesidades de capacitación y formación referidas a conocimientos, habilidades y actitudes que, desde una mirada integral, se convierten en competencias y capacidades que los actores del SPINNA necesitan desarrollar para mejorar las acciones y tareas encomendadas desde los distintos roles y funciones que cumplen dentro del sistema. El análisis y diagnóstico de necesidades a partir del Enfoque de Formación Basado en Competencias tiene los siguientes pilares.



El Enfoque de Formación Basado en Competencias utilizado en el diagnóstico, en perspectiva facilita el diseño curricular de competencias, capacidades e indicadores de desempeño necesarios para implementar una propuesta formativa pertinente que aporte al desarrollo personal, social y laboral de los actores del sistema, y de forma paralela fortalezca el sentido de servicio del mismo, **la protección de niños, niñas y adolescentes.**

2.1.1 Características de la metodología

El diagnóstico involucra dos fases destinadas a la recolección y análisis de información.

Fase 1

El diagnóstico se realizó a nivel nacional y se recolectó información de distintos actores representativos del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia. Se utilizaron las modalidades de entrevista y mesas de trabajo.

Participaron de esta etapa de diagnóstico los siguientes grupos.

| CIUDAD | MODALIDAD | ACTORES |
|------------|------------------|---|
| LA PAZ | Mesas de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Defensoría del Pueblo. Representante de la OIT. Misión Internacional de Justicia. Fundación La Paz. UNICEF. EGPP. Expertos en diferentes temáticas de Protección. |
| | Entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> Personal de las Defensorías de las Niñez y Adolescencia. Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. Personal de UNICEF. Funcionario de la Misión Internacional de Justicia. |
| EL ALTO | Entrevista | <ul style="list-style-type: none"> Coordinadora de la Fundación Arco Iris. |
| SANTA CRUZ | Mesa de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> SEDEPOS. Defensorías de la Niñez y Adolescencia de Santa Cruz. Mesa Departamental de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle. UNICEF. Expertos en diferentes temáticas de Protección. |
| COCHABAMBA | Entrevista | <ul style="list-style-type: none"> Experta en Protección |
| TARIJA | Mesas de Trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Defensorías de la Niñez y Adolescencia. SEDEGES. Mesa contra la Violencia Sexual. Expertos en diferentes temáticas de Protección. |
| | Entrevista | <ul style="list-style-type: none"> Expertos en Protección |

Fase 2

En esta fase se realizaron entrevistas a expertos y grupos focales con profesionales que trabajan en instituciones de las ciudades de El Alto y La Paz y con usuarios del sistema con el propósito de conocer sus opiniones respecto a la calidad del servicio que brindan estas instancias.

| CIUDAD | MODALIDAD | ACTORES |
|---------|----------------|--|
| LA PAZ | Grupos focales | <ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. Equipo técnico del Servicio Legal Integral Municipal. |
| | Entrevistas | <ul style="list-style-type: none"> Expertos en Trabajo Infantil. Expertos en Normativa. Expertos en Protección. |
| | Grupos focales | <ul style="list-style-type: none"> Usuarios de servicios del SEDEGES y DNA (madres y padres de familia y padres adoptivos). Jóvenes egresados de centros de acogida. |
| EL ALTO | Grupos focales | <ul style="list-style-type: none"> Equipo técnico de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia. |

2.1.2 Objetivo general

Contar con un diagnóstico de necesidades de capacitación y formación del recurso humano que trabaja en las distintas instancias del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, que se constituya en la base para diseñar los lineamientos de una Estrategia de Capacitación y Formación Nacional basada en el Enfoque de Formación Basado en Competencias.

2.1.3 Objetivos específicos

- Identificar las necesidades de capacitación y formación de los actores del sistema a partir de una mirada integral que permita elaborar una propuesta formativa pertinente.
- Recolectar información sobre las ofertas de capacitación y formación en temas afines a la temática que existen en el país e identificar su vinculación con las demandas de capacitación y formación de los actores del Sistema.

2.2 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN: IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

En concordancia con los guiones de entrevista elaborados, el análisis de la información recogida guarda la misma estructura, vale decir que se consideran las dimensiones del saber, conceptual, procedimental y actitudinal.

La información recogida desde los propios y diferentes actores del Sistema Nacional de Protección fue vaciada a la matriz de sistematización.

A continuación se presentan las necesidades de capacitación y formación identificadas en las dos fases descritas anteriormente.

Dimensión del saber conceptual:

- Conocer la normativa vigente y su aplicación para proteger y atender a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo.
- Conocer y aplicar la Constitución Política del Estado y el Código Niña, Niño y Adolescente que constituye la referencia legal para la protección de los derechos de NNA.
- Conocer aspectos básicos acerca de las intervenciones psico social y legal.
- Guiarse por los principios establecidos en la Convención de Derechos del Niño y la normativa nacional para garantizar la protección de NNA.
- Conocer el Enfoque de Derechos, de Género, Generacional, Familia, Inter e Intracultural.
- Desarrollar estrategias para explorar la situación familiar a través de diferentes medios.
- Conocer y analizar los roles y funciones institucionales de la DNA, SEDEGES y otras instancias de protección vinculadas a la jurisdicción que pertenecen.
- Conocer estrategias para explorar la situación familiar a través de diferentes medios
- Conocer procedimientos para realizar el seguimiento de pasos que vinculan la fiscalización e inspección.

Dimensión del saber hacer:

- Realizar propuestas para mejorar y/o desarrollar políticas públicas y la provisión de servicios de calidad a favor de NNA que sufren la vulneración de sus derechos, a partir del conocimiento de la prevalencia e incidencia real de casos.
- Desarrollar habilidades en prevención y atención, negociación y manejo de conflicto.
- Adaptar las estrategias de apoyo de acuerdo a las circunstancias en beneficio de NNA.
- Elaborar registros claros de los casos que permitan un abordaje y seguimiento ágil y ordenado.
- Responder de manera oportuna, eficaz y eficiente a las necesidades que surjan en su espacio laboral.
- Planificar, ejecutar y evaluar planes y proyectos.
- Garantizar el cumplimiento de los derechos de NNA a través de la aplicación de procedimientos, de acuerdo a lo establecido en la norma.
- Desarrollar estrategias para explorar la situación de las familias a través de diferentes medios.
- Respetar el tiempo, espacio y sentimientos de madres y padres de familia o tutores, a través de procesos de gestión ágiles.
- Reflexionar sobre la complejidad que conlleva una buena atención, pues se involucran daños mentales, sentimientos y emociones, realizando un informe correcto, identificando, recopilando y resguardando las evidencias para el adecuado tratamiento del caso.
- Aplicar una adecuada gestión de la denuncia, generando protocolos ante situaciones específicas ofreciendo una atención oportuna y efectiva.
- Generar canales fluidos de información para explicar los derechos de NNA y la situación actual frente a una denuncia.
- Verificar el mandato de cada institución, dando una adecuada orientación en la atención de un caso.
- Realizar registros de denuncia y dar orientaciones precisas acerca de la vulneración de derechos.
- Verificar procesos de manejo de información y su almacenamiento con una estandarización en la indagación del caso.
- Aplicar un abordaje integral para atender adecuadamente los casos que se le presentan, de acuerdo a la tipología de éstos.
- Relacionar la normativa vigente y aplicarla adecuadamente al caso que debe solucionar o atender.
- Trabajar en equipo y brindar un servicio eficiente y eficaz.

Dimensión del saber ser:

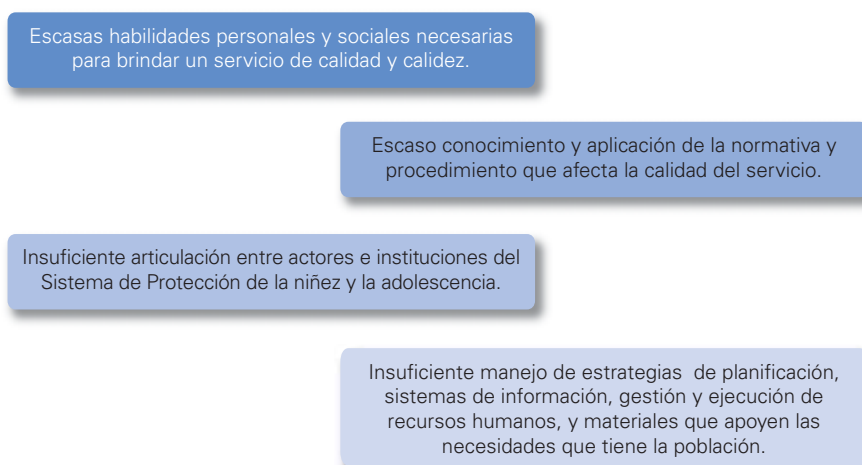
- Brindar atención con ética profesional.
- Acudir y actuar en el momento que sea necesario.
- Aplicar procedimientos con imparcialidad.
- Brindar trato adecuado y sensible, sin influencia política ni religiosa.
- Atender con calidad y calidez, idoneidad, honestidad y proactividad al usuario de los servicios del Sistema de Protección.

- Brindar apoyo oportuno, diligente y ágil hasta el final del proceso.
- Reconocer sentimientos y emociones para dar buen trato de manera sensible y comprometida.
- Brindar seguridad y confianza.
- Brindar información adecuada y oportuna sobre el proceso de atención que se seguirá.
- Demostrar voluntad, capacidad y actitud de servicio.
- Comprender situaciones particulares y el trasfondo de cada caso.

2.3 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS (ÁRBOL DE PROBLEMAS)

El análisis de las necesidades descubiertas permitió identificar cuatro problemas principales que, desde las acciones de capacitación y formación pueden ser resueltos con el objetivo de mejorar la calidad y calidez de los servidores públicos de las instancias del Sistema de Protección de la Niñez y Adolescencia

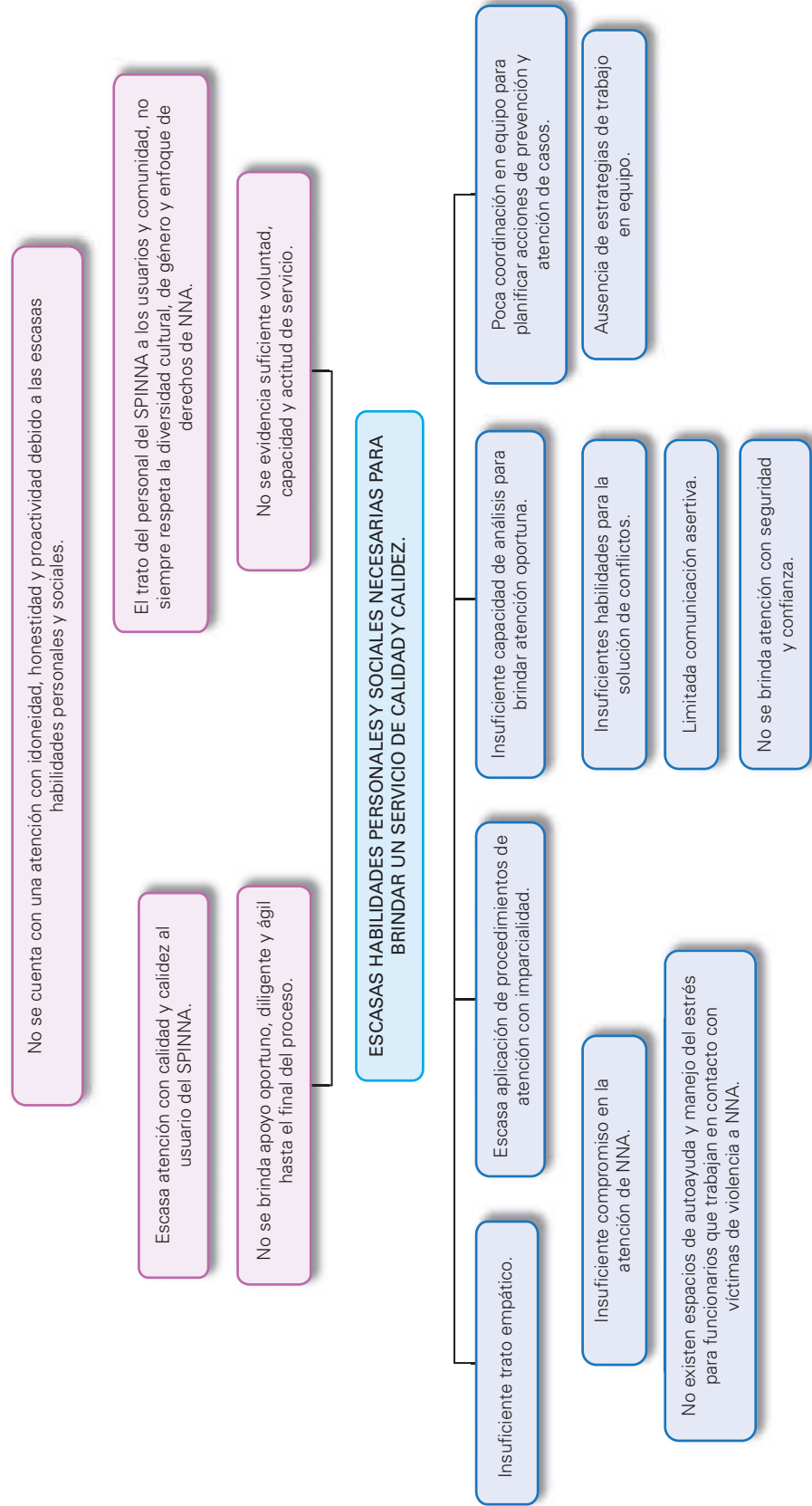
Los problemas identificados son:



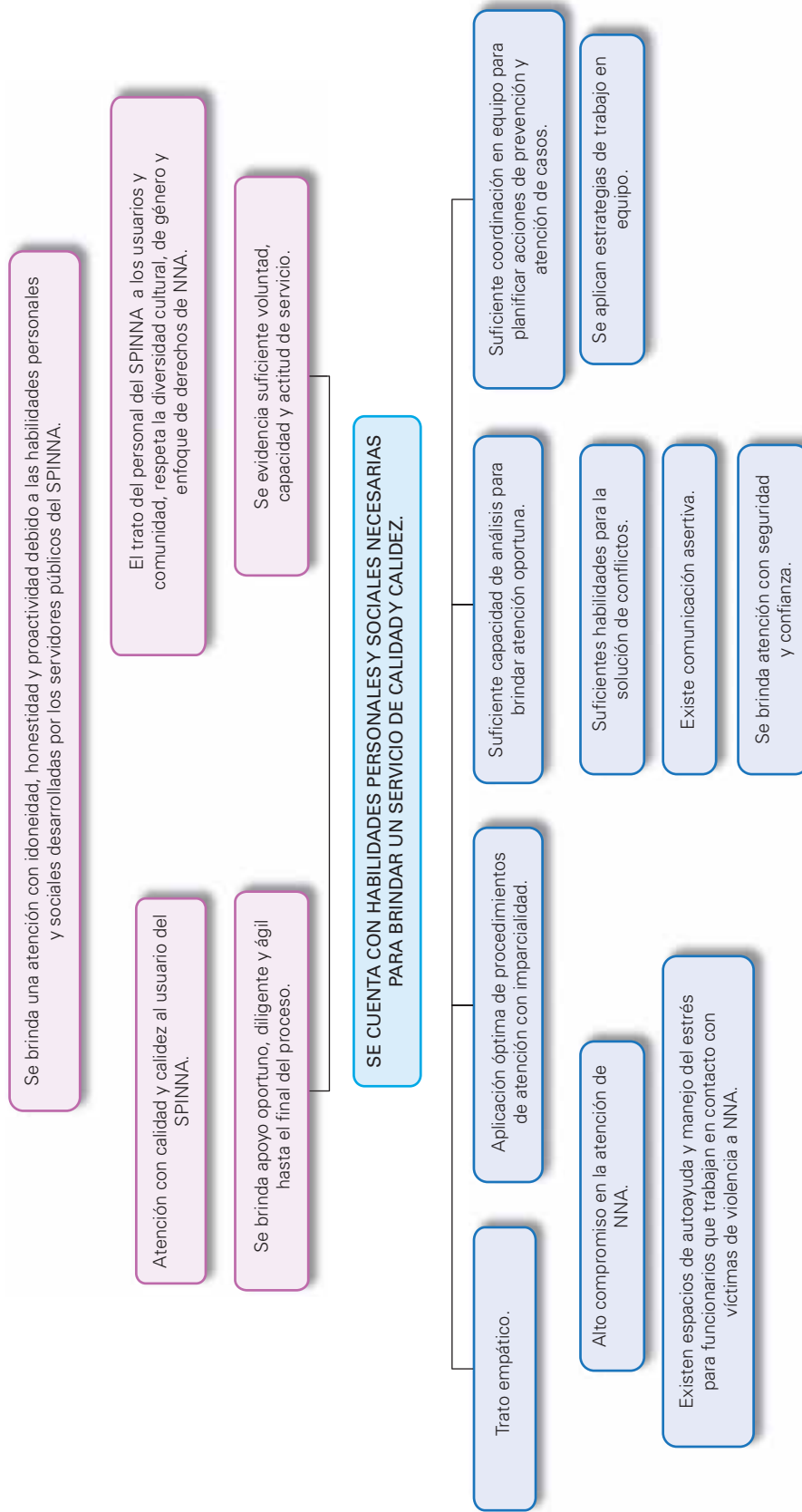
Estos problemas, en un primer momento, surgieron de la construcción de cuatro árboles de problemas que integran el análisis de las causas y efectos involucrados. En un segundo momento metodológico y en correspondencia a los árboles de problemas, se determinaron cuatros árboles de objetivos que permitieron proyectar la situación futura de los problemas una vez resueltos a partir de las acciones de capacitación y formación.

Los diagramas (árboles) de problemas y objetivos clasifican las variables influyentes por orden de importancia, que se constituyen en los ejes actuales para diseñar la Estrategia de Formación y Capacitación. Los mismos son descritos a continuación:

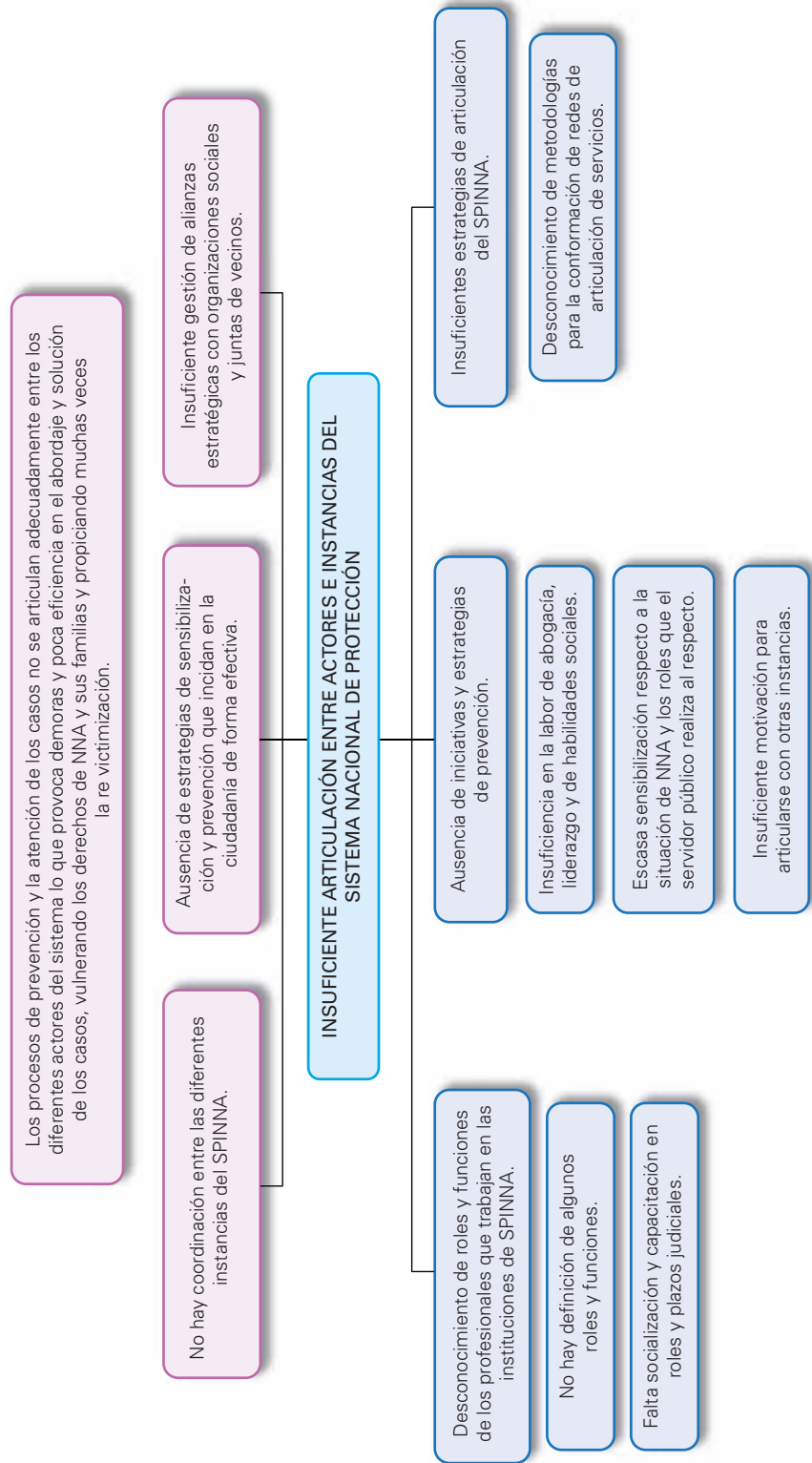
ÁRBOL DE PROBLEMAS EJE I: DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL.



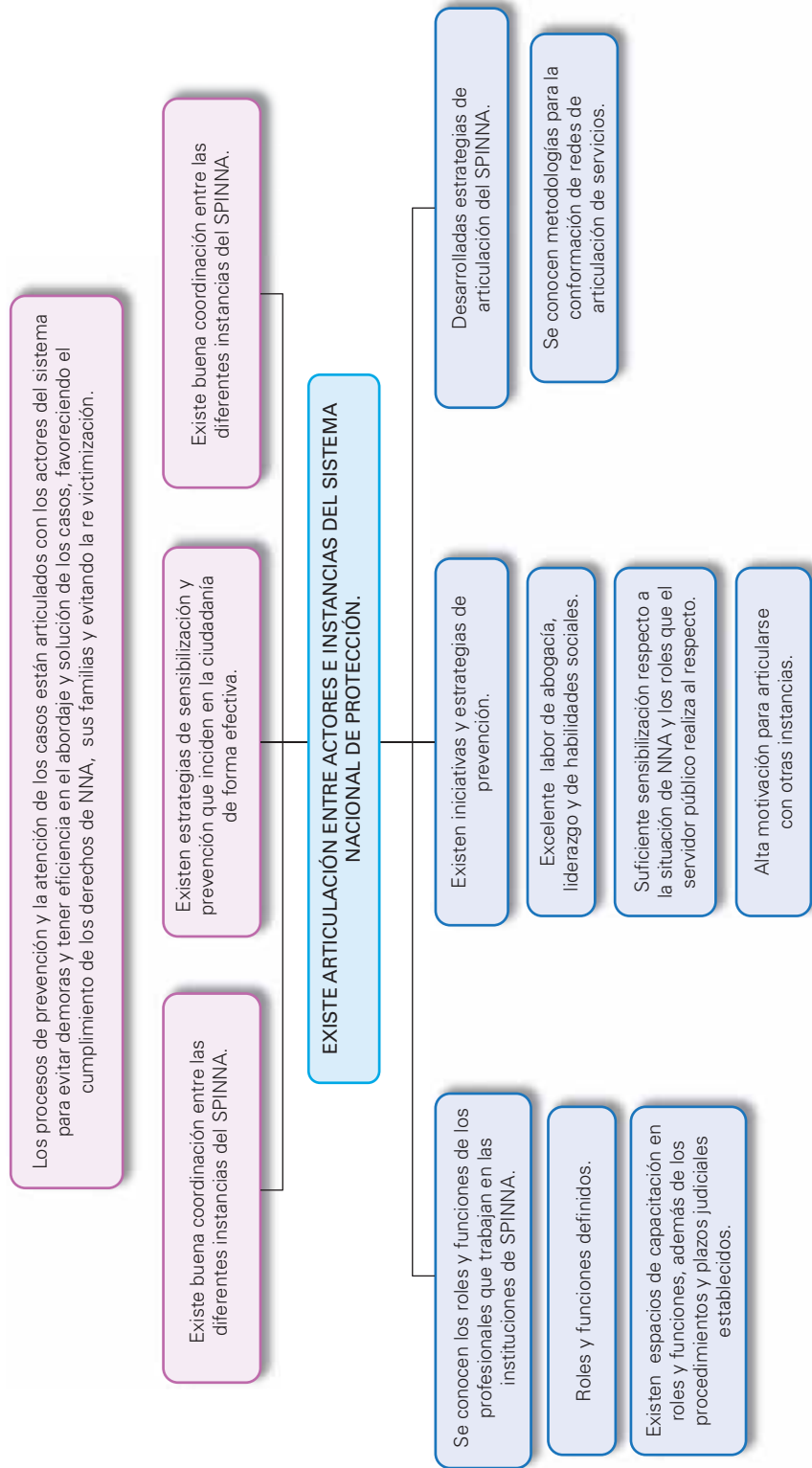
ÁRBOL DE OBJETIVOS EJE I: DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL.



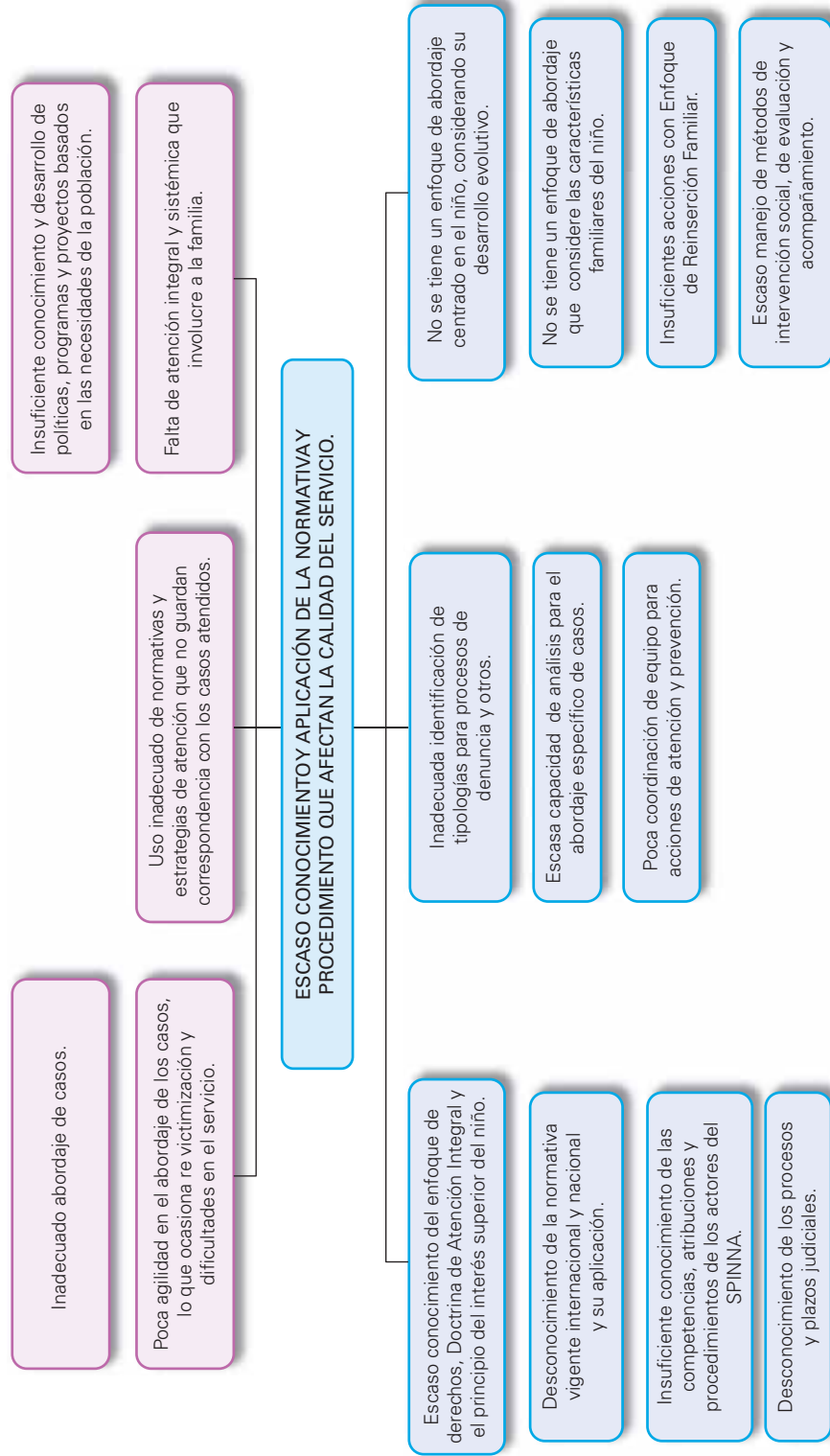
ÁRBOL DE PROBLEMAS EJE II: ARTICULACIÓN



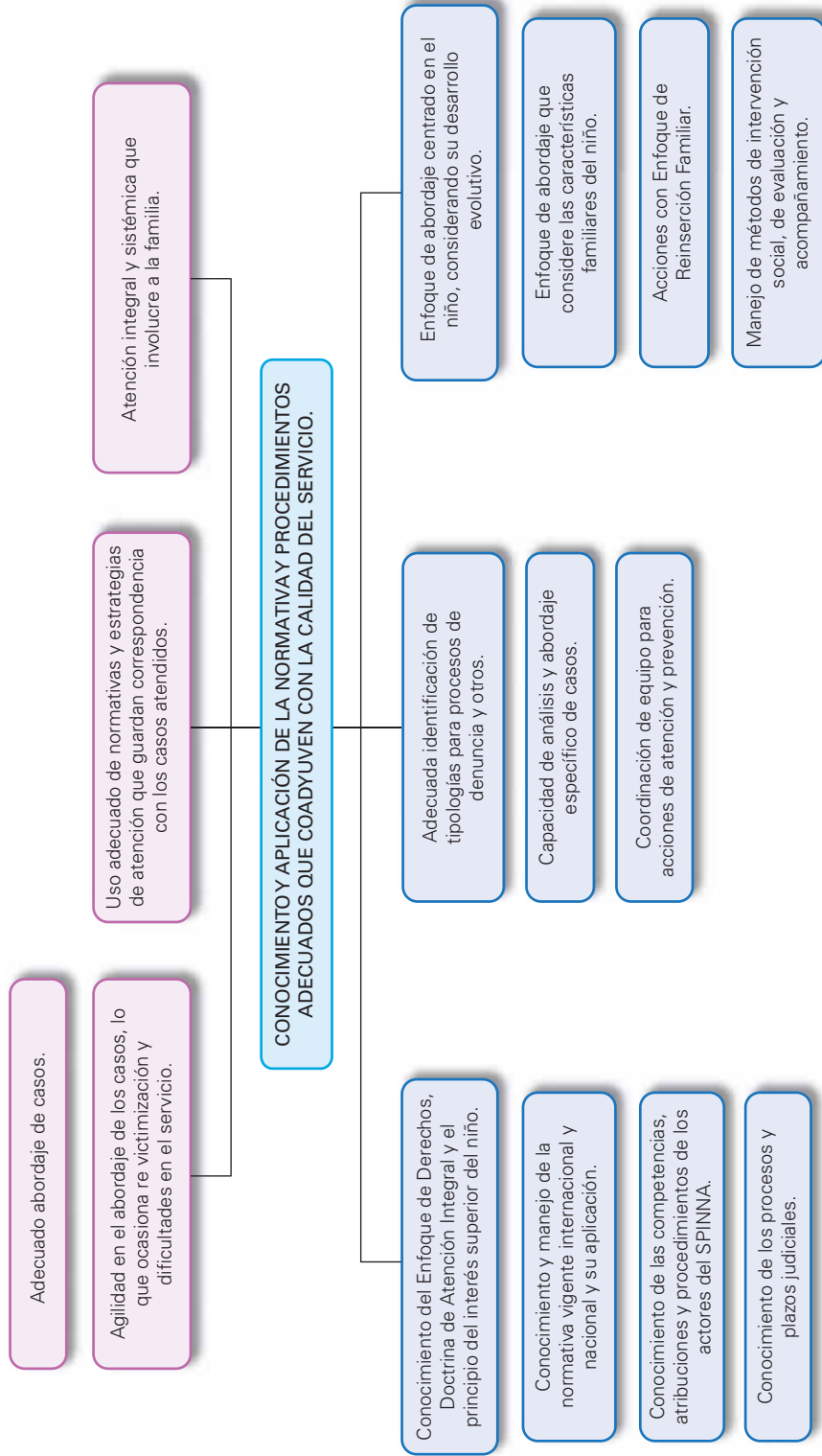
ÁRBOL DE OBJETIVOS EJE II: ARTICULACIÓN



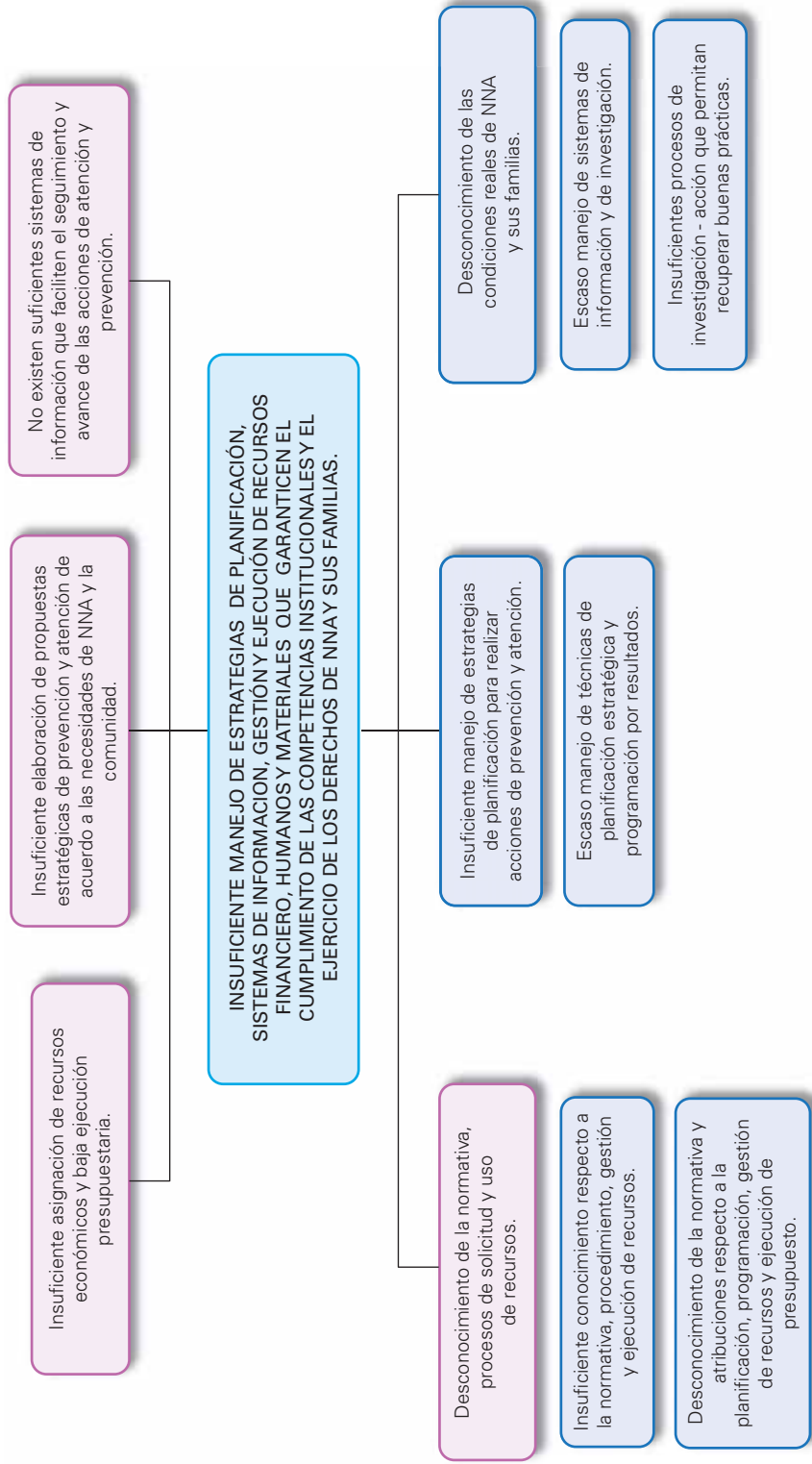
ÁRBOL DE PROBLEMAS Eje III: NORMA Y PROCEDIMIENTO



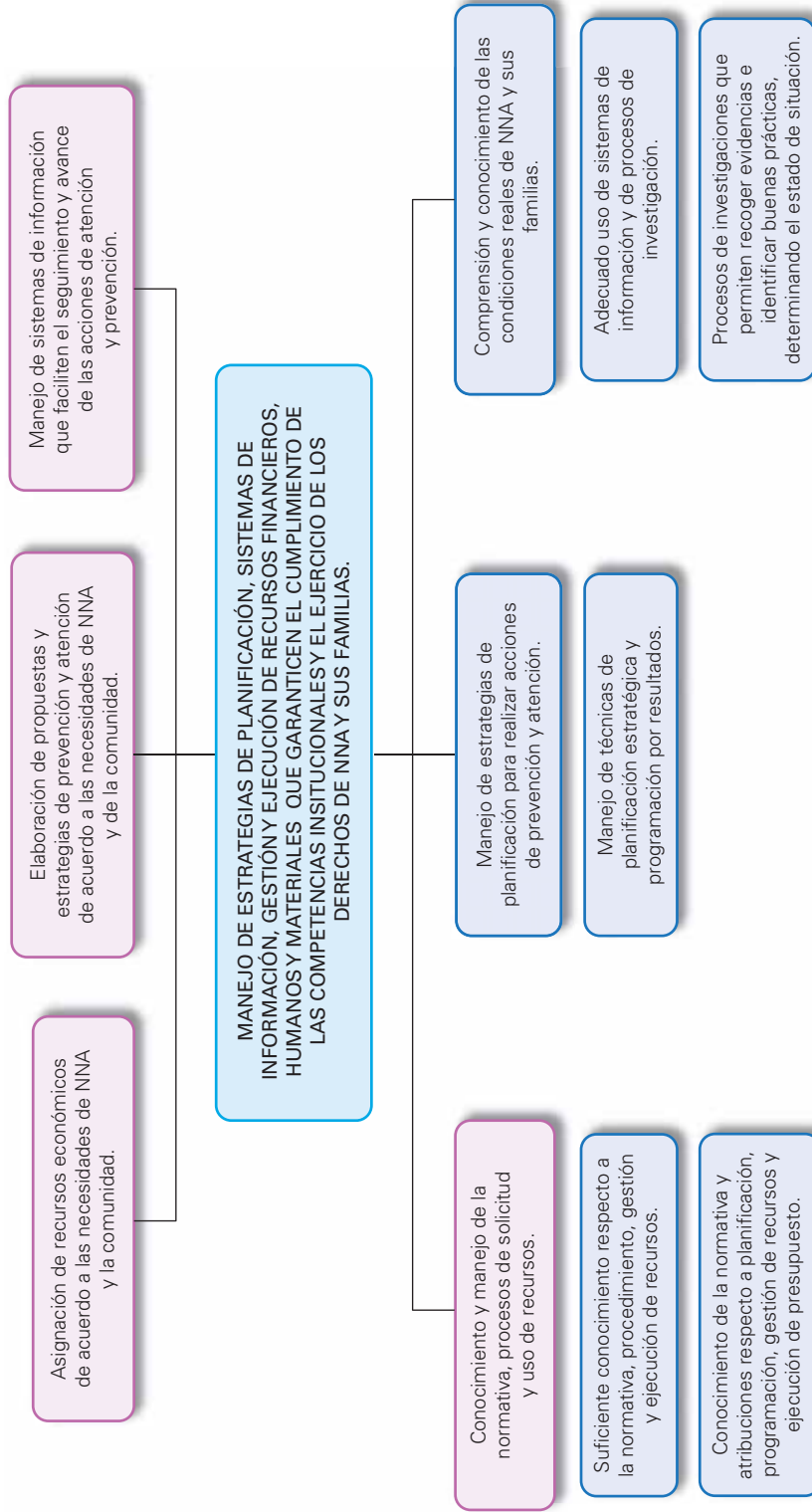
ÁRBOL DE OBJETIVOS



ÁRBOL DE PROBLEMAS EJE IV: GESTIÓN DE CONOCIMIENTO



ÁRBOL DE OBJETIVOS





2.4 DIAGNÓSTICO DE LA OFERTA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN EN PROTECCIÓN DE LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Justificación

Con el objetivo de analizar y comprender cuáles son las orientaciones teóricas y metodológicas que actualmente ofrecen las instituciones de educación gubernamental, no gubernamental y otras que trabajan en temáticas vinculadas a derechos y protección de la INA, se realizó la valoración de distintas ofertas de capacitación y formación que se implementan a nivel nacional.

El análisis se realiza a partir de la observación y comparación entre las diferentes ofertas formativas, dependiendo del público destinatario y el grado de especialización que ofrecen respecto al tema de derechos y protección de la INA.

La realización de este análisis se basa en las siguientes razones:

- La construcción de una propuesta curricular de formación y capacitación para el Sistema de Protección debe tomar en cuenta experiencias previas realizadas en este campo.
- Las ofertas de capacitación y formación que sean identificadas pueden ser recuperadas como lecciones aprendidas y por lo tanto representar un aporte que fortalecerá la Estrategia de Capacitación y Formación.

El análisis de la oferta académica descrita a continuación representa una muestra de la existente en el país, la misma es suficiente para tener una imagen clara de las experiencias al respecto y fundamentalmente, para extraer elementos que apoyen la construcción

de la Estrategia de Capacitación y Formación para el recurso humano que trabaja en el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Identificación de instituciones que ofrecen procesos de capacitación y formación en temáticas de protección de infancia, niñez y adolescencia.

Se han identificado tres tipos de instituciones que cuentan con programas específicos en la temática de protección de la infancia, niñez y adolescencia:

- a. Instituciones de Educación Superior.
- b. Instituciones Gubernamentales.
- c. Instituciones No Gubernamentales.

Análisis de las ofertas de capacitación y formación

El conjunto de propuestas y ofertas recopiladas representan:

- 5 ofertas de universidades públicas y privadas.
- 1 oferta de una institución gubernamental.
- 4 ofertas de instituciones no gubernamentales.

Un factor común en las ofertas, es la incorporación explícita de la perspectiva de derechos de la niña, niño y adolescente como el eje principal en los procesos de capacitación y formación a la comunidad que trabaja en la temática.

Las ofertas de capacitación y formación muestran contenidos dirigidos a una determinada área o especialidad de las existentes en el SPINNA. Cada oferta, desde una perspectiva propia, contribuye de forma específica a las y los servidores públicos/as que trabajan en distintas áreas del sistema.

Por otro lado, no se evidencia una visión articulada del funcionamiento del SPINNA en las diferentes propuestas académicas, lo que es comprensible si se toma en cuenta que este sistema está en construcción.

En el caso de las instituciones de Educación Superior, la modalidad semi-presencial es la más común, por lo que se infiere que es la modalidad educativa más adecuada ya que es adaptable al tiempo alterno de trabajo de las y los servidores y permite una mayor flexibilidad en la estructura de horarios; además se pueden establecer trabajos de campo y contactos con otras personas que trabajan en el área con el fin de implementar acciones, realizar investigaciones de campo, resolver dudas, deliberar, tomar decisiones, compartir apuntes, experiencias laborales y otras actividades que contribuyan a su formación y, principalmente, a la aplicación de lo aprendido para mejorar el servicio que brindan a la comunidad.

El análisis de las concepciones teóricas abordadas en los contenidos es un punto de partida para el diseño curricular, a su vez estos contenidos constituyen elementos claves para el mismo diseño los cuales deben ser interrelacionados y articulados de manera coherente para avanzar en el Enfoque de Formación Basado en Competencias.

Sin embargo, en el contenido está ausente el componente procedimental y actitudinal con la relevancia que indica el Enfoque de Formación Basado en Competencias. Existe mayor abordaje de aspectos teóricos y conceptuales, otorgando menor importancia a los aspectos procedimentales, es decir a la aplicación y utilidad de estos conocimientos en situaciones de trabajo. De igual manera, el componente personal y actitudinal tiene poca presencia en las distintas ofertas.

El análisis de las propuestas y las ofertas académicas existentes en el país se convierten en un referente fundamental para la construcción de la Estrategia de Capacitación de recurso humano que trabaja en el sistema. En este proceso se identificaron las siguientes necesidades:

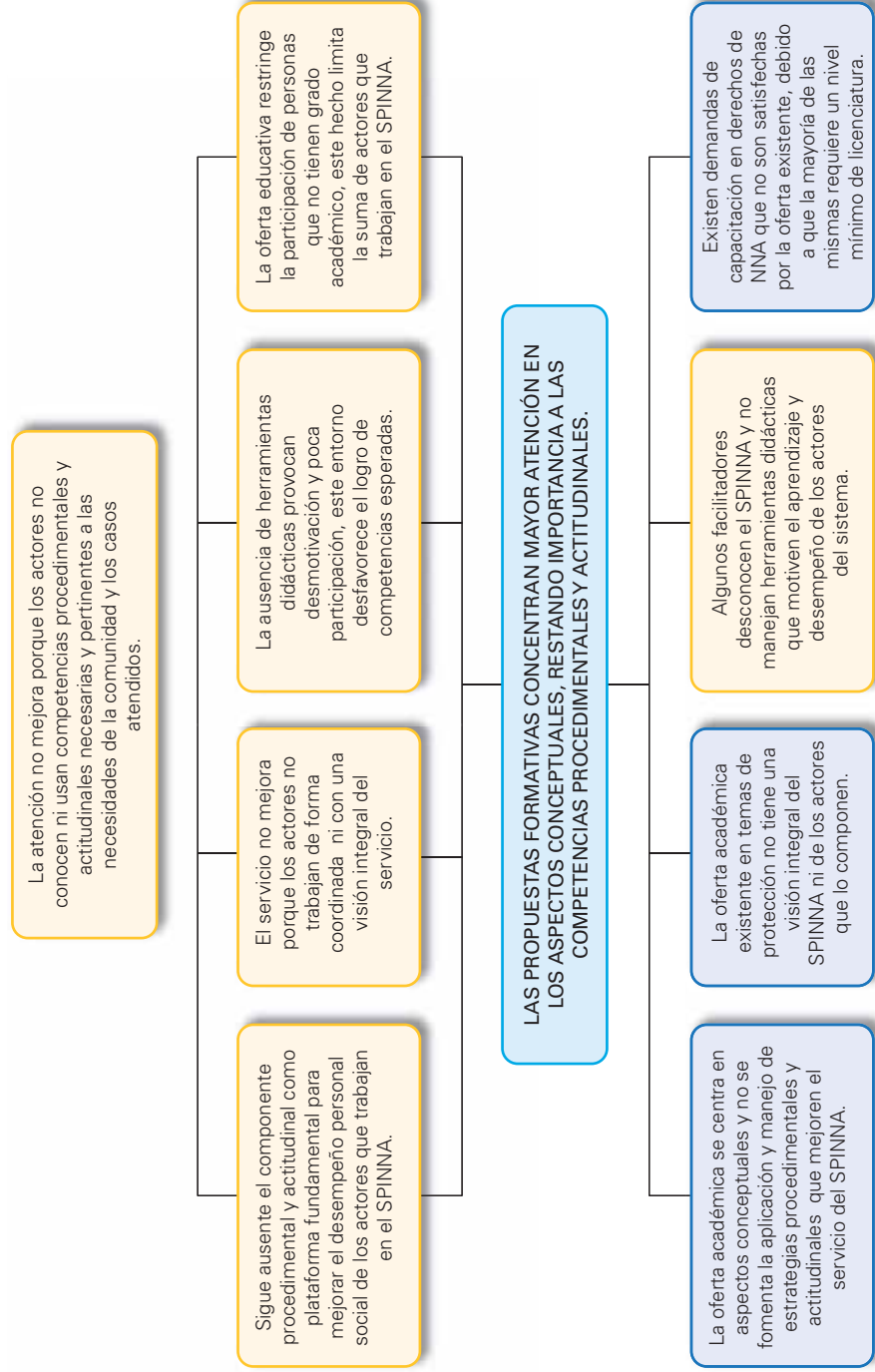
- 50 % de las propuestas plantean el desarrollo de competencias, sin embargo, la revisión de las propuestas evidencia que ninguna tiene las características de diseño por competencias porque no se toman en cuenta desempeños concretos a ser logrados por las y los participantes. Las propuestas se concentran en un gran despliegue de contenidos que en sí mismos no garantizan que las y los participantes desarrollen las competencias y desempeños esperados.
- Para orientar el proceso formativo y coadyuvar al logro de competencias de las y los participantes es necesario contar con una Guía de Capacitación dirigida a los facilitadores, la misma debe describir de manera sistemática las características metodológicas de la formación por competencias, al mismo tiempo es importante acompañar la guía con orientaciones y recursos didácticos para que la formación responda al Enfoque Formación Basado en Competencias y, por tanto, las y los participantes tengan las oportunidades y entornos de aprendizaje suficientes para alcanzar los resultados esperados.
- La experiencia recuperada en el curso “Programa de Formación en Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia”, ejecutado por la Escuela de Gestión Pública Plurinacional en la gestión 2012 ofrece lecciones aprendidas e insumos que también son orientadores y contribuyen a la ruta metodológica y didáctica de la Estrategia de Formación y Capacitación del SPINNA. Se detallan las más importantes:
 - Es necesario capacitar a potenciales facilitadores/as respecto al alcance, enfoque, metodología y características del curso con el propósito de garantizar la calidad académica y, fundamentalmente, la utilidad de éste en la formación personal y laboral de las y los participantes. No se trata de un curso más. En ese sentido, es importante enfatizar el escenario mayor del cual se desprende esta iniciativa de formación y capacitación (Sistema de Protección), conocer el por qué y para qué. Por esta razón, es preciso contar con un espacio de formación y capacitación para dar la fuerza y claridad necesaria a quienes son pieza clave del proceso de capacitación “las y los facilitadores”.
 - Es importante incluir recursos didácticos afines a los contenidos de cada módulo que puedan motivar el aprendizaje y disposición cognitiva de las y los participantes. De igual forma, la propuesta de trabajos grupales debe ser relevante y

pertinente, como es el caso de identificar la realidad y problemáticas de NNA en los distintos contextos o lugares de trabajo cercanos, resulta productivo para que las y los participantes puedan reflexionar y elaborar propuestas de acción que mejoren la situación de este grupo poblacional (desde el ámbito preventivo y de atención). Esta es una manera óptima de desarrollar competencias a partir de la misma “práctica”; en situaciones laborales reales.

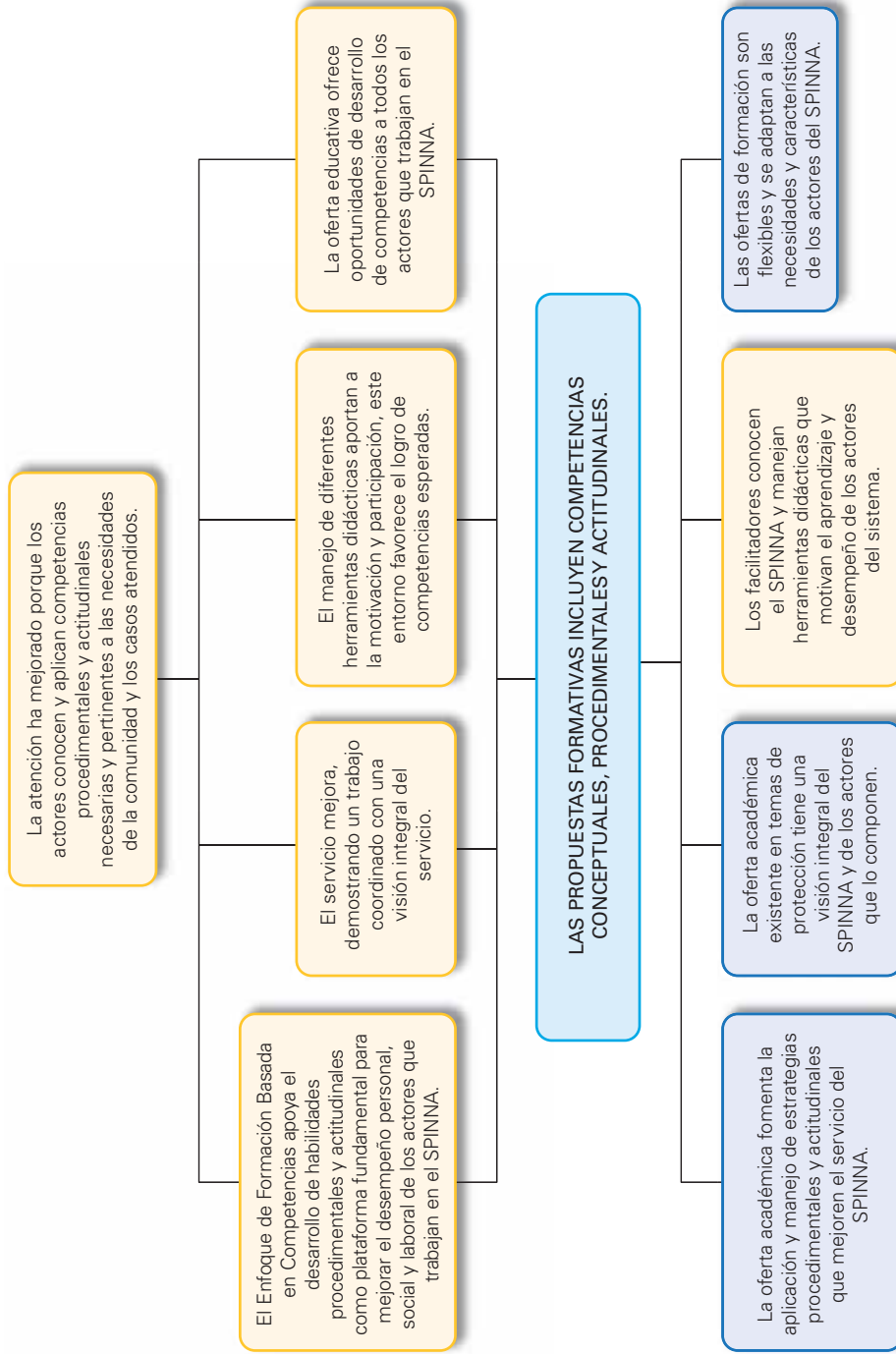
- También es necesario incorporar otros recursos de aprendizaje que, desde el Enfoque de Formación Basada en Competencias, involucre la participación activa de las y los participantes. En el entendido que se prevé fortalecer el desempeño laboral de las y los participantes y la calidad de servicio que ofrecen, es fundamental recrear el proceso formativo con situaciones de debate (análisis de caso, solución de problemas, juego de roles con situaciones estructuradas y no estructuradas, trabajos de campo y otras).
- Es necesario que las y los facilitadores elaboren planes de trabajo que contengan recursos didácticos y actividades grupales y/o individuales, con tiempos programados y pensados en contribuir a la formación de las y los participantes a partir del Enfoque de Formación Basado en Competencias y, por efecto, fortalecer el desarrollo de las competencias y objetivos previstos. En ese sentido, es importante diseñar actividades de aprendizaje que sean útiles y contextualizadas a las funciones, tareas y necesidades del recurso humano que trabaja en la temática.
- Respecto a la evaluación es importante promover el uso de recursos de evaluación que permitan el análisis, toma de decisiones y solución de problemas relacionados con la temática y labor profesional. La evaluación tiene que ser dinámica, que motive y proyecte la utilidad de lo desarrollado en el desempeño personal y laboral de las y los participantes. Asimismo, para apoyar la utilidad del aprendizaje es importante promover actividades de evaluación que promuevan trabajos de campo (acciones de sensibilización, prevención, planes de intervención, trabajo de campo, etc.).
- La evaluación debe ofrecer oportunidades de desarrollar procesos de metacognición, es decir, que sean los y las participantes quienes reflexionen sobre su propio aprendizaje y la utilidad de éstos en su desarrollo integral (personal, social, laboral).

El análisis de la oferta formativa y la recuperación de las lecciones aprendidas en el curso de Formación en Derechos de la Niñez y Adolescencia evidencian la necesidad de contar con un Programa de Formación de Facilitadores, de tal manera que la Estrategia de Formación y Capacitación esté acompañada de un equipo sólido que conozca el funcionamiento y fundamentos del SPINNA, y manejen una metodología educativa que permita a los destinatarios de la estrategia ser protagonistas de su propio aprendizaje y valorar de mejor manera el servicio que brindan a la ciudadanía.

ÁRBOL DE PROBLEMAS EJE V: FORMACIÓN DE FACILITADORES



ÁRBOL DE OBJETIVOS



2.5 MAPEO DE ACTORES

En el proceso de construcción de la Estrategia de Formación y Capacitación se ha desarrollado el mapeo de actores del Sistema de Protección, con el objetivo de identificar las instituciones que son parte del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente a nivel nacional, departamental, municipal y comunitario, visibilizando claramente sus competencias y atribuciones, la normativa que los ampara y los niveles de coordinación. La utilidad de esta descripción apunta a identificar los destinatarios de la Estrategia de Formación y Capacitación en todas estas instancias vinculados con temáticas específicas y la articulación pertinente.

A continuación se presenta un cuadro resumen en el que se nombra a las instancias involucradas en los diferentes niveles.

| NIVEL | | INSTANCIAS | | | | | | | | | | |
|---------------------|---|---|--|---------------------|--------------------------------------|-----------------------|--|--|---|--|-----------------------|--|
| NIVEL NACIONAL | MINISTERIO DE JUSTICIA | MINISTERIO DE EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL Unidad de Derechos Fundamentales (UDF) | MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO | MINISTERIO DE SALUD | MINISTERIO DE EDUCACIÓN | POLICIA NACIONAL | MINISTERIO PUBLICO Fiscalía General | ÓRGANO SUPREMO JUDICIAL | TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE) Servicio Nacional de Registro Cívico (SERECI) | ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL Red Parlamentaria por la Niñez | DEFENSORIA DEL PUEBLO | TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL |
| | VICEMINISTERIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (VIO) Viceministerio de Derechos Fundamentales (VDF) Viceministerio de Justicia Indígena Originaria Campesina (VIJOC) | | | | | | | | | | | |
| NIVEL DEPARTAMENTAL | Instancia Técnica Departamental de Política Social (SEDEGES, SEDEPOS) | Direcciones Distritales del Trabajo Inspectores de Trabajo Infantil y Comisionados de Trabajo Infantil | | SEDES | Dirección Departamental de Educación | Comando Departamental | Fiscalía de Distrito | Tribunales Departamentales de Justicia | SERECI Departamental | | | Delegación Departamental Defensoría del Pueblo |
| | Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana | | | | | | | | | | | |
| NIVEL MUNICIPAL | DNA | Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana | | Red de salud | | Organismos Operativos | | Juzgados Públicos en Materia Familiar Juzgados Públicos en Materia de la Niñez y Adolescencia | Oficial de Registro Civil | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| NIVEL COMUNITARIO | Promotor Comunitario | Organizaciones Sociales | | | Direcciones Distritales de Educación | | Fiscal de Materia | Autoridad Indígena Comunitaria Campesina | Organizaciones Sociales | | | |



Estrategia de Formación y Capacitación

ESTRATEGIA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

3. ESTRATEGIA DE FORMACIÓN y CAPACITACIÓN

3.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer el desempeño de las servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente mediante la capacitación y formación en las temáticas de desarrollo personal, social y laboral, articulación inter e intra institucional, manejo y aplicación de la normativa y gestión de conocimiento, que contribuya a mejorar los servicios de prevención, protección y atención de la niñez y adolescencia del país.

3.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE I: DESARROLLO PERSONAL, SOCIAL Y LABORAL

Mejorar la calidad y calidez del servicio que brinda el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente reflejada en las acciones de promoción, prevención y atención de niñas, niños y adolescentes, desarrollando conocimientos, comportamientos, actitudes y valores orientados a facilitar la prevención, vigilancia, protección y restitución de derechos con compromiso, empatía, sensibilidad e idoneidad profesional y ofreciendo una intervención oportuna y ágil.

EJE II: ARTICULACIÓN

Contribuir a la articulación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente conociendo las atribuciones, roles, funciones, procedimientos y jurisdicciones de las instancias y de los actores que lo componen, desarrollando habilidades técnicas y sociales para gestionar alianzas interinstitucionales y una dinámica de trabajo institucional coordinada que apoye las acciones de prevención, protección y atención eficiente y oportuna a la INA.

EJE III: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Mejorar en las instituciones y actores del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente las capacidades de manejo y aplicación de estrategias de planificación y gestión así como la implementación y análisis de información para generar políticas públicas, planes, programas y proyectos de promoción, prevención y atención, de acuerdo a las necesidades de la comunidad, respetando el Enfoque de Género y los principios de intra e interculturalidad y promoviendo la participación y la abogacía para una mejor inversión.

EJE IV: NORMA Y PROCEDIMIENTO

Mejorar en las instituciones y actores del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente las capacidades de manejo y aplicación de la normativa nacional e internacional basada en el Enfoque de Protección Integral, de acuerdo a las tipologías de vulneración de derechos que se presenten, promoviendo un servicio y abordaje integral, oportuno y eficiente centrado en proteger los derechos de la niñez y adolescencia.



EJE V: FORMACIÓN DE FACILITADORES/AS

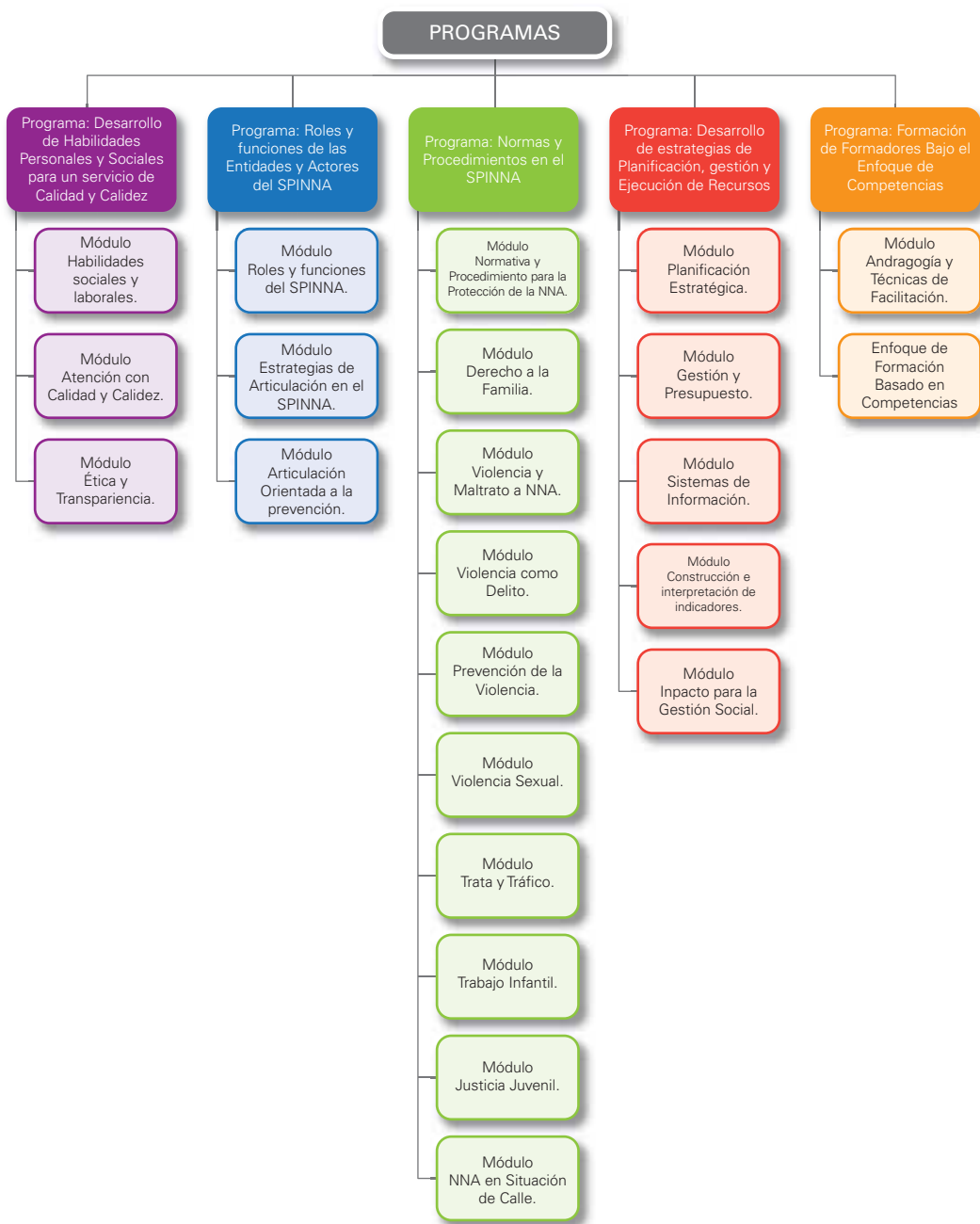
Incrementar la capacidad de gestión de procesos de enseñanza y aprendizaje bajo el Enfoque de Formación Basado en Competencias, promoviendo espacios participativos y enriquecedores que apoyen la reflexión, el análisis y el uso de herramientas didácticas necesarias para mejorar el desempeño de servidoras y servidores públicos/as que trabajan en el SPINNA.

3.3 PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Se considera de suma importancia la formación y capacitación integral de servidoras y servidores públicos/as que brindan servicios en el SPINNA, potenciando habilidades y capacidades que mejoren la calidad de servicio y la articulación del Sistema para brindar una atención integral acorde a las necesidades de la comunidad y, en particular, de NNA.

Los resultados obtenidos en el diagnóstico han permitido identificar cinco programas de formación y capacitación que consideran los siguientes aspectos: normativa vigente, brindar un trato con calidad y calidez, aplicar estrategias de gestión y planificación, desarrollar habilidades de gestión del conocimiento y búsqueda de información y capacidad de análisis para la atención integral basada en el trabajo en equipo.

A continuación se presenta el contenido general de cada programa:



El funcionamiento de los programas y módulos de formación y capacitación tiene un carácter flexible y articulado. Es decir que se pueden organizar itinerarios formativos en función a las necesidades de capacitación y a las características de los destinatarios. El perfil de los destinatarios se desprende del mapeo de actores detallado en el punto 2.1.9 del presente documento.

Los itinerarios formativos traducidos en una oferta específica dependerán del perfil laboral y funciones de los destinatarios, por ejemplo, si el grupo meta es el personal operativo de la Policía que trabaja en temáticas vinculadas a protección de la INA, el equipo técnico de

la EGPP en coordinación con los servidores de la institución policial definirán y organizarán aquellos módulos que respondan a las necesidades de capacitación que, en prospectiva, mejoren el servicio que brindan a la comunidad, contribuyendo a proteger los derechos de la niñez y adolescencia basado en el trabajo articulado del SPINNA.

El diseño curricular incluye los distintos programas y módulos y abriga en sí mismo la oportunidad de construir ofertas formativas pertinentes y útiles para fortalecer el servicio y labor de las y los servidores del SPINNA en sus distintos niveles e instancias.

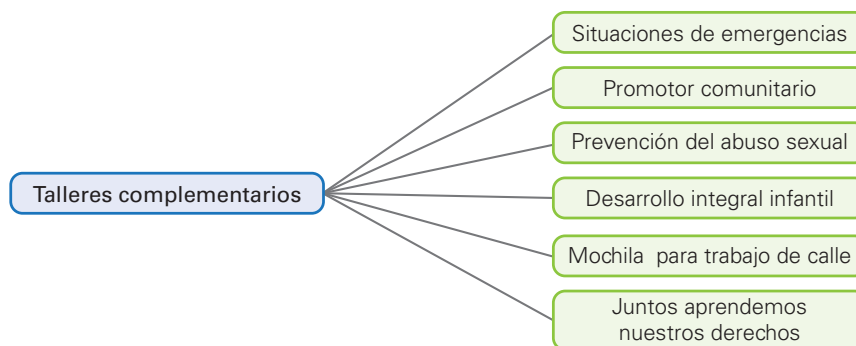
En este contexto, las competencias genéricas planteadas en los distintos programas y módulos tienen la posibilidad de enriquecer y proyectar competencias específicas que tengan correspondencia con las necesidades de capacitación de los destinatarios. En función a esta organización, la EGPP, como institución ejecutora, definirá el tipo de titulación, carga horaria y modalidad de estudio que podrá transitar desde un curso corto hasta un nivel de maestría, en función a las necesidades y condiciones de los actores e instituciones del Sistema.

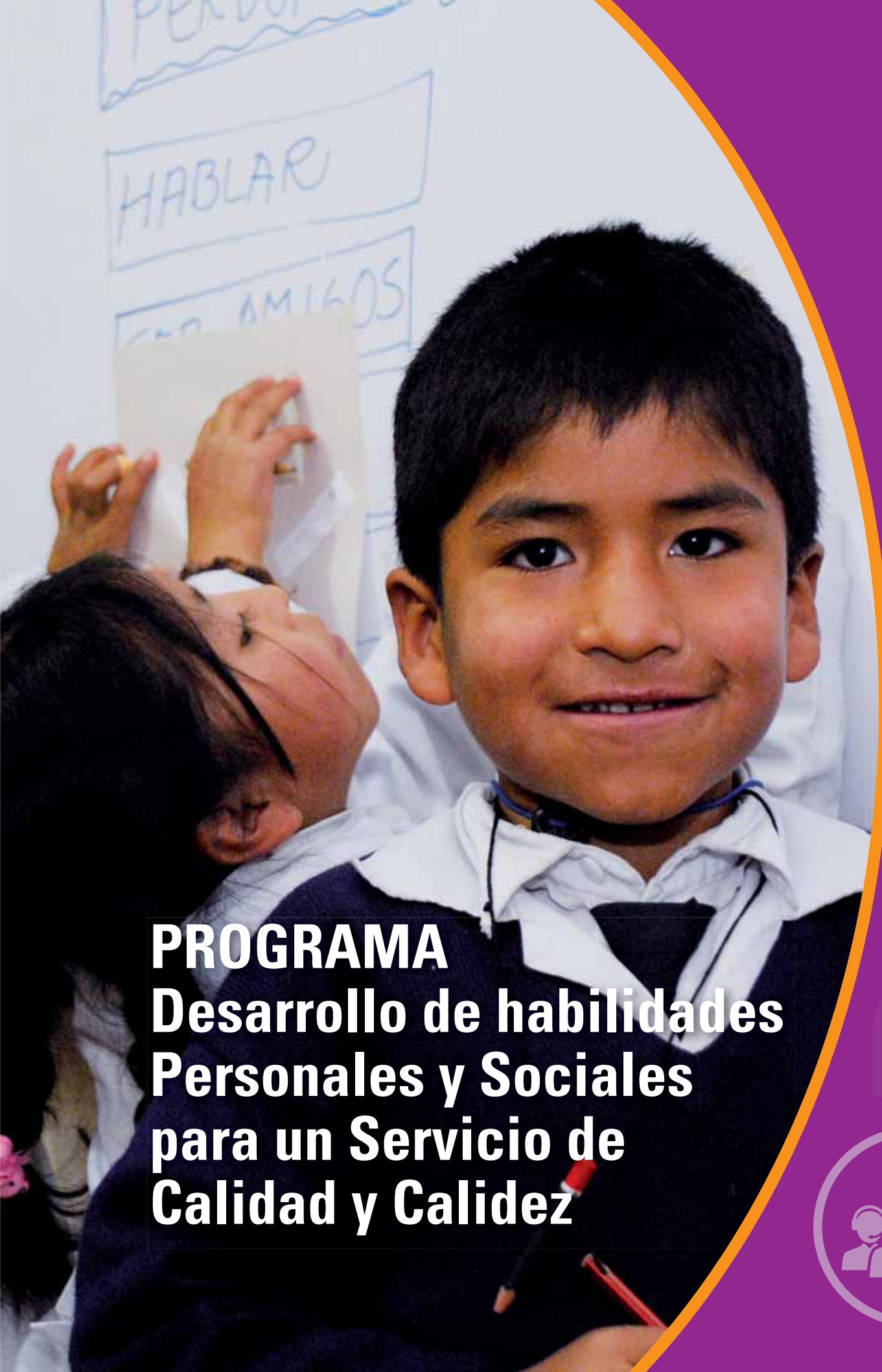
3.4 Talleres complementarios

Para fortalecer el diseño curricular también se proponen talleres complementarios que acompañan el proceso formativo; éstos por su especificidad contribuyen al desempeño de las y los servidores del sistema en temáticas concretas como:

- Situaciones de emergencias.
- Promotor comunitario.
- Prevención del abuso sexual.
- Desarrollo integral infantil.
- Mochila para trabajo de calle.
- Juntos aprendemos nuestros derechos.
- Prevención del embarazo adolescente.

Los talleres mencionados cuentan con paquetes educativos elaborados por UNICEF y otras instituciones que se constituyen en herramientas pedagógicas que están en sintonía con el objetivo de la estrategia y pueden ser utilizadas para fortalecer el trabajo de las y los servidores del SPINNA.





PROGRAMA
Desarrollo de habilidades
Personales y Sociales
para un Servicio de
Calidad y Calidez



PROGRAMA



DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA UN SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ

Descripción

El programa de desarrollo de habilidades personales y sociales para un servicio de calidad y calidez busca propiciar procesos de construcción de un ser humano integral, con la práctica y la vivencia de capacidades afectivas. Por ello, el área, en su carácter formativo, se constituye en el espacio propicio y adecuado que contribuye a la construcción del pensamiento crítico, social y autónomo.

Este programa tiene como finalidad contribuir con el desarrollo integral de servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente como personas individuales y como integrantes de una comunidad.

Objetivo

Desarrollar en servidoras y servidores públicos/as del SPINNA comportamientos, actitudes y valores orientados a la prevención y atención con calidad, calidez, compromiso, empatía, sensibilidad e idoneidad profesional.

Módulos

El programa contiene los siguientes módulos:

MÓDULO: HABILIDADES PERSONALES, SOCIALES Y LABORALES

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Incrementar en servidoras y servidores públicos/as habilidades personales y sociales necesarias para fortalecer su desempeño personal - social y el sentido de servicio que brindan en el marco del buen trato a NNA y su entorno familiar y social.

Competencia

Maneja y aplica habilidades sociales y personales relacionadas a la protección de la niñez y adolescencia, brindando una atención con calidad y calidez respetando la diversidad cultural.

Contenidos

- Dimensiones de la autoestima: afectiva, social, ética y laboral.
- Autoestima, motivación y desarrollo personal - social - laboral Reflexión sobre funciones que se desempeñan.
- Habilidades sociales y personales (comunicación asertiva, empatía, toma de decisiones y manejo del estrés).
- Estrategia integral de Apoyo.
 1. Nivel individual.
 2. Nivel grupal - trabajo de equipo.
 3. Nivel social - comunidades.
- Liderazgo:
 1. Liderazgo y sus conceptualizaciones.
 2. Tipos de liderazgo: ¿Qué líder soy?. Utilización de mi liderazgo en la resolución de conflictos.

Introducción

- Habilidades sociales.
- Definición de las habilidades sociales.
- Importancia de las habilidades sociales.

Autoestima

- En las relaciones interpersonales.
- Intrapersonales.
- Con las personas que les rodean.
- Autoafirmación positiva.

- Autoconocimiento.
- Autoconcepto.
- Autoevaluación.
- Autoaceptación.
- Autorespeto.

Motivación

- Definición.
- Motivaciones primarias y secundarias.
- Necesidades y recompensas.
- Motivación personal y laboral.
- Inteligencia emocional.

Comunicación

- Elementos básicos:
 - Proceso.
 - Emisor y receptor.
 - Conexión.
 - Transmitir, intercambiar.
 - Ideas, información o significados comprensibles.
- Comunicación no verbal.
- Estilos de la comunicación no verbal.
- El conflicto - Definición
- Medios alternativos de solución de conflictos.
 - Negociación.
 - Mediación: El papel del mediador.
 - Conciliación: El papel del conciliador.
- Cultura del Buen Trato.

Comunicación asertiva

- Definición de asertividad.
- Definición de asertiva de sentimientos.
- Técnicas de la asertividad.
- Técnicas de reducción de ansiedad.

Liderazgo

- Definición.
- Características de un líder
- Tipos de liderazgo:
 - Líder democrático.
 - Líder pasivo.
 - Líder autocrático.
- Liderazgo y género.

- El liderazgo femenino.
- Resiliencia:
 - Definición.
 - Claves para una vida resiliente.
 - Factores que lo componen.
 - Respuestas adaptativas.
 - Rasgos de las personas resilientes.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante podrá:

- Manejar habilidades sociales en el ámbito laboral.
- Manejar actitudes de liderazgo.
- Manejar habilidades de empatía.
- Habilidades de negociación.

Sugerencias bibliográficas:

Castanyer, Olga. (1996). *La Asertividad. Expresión de Una Sana Autoestima*. Bilbao: Descleé de Brouwer. Grijalbo, España.

Fensterheim, Herbert y Baer, Jean. (2003). *No Diga Sí Cuando Quiera Decir No*. Grijalbo, España.

Gonzales, Manuel. (2006). *Habilidades Directivas*. Innova, España.

Levoyer, Claude. (2001). *La Motivación en la Empresa*. España.

MÓDULO: ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Fortalecer en servidoras y servidores públicos/as habilidades personales y sociales para brindar una atención con calidad y calidez.

Competencia

Atiende con calidad y calidez a los usuarios y usuarias del servicio, aplicando habilidades personales y sociales en diferentes procedimientos y situaciones.

Contenidos

Calidad en el servicio

- Aspectos visuales.
- Cumplimiento de expectativas.
- Actitud del personal:
 - Competencia.
 - Honestidad.
 - Cortesía.
- Empatía.
- Calidad del servicio.
- Amabilidad.
- Sonrisas.
- Cortesía.

El Usuario

- Usuario interno.
- Usuario externo.
- Anonimato.

El servidor público

- Estatuto del servidor público.
- Control y responsabilidad.
- Capacidades gerenciales.
- Técnicas transversales.



- Técnicas específicas:
 - Derechos de la niñez y adolescencia.
 - Enfoque de género y generacional.
 - Interculturalidad e Intraculturalidad.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Brindar una atención con calidad y calidez a NNA y comunidad.

Sugerencias bibliográficas

Mesa Nacional por la Cultura del Buen Trato, UNICEF, Fundación La Paz, Centro Juana Azurduy, DNI y VIJUNTE. (2004). *Guía de Calidez en la Intervención y Prevención de la Violencia*. Bolivia.

Mesa Nacional por la Cultura del Buen Trato, CRE3, Centro Juana Azurduy. (2004). *Guía del Buen Trato*. Bolivia.

CURSO/MÓDULO: ÉTICA Y TRANSPARENCIA

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Contribuir a la justicia social mediante un adecuado manejo de la ética y la transparencia conociendo los derechos y deberes para la construcción de una sociedad justa y equitativa, brindando una atención con honestidad, responsabilidad y eficiencia.

Competencia

Aplica la normativa legal vigente respecto a los principios fundamentales de ética y transparencia en distintos casos y situaciones laborales para brindar servicios con calidad y calidez.

Contenidos

La ética

- La ética pública.
- Valores y principios éticos:
 - Honradez.
 - Trabajo
 - Eficacia.
 - Transparencia.
 - Derecho a la información.
 - Acceso a la información.
 - Rendición de cuentas.
 - Políticas públicas para la transparencia.
 - Atención al usuario de servicio.
 - Imparcialidad.
 - Objetividad.
- Reglamento de ética y normas de conducta de la institución.
- Valores y principios éticos.

La corrupción

- El servidor público y sus relaciones.
- El servidor público y su relación con las autoridades:
 - El poder de decisión.
 - La imparcialidad.
 - La obediencia.
 - La decisión del servidor/a.

- El servidor público y la relación con otros servidores/as:
 - Cooperación y colaboración.
 - La atención y el respeto.

Normativa legal

- Constitución Política del Estado: transparencia, lucha contra la corrupción, acceso a la información, rendición de cuentas, ética, control social.
- Ley N° 1178 sobre Trato de Calidad y Calidez del Funcionario Público.
- Plan Nacional de Desarrollo, DS. N° 29272.
- Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción. DS. 0214 (julio 2009).
- Ley de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz".
- Procesos administrativos.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Promover la transparencia en la gestión pública en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aplicada a la atención con calidad y calidez.
- Cumplir con sus responsabilidades de acuerdo con los principios del SPINNA.

Sugerencias bibliográficas

Desarrollo de cursos de Formación y Capacitación por Competencias. EGPP.

Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra La Corrupción. Ministerio de Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción.

Directrices de NNUU para la Atención de Víctimas y Testigos.



Roles y Funciones de las Entidades y Actores del Sistema Plurinacional Integral de la Niña Niño y Adolescente



PROGRAMA



ROLES Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES Y ACTORES DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA NIÑO Y ADOLESCENTE

Descripción

Este programa permite conocer el cumplimiento de roles, funciones y jurisdicciones para articular las instancias y actores del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente en la atención de diferentes casos y así brindar un eficiente abordaje, favoreciendo el cumplimiento de los derechos de la niñez, adolescencia y sus familias.

Brinda herramientas metodológicas para liderar la conducción de las políticas orientadas a la infancia, niñez y adolescencia destinadas a la restitución de los derechos amenazados y/o vulnerados.

En el escenario de prevención, el programa brinda estrategias de trabajo para la conformación de redes que contribuyan la participación de las organizaciones sociales y otras que apoyen la protección de derechos de la niñez y adolescencia.

Con estos conocimientos y herramientas las servidoras y servidores públicos/as podrán gestionar recursos, aprovechar oportunidades y componentes de protección existentes en los diferentes contextos, para reducir las carencias y factores adversos y de riesgo que afectan a NNA.

Objetivo

Desarrollar en servidoras y servidores públicos/as públicos del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña Niño y Adolescente habilidades técnicas y sociales para el cumplimiento de roles, funciones, procedimientos y jurisdicciones con la finalidad de gestionar alianzas estratégicas y promover el ejercicio de los derechos de NNA.

Módulos

El programa está organizado en tres módulos:

MÓDULO: ROLES Y FUNCIONES DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Diferenciar los roles y atribuciones de las instituciones que componen el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente y de los sistemas que lo conforman, en este caso el SIPPROINA y el Sistema Penal Juvenil, para gestionar y participar en procesos de articulación.

Competencia

Difunde los roles y funciones de los profesionales que trabajan en las instituciones del SPINNA.

Contenidos

Definición conceptualización del Sistema Plurinacional Integral de la Niña Niño y Adolescente (SPINNA)

- Definición.
- El Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente
- El Sistema de Justicia Juvenil.
- Quiénes y por qué lo conforman.
- Mecanismos del SPINNA (políticas, inversión, sistemas de información, entre otros).

Roles y funciones institucionales de actores del SPINNA

- Nivel central: Ministerios y Viceministerios (de Justicia, Trabajo, Gobierno, Educación, Salud, Planificación), Asamblea Legislativa Plurinacional, Órgano Supremo de Justicia, Ministerio Público, Tribunal Supremo Electoral, Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente, y el Congreso de los Derechos de la Niña, Niño y Adolescente, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional Plurinacional y Policía Nacional.
- Nivel departamental: las Instancias Técnicas Departamentales de Política Social (SEDEGES), Fiscalía de Distrito, Tribunales Departamentales de Justicia, Comandos Departamentales, Direcciones Departamentales de Seguridad Ciudadana, Direcciones Distritales de Trabajo, Delegación Departamental de la Defensoría del Pueblo, Servicio Departamental de Salud, Dirección Departamental de Educación, Servicio Departamental de Registro Cívico y Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Nivel municipal: Defensorías de la Niñez y Adolescencia, juzgados, organismos operativos, Inspectores y Comisionados de Trabajo Infantil, Direcciones Distritales de Educación, redes y establecimientos de salud, Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana.



- Nivel comunitario: Autoridades indígenas originarias campesinas, Promotores Comunitarios y Organizaciones sociales.
 - Papel de la comunidad y las organizaciones sociales en la articulación del Sistema de Protección.
 - Estrategias de coordinación con organizaciones sociales, familia y comunidad.
- Relación con el Sistema de Salud.
- Relación con el Sistema de Educación.

Mapeo de competencias institucionales y análisis de su contexto

- Código Niña, Niño y Adolescente.
- Ley del Órgano Judicial.
- Ley del Órgano del Ministerio Público.
- Ley del Órgano Electoral Plurinacional.
- Ley Marco de Autonomías.
- Ley de Deslinde Jurisdiccional.
- Ley de Seguridad Ciudadana.
- Reflexión sobre las competencias y atribuciones que generan contradicción en su aplicación.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Manejar rutas críticas aprobadas.
- Diferenciar roles y atribuciones de diferentes actores e instancias del SPINNA.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Estado Plurinacional, sección V sobre los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud Ley N° 3942 (21 de octubre, 2008).

Ley N° 548 CNNA (17 de julio, 2014).

Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (9 de marzo, 2009).

Ley Marco de Autonomías y Descentralización (19 de julio, 2010).

Ley N° 1674, Violencia contra la Familia o Doméstica (15 de diciembre, 1995).

Ley del Órgano Judicial.

Ley del Órgano del Ministerio Público.

Ley de Órgano Electoral Plurinacional.

Código Niña Niño y Adolescente.

Ley General del Trabajo.

Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.

Ley de Seguridad Ciudadana.

OTROS

VIO, Centro Juana Azurduy y UNICEF. (2010). Guía de Roles y Funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia. La Paz, Bolivia.

UNICEF, SEDEGES, DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

A NIVEL NACIONAL

- Órgano Ejecutivo (Ministerios de: Justicia, Gobierno, Trabajo, Planificación, Educación, Salud y Gobierno).
- Asamblea Legislativa Plurinacional.
- Ministerio Público.
- Policía Nacional.
- Tribunal Supremo Electoral (TSE) - Servicio de Registro Cívico (SERECI).
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancias Técnicas Departamentales de Política Social.
- Asamblea Departamental.
- Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.
- Comando Departamental de la Policía.
- Direcciones Distritales de Trabajo.
- Delegación Departamental de la Defensoría del Pueblo.
- Fiscalía de Distrito.
- Servicio de Registro Cívico.
- Servicio Departamental de Educación.
- Servicio Departamental de Salud.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicio Legal Integral Municipal (SLIM).
- Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia.
- Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.
- Director Distrital de Salud.
- Director Distrital de Educación.

Objetivo

Aplicar estrategias y metodologías para la articulación de las instituciones del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, mejorando la calidad de los servicios que se brindan a la comunidad.

Competencia

Articula los procesos de prevención y atención entre los diferentes actores del SPINNA.

Contenidos

Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente:

- Enfoque de Inclusión Social.
- Enfoque Sistémico.

Estrategias e instrumentos de planificación y organización de redes:

- Concepto y definición de “red”:
 - Definición de red.
 - Definición de red social.
 - Red social institucional.
- Importancia de trabajar en red:
 - Riesgo y oportunidades del trabajo en “red”.
 - Ventajas y dificultades de trabajar en una red social:
 - Nivel administrativo y estratégico.
 - Nivel de gestión de conocimiento.
 - Nivel de administración de recursos.
 - Nivel de gestión política.
- Tipos de redes.
 - Redes temáticas.
 - Redes por proceso o proyecto.
 - Redes geográficas.
 - Redes poblacionales.
 - Redes sectoriales.
- Metodología y pasos para la conformación de redes.
- Herramientas de planificación de actividades.

Metodologías de articulación del SPINNA:

- Estrategia de articulación del Sistema Departamental, Municipal y Comunitario de Protección: aplicación de la mochila del Promotor Comunitario.
- Estrategia de Articulación del Sistema Comunitario de Protección: Promotor Comunitario.
- Metodología de Sistemas de Gobernanza articulada:
 - Ejes del modelo de gobernanza: departamental, municipal, comunitario e indígenas comunitario campesino.
 - Principios de trabajo con el modelo de gobernanza.
 - Aplicación del modelo: pasos metodológicos.

Aplicación en la práctica:

- Sistema de referencia y contra referencia de casos:
 - Instrumentos.
 - Importancia del seguimiento.
 - Interpretación y respuesta en caso de referencia.
- Procedimientos contextualizados de atención de casos:
 - Identificación de instancias del SIPPROINA en mi municipio.
 - Identificación de acciones y responsabilidades institucionales.
 - Organización de posible ruta de atención por caso.
- Planes departamentales, municipales y comunitarios de prevención de riesgos para la protección integral de NNA.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar estrategias para la articulación del SPINNA.
- Utilizar herramientas de coordinación interinstitucional e interjurisdiccional (DNA - PC).
- Promover la conformación de redes que apoyen la prevención y protección de derechos de la niñez y adolescencia.

Sugerencias bibliográficas

UNICEF. (2012). *Estrategia de Articulación del Sistema Municipal de Protección (SMP): Guía de Implementación*. Bolivia.

UNICEF y VIO. (2010). *Guía de Facilitación: para la Promoción de la CEDAW y CDN*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Mochila del Promotor Comunitario: En Comunidad Defendemos Nuestros Derechos 2010*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Módulo de Capacitación: Mochila del Promotor Comunitario*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: ARTICULACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Servicio Departamental de Gestión Social.
- Servicio Departamental de Salud.
- Servicio Departamental de Educación.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicios Legales Integrales Municipales.
- Universidades.
- Direcciones Distritales de Salud/Educación.

Objetivo

Utilizar instrumentos de planificación y ejecución de acciones de prevención en los diferentes niveles, orientados a la protección de los derechos de NNA.

Competencia

Desarrollar estrategias de sensibilización y prevención incidiendo en la ciudadanía de forma efectiva.

Contenidos

Conceptualización de prevención

- Definiciones.
- Diferencia entre prevención y promoción.
- Niveles de la prevención:
 - Prevención primaria.
 - Prevención secundaria.
 - Prevención terciaria.
- Importancia de la prevención.
- Acciones que se pueden considerar de prevención.

Prevención y articulación del SPINNA

- Enfoques de intervención preventiva: desde la psicología, trabajo social, otras disciplinas.
- Enfoque comunitario de prevención.
- Roles y funciones de las instituciones del SPINNA en torno a la prevención:
 - Instancias del SPINNA deben realizar prevención.
 - Revisión de la normativa vigente.
 - Responsabilidad para realizar acciones de prevención.

Elaboración de planes, programas y proyectos de prevención

- Diferencia entre plan, programa, proyecto y actividad.
- Diagnóstico.
- Planificación paso a paso:
 - Objetivos.
 - Metas.
 - Indicadores.
- Implementación.
 - Actividades y tareas.
 - Instrumentos más comunes para la prevención:
 - El taller, uso de dinámicas.
 - Organización de sesiones de trabajo por temáticas.
 - Campañas de información y sensibilización.
 - Paquetes educativos para la prevención.
 - Proyecto de vida como metodología de prevención directa.
 - Transversalización de los enfoques para la prevención.
- Evaluación y monitoreo.

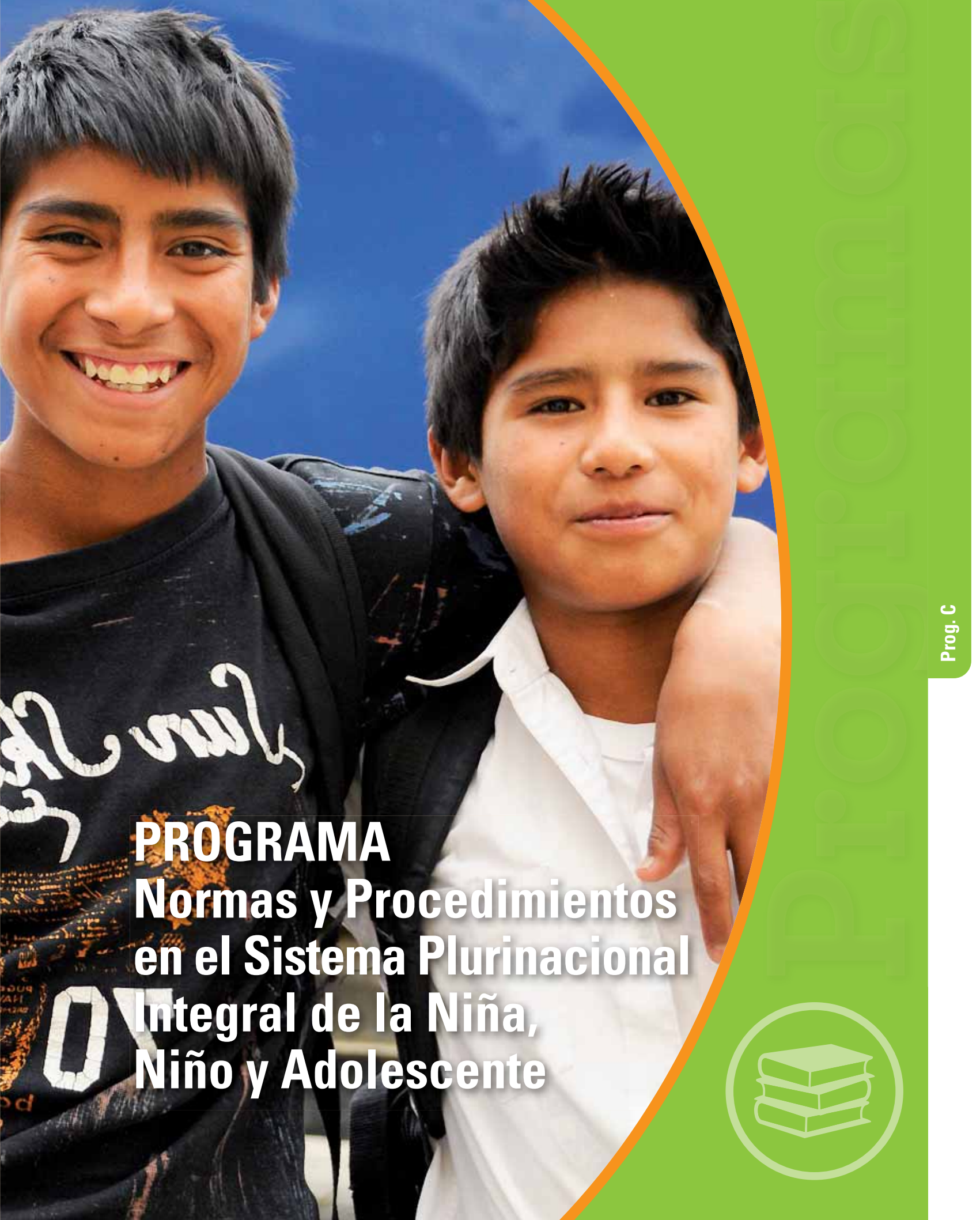
Roles y funciones de actores activos en la prevención de acuerdo a problemáticas:

- NNA en situación de calle.
- Trabajo infantil.
- Adolescentes con responsabilidad penal.
- NNA víctimas de violencia.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Elaborar un diagnóstico de necesidades relacionadas a la protección de la niñez y adolescencia.
- Diseñar una propuesta de prevención que contribuya a la protección de la infancia, niñez y adolescencia, de acuerdo a su contexto, estableciendo un costeo y una estrategia de alianzas para su implementación.



PROGRAMA
Normas y Procedimientos
en el Sistema Plurinacional
Integral de la Niña,
Niño y Adolescente



PROGRAMA



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Descripción

El Programa permite conocer y comprender el marco normativo, identificando los cambios doctrinales que han influido en las distintas normas y leyes nacionales e internacionales que sustentan las acciones procedimentales para la atención, abordaje y protección de los derechos de la niñez y adolescencia.

Objetivo

Consolidar el conocimiento y capacidad de aplicación de la norma nacional e internacional a través del análisis relacional para mejorar el abordaje y procedimiento de acuerdo a la tipología que se presente, promoviendo la atención y resolución de casos de forma pertinente, integral, oportuna y ágil.

Módulos

El programa está organizado en 9 módulos:

MÓDULO: NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, dando prioridad aquellos actores con vinculación directa en las acciones de protección de NNA.

A NIVEL NACIONAL

- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- Ministerio de Trabajo.
- Defensoría del Pueblo.
- Policía Nacional.
- Órgano Supremo de Justicia.
- Ministerio Público.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancias Técnicas de Política Social.
- Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.
- Comando Departamental de la Policía
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Representantes de organizaciones sociales - Promotores Comunitarios.
- Sector Salud (Red de Salud, establecimientos de salud).
- Sector Educación (Unidades Educativas, Direcciones Distritales).

Objetivo

Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional de acuerdo a sus roles, funciones y jurisdicción de la institución en la que trabaja cada servidor/a público en favor de la Protección de la niñez y adolescencia, articulando acciones de prevención, promoción y atención pertinente y ágil.

Competencia

Aplica la normativa nacional e internacional a favor de NNA, articulando acciones de prevención, promoción y atención entre actores e instituciones del SPINNA y estableciendo protocolos de atención.

Contenidos

Introducción

- Infancia como construcción social.
- La niña, niño y adolescente en la vida familiar en el antiguo régimen.
- Historia de la infancia.
- Construcción Social de la Infancia a través del control social.
- La niña, niño y adolescente en la Cosmovisión Andina.

Consideración Jurídica de la Infancia, Niñez y Adolescencia

- Doctrina de la Situación Irregular
- El Conservatismo Jurídico - Corporativo.
- El Decisionismo Administrativo.
- El Basismo de la Atención Directa.

Doctrina de la Protección Integral

- Estructura y contenido de la Convención Internacional de los Derechos del Niño:
 - Definición de niña y niño.
 - Alcance de la Convención de los Derechos del Niño (CDN).
 - Los principios generales.
 - Reafirmación y consolidación de los derechos del niño y la niña.
 - La niña, niño, familia y Estado.
 - Aportes para una apreciación global de la CDN.
- Relación entre la CDN y la Convención contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres (CEDAW)

Influencia de las Doctrinas de la Situación Irregular y de la Protección Integral en la legislación boliviana

- Convención de los Derechos del Niño, Doctrina de la Protección Integral, Código del Menor (1992), Ley N° 2026 Código del Niño, Niña y Adolescente (1999) y el Código Niña, Niño y Adolescente (17 de julio, 2014).
- Marco Normativo del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.
- Procedimientos generales para la atención de casos.
- Tipologías y el clasificador de tipologías.

Normativa vigente nacional e internacional:

- Convención de los Derechos del Niño y la CEDAW.
 - Sujetos de Protección.
 - Interés Superior del Niño.
 - Marco Normativo del Derecho a la Vida, Respeto y Dignidad.
 - Marco Normativo del Derecho a la Salud y Seguridad.
 - Marco Normativo del Derecho a la Familia.
 - Marco Normativo del Derecho a la Filiación, Nombre e Identidad.
 - Marco Normativo del Derecho a la Libertad.
 - Marco Normativo del Derecho a la reserva de la Identidad y Privacidad.

- Marco Normativo del Derecho a la Educación.
- Marco Normativo del Derecho a la Protección en el Trabajo del Adolescente Trabajador.
- Procedimiento común establecido en el CNNA.
- Procedimiento administrativo.
- Procedimiento penal.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar la normativa nacional e internacional.
- Aplicar el procedimiento general.
- Realizar el análisis relacional de la normativa nacional e internacional en casos específicos.
- Aplicar rutas críticas y protocolos aprobados.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Declaración de los Derechos y Deberes del Hombre (1948 de la ONU).

Convención de los Derechos Humanos, Pacto de San José de Costa Rica, 1969, ratificada por el Estado Boliviano mediante Ley N° 1430.

Convención Interamericana sobre Conflicto en Leyes en Materia de Adopción de Menores, suscrita en la Paz Bolivia el 24 de mayo de 1984.

Convención sobre los Derechos del Niño de la ONU de 1989, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1152.

Convención Interamericana sobre Restitución de Menores, Montevideo Uruguay 15 de julio de 1989, adoptada y ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1727 de 13 de Noviembre de 1996.

Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles e Inhumanos o Degradantes suscrita en Nueva York el 14 de febrero de 1985 y ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1939 de 10 de febrero de 1999.

Peores Formas de Trabajo Infantil, Convenio 182, OIT, ratificado mediante Ley N° 2428 de 28 de noviembre de 2002.

Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores, del 18 de marzo de 1994, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 1725 de 13 de Noviembre de 1996.

Estatuto de Roma de 17 de julio de 1998, ratificada por Bolivia mediante Ley N° 2398 de 24 de mayo de 2002.



Trabajo Forzoso, Convenio 29 OIT, ratificado mediante Ley N° 3031 del 29 de abril 2005.

La Abolición del Trabajo Forzoso, Convenio 105, OIT, ratificado mediante Ley N° 1119 del 1° de noviembre de 1989.

Protección del Salario, Convenio 95 OIT, ratificado por DS. N° 14228 de 23 de diciembre de 1976 y elevado a rango de Ley N° 2120 de 11 de septiembre del 2000.

Peores Formas de Trabajo Infantil, Convenio 182, OIT, ratificado mediante Ley N° 2428 de 28 de noviembre de 2002.

Pueblos Indígenas y Tribales, Convenio 169 de la OIT, ratificado mediante Ley N° 1257 de 11 de diciembre de 1991.

Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, ratificado mediante Ley N° 2273 de 22 de noviembre de 2001.

Convenio para la Eliminación de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución. Adhesión por DS. N° 19777 de 13 de septiembre de 1983 y elevado a rango de Ley N° 2116 de 11 de septiembre de 2000.

Convenio de La Haya sobre Adopciones Internacionales, Ley N° 2314 de 24 de diciembre de 2001.

Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), del 18 de diciembre de 1979.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Estado Plurinacional, Sección V sobre los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Juventud Ley N° 3942 (21 de octubre, 2008).

Ley N° 548, Niña, Niño y Adolescente (17 de julio, 2004).

Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia (9 de marzo, 2013).

Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas (31 de julio, 2012).

Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización (19 de julio, 2010).

Ley N° 1551 Participación Popular (20 de abril, 1994).

Ley N° 696 Municipalidades (10 de enero, 1985).

Ley N° 2616 Rectificación para el Registro de Nacimiento (18 de diciembre, 2003).

Ley N° 2616, Modificación de la Ley del Registro Civil (18 de diciembre, 2005).

Ley N° 2026 CNNA (27 de octubre, 1999).

DS. N° 24447 de Reglamento al CNNA (8 de abril, 2004).

Ley N° 3325, Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados (18 de enero, 2006).

Ley N° 2033, Protección a las Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual (29 de octubre, 1999).

Ley N° 1768, Código Penal (10 de marzo, 1997).

Ley N° 1970, Código de Procedimiento Penal (25 de marzo, 1999).

Decreto Ley N° 12760, Código Civil (6 de agosto, 1975).

Ley N° 1760, Código de Procedimiento Civil (28 de febrero, 1997).

Ley N° 996, Código Familiar (4 de abril, 1988).

Ley N° 1674, Violencia contra la Familia o Doméstica (15 de Diciembre, 1995).

Ley N° 1678, Persona con Discapacidad (15 diciembre, 1995).

Ley General del Trabajo (8 de diciembre, 1942).

Ley N° 3933, Búsqueda, Registro y Difusión de Niños, Niñas y Adolescentes Extraviados (18 de septiembre, 2008).

Ley N° 3934, Gratuidad de Pruebas de ADN realizadas en las denuncias o querellas en los procesos penales por delitos de violación, abuso deshonesto, estupro, tipificados en el Código Penal cuyas víctimas sean niños, niñas y adolescentes (18 de septiembre, 2008).

Ley N° 342 de la Juventud (21 de febrero, 2013).

DS. 1302 de Erradicación de la Violencia en las Escuela (1 de agosto, 2012).

MÓDULO: DERECHO A LA FAMILIA

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades).
- Consejo de Coordinación Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Defensoría del Pueblo.
- Tribunal Supremo Electoral.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- SEDEGES (Unidad de Asistencia a la Familia, Centros de acogimiento temporal, Programa de Formación de Padres de Familia).
- Defensoría del Pueblo.
- Tribunales Departamentales de Justicia.
- Servicio de Registro Civil.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Juez de la Niñez y la Adolescencia.
- Jueces Públicos en Materia de Familia.
- Jueces Públicos en Materia de Niñez y Adolescencia.
- Jueces Públicos en Materia de Violencia.
- Jueces Públicos Mixtos.
- Oficiales de Registro Civil.

Objetivo

Conocer y aplicar principios, normativas y procedimientos establecidos en la legislación nacional e internacional para mantener al NNA con su familia de origen y de forma excepcional con una familia sustituta, a través del diseño de planes, programas y políticas de prevención y atención que protejan el ejercicio del Derecho a la Familia.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación al Derecho a la Familia, de acuerdo a la normativa vigente.

Contenidos

Introducción

Marco conceptual y normativo del Derecho a la Familia

- Familia de origen.
- Derecho a: filiación, identidad y nombre.
- Patria potestad y autoridad de los padres y madres.
- Principios, roles y deberes.
- Causales de separación parcial y definitiva de NNA, de su familia establecida en la: suspensión, pérdida y extinción de autoridad e inexistencia de filiación.

Análisis del estado de situación de NNA respecto al Derecho a la Familia

- NNA en centros de acogida.
- NNA en situación de calle.
- NNA acompañantes de sentencia en cárceles.
- Causas comunes: abandono y maltrato.

Restitución del Derecho a la Familia

- La familia de origen - Como primera opción.
- La familia ampliada - Como segunda opción.
- Necesidad de crear vínculos de apego.
- Necesidad de conocer la realidad con su familia de origen.
- Las causas que originaron la separación de las familias.
- Trabajar con los factores que originaron la separación de las familias.
- La familia sustituta.
- Abordaje biopsicosocial.
- Formas de integración a familia sustituta: guarda, tutela y adopción (nacional y/o internacional).
- Abordaje, apoyo y acompañamiento biopsicosocial y legal.

Prevención

- Estrategias y herramientas para el diseño de planes, programas y políticas de prevención para mantener a NNA con su familia de origen.
- Normas relacionadas: Código Niña, Niño y Adolescente, Código de Familia, Código Civil, Código de Procedimiento Civil.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Comprender a la familia como el contexto de bienestar, protección y desarrollo integral.
- Aplicar la normativa en los casos vinculados al derecho a la familia.
- Establecer estrategias metodológicas de intervención según las características de cada caso.

Sugerencias bibliográficas

- Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Ley N° 996 Código de Familia.
- Código Civil.
- Ley N° 1674, Contra la Violencia Inter e Intrafamiliar.
- Ley N° 2616, Certificación Gratuita. 2013.
- UNICEF, PLAN, Corte Nacional Electoral. (s/a). *Manual de Capacitación para Operadores del Servicio de Registro Civil*. Bolivia.
- Visión Mundial, UNICEF, PLAN. (2008), Servicio Nacional de Registro Civil. *Guía de Participantes para Ejercer el Derecho a la Identidad*. Bolivia.
- Página Web RELAF: www.relaf.org.
- Página Web Infante, Promoción Integral de la Mujer y la Infancia: infante.com.bo.

MÓDULO: VIOLENCIA Y MALTRATO HACIA NNA

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Defensoría del Pueblo.
- Policía Nacional
- Ministerio Público.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- SEDEGES (centros de acogida).
- Defensoría del Pueblo.
- Tribunal Departamental de Justicia.
- Fiscalía.
- Policía Nacional.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicio Legal Integral Municipal.
- Juzgados de Niñez y Adolescencia (juzgados de violencia y juzgados mixtos).
- Salud.
- Educación.

Objetivo

Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional en la definición de estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos ante casos de violencia, articulando acciones en diferentes actores vinculados a la protección de la niñez y adolescencia.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia de acuerdo a la normativa vigente, tanto nacional como internacional.

Contenidos

Introducción

Estado de situación de la infancia, niñez y adolescencia respecto a la violencia en Bolivia.

- Magnitud del problema en Bolivia.
- Ámbitos de la violencia:
 - Familia.
 - Escuela.
 - Comunidad.

Concepto y contextualización de la violencia relacionada con el maltrato.

- Conceptualizaciones de violencia, maltrato, efectos inmediatos en el desarrollo integral.
- Tipos de violencia.
- Por su carácter o forma.
- Por su expresión o comportamiento.
- Por su ámbito.

Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia.

- Violencia contra la niñez y adolescencia en el interior del hogar.
- Estado evolutivo y desarrollo del niño, niña y adolescente.
- Situaciones de riesgo de la víctima.

Ámbitos y tipos de violencia contra la niñez y adolescencia.

- Ámbito donde se genera violencia contra la niñez y la adolescencia.
 - La violencia familiar.
 - La violencia extrafamiliar.
- Tipos de violencia clasificadas por su expresión o comportamiento.
- Tipos de violencia según modalidades.
 - Violencia por acción.
 - Violencia física.
 - Violencia psicológica o emocional.
 - Tipos de maltrato emocional.
 - Violencia sexual.
- Violencia por omisión y supresión.
- Violencia en el Sistema Educativo de Bolivia.

La violencia y sus efectos en el desarrollo integral de NNA Normativa vigente nacional e internacional relacionada con la violencia.

- Normativa internacional.
 - Principios Generales de los derechos del niño.
 - Los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
 - La convención sobre los Derechos del Niño y la Violencia.
- Normativa nacional.
 - Los derechos del niño y el Estado Boliviano.
 - El Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 548 de Julio del 2014.
 - Leyes promulgadas contra la violencia hacia la niñez y la adolescencia.

Procedimiento integral en casos de violencia.

- Instituciones involucradas en la temática de la violencia:
- Procedimiento de atención de las tipologías de maltrato.
 - Pasos en la ruta crítica de la violencia contra la niñez y la adolescencia.
 - La revictimización en el maltrato.
 - La Cámara de Gesell y la revictimización.
 - Herramientas de intervención en crisis.
- Herramientas de intervención: elaboración de informes médico-forense, psicológicos y sociales.
 - Modelos de informes psicológicos.
 - Modelos de instrumentos sociales.
- Sistemas de información.

- Registros de denuncia.
- Registro y seguimiento de las acciones de atención y prevención de las DNA.

Prácticas adecuadas de atención integral de víctimas de la violencia.

- Modelos de atención integral de la violencia.
- Enfoque de Atención, según especialidad.
 - Área social.
 - Área psicológica.
 - Área jurídica.
- Aplicación de medidas de protección especial.
 - Programas de atención y otras actividades relacionadas.
 - Intervención centrada en la familia desde un enfoque integral.
 - Atención integral y seguimiento.
- Atención de jurídica (juzgados).

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Diferenciar tipos de maltrato, identificando claramente la tipología.
- Adecuar los instrumentos de intervención de acuerdo a la tipología y al caso particular.
- Respetar y promover los derechos y responsabilidades de las víctimas de violencia con relación al abordaje y procedimiento de atención.
- Conocer y aplicar los protocolos y rutas críticas.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.

Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia

Ley N° 1674, Ley de Violencia Intrafamiliar.

INE y UNICEF. (2007). *Violencia contra la Niñez en Bolivia*. Bolivia.

Pinheiro, Paulo Sergio. (2006). *Informe Mundial Sobre Violencia contra Niños y Niñas, Naciones Unidas*.

UNICEF, Fiscalía General del Estado y DPVT. (2012). *Guía de Uso de la Cámara Gesell*. Bolivia.

UNICEF, Fiscalía General del Estado e IDIF. (2012). *Protocolo de Entrevista en Cámara Gesell y Metodología de Recolección del Testimonio a NNA, Víctimas y/o Testigos*. Bolivia.

UNICEF y VIJUNTE. (2005). *Mochila del Defensor: Juntos Aprendemos Nuestros Derechos*. Bolivia.

VIJUNTE y UNICEF. (2004). *¿Qué Piensan los Niños, Niñas y Adolescentes? Investigación sobre la Percepción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y el Maltrato*. Bolivia.

MÓDULO: VIOLENCIA COMO DELITO

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Ministerio de Gobierno.
- Policía Nacional.
- Órgano Supremo de Justicia.
- Ministerio Público.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica Departamental de Política Social.
- Tribunal Departamental de Justicia.
- Dirección de Seguridad Ciudadana de la Gobernación.
- Policía Nacional.
- Fiscalía.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicio Legal Integral Municipal
- Policía Nacional.
- Ministerio Público (Fiscales de Materia, IDIF).
- Juzgado de Materia Penal.
- Juzgados Mixtos.
- Juzgado de NNA.

Objetivo

Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional vigente en estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos ante casos de violencia, articulando a los diferentes actores vinculados a la Protección de la niñez y adolescencia.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia como delito, de acuerdo a la normativa vigente tanto nacional como internacional.

Contenidos

Introducción

Estado de situación de la infancia, niñez y adolescencia respecto al maltrato como delito

Norma relacionada

- Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Código Penal.
- Código de Procedimiento Penal.
- Ley N° 2033, Ley de Protección a la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual.
- Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia.
- Ley N° 054, Protección Legal de NNA.
- Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.
- Ley N° 3325, Ley de Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados, Gaceta Oficial.

Intervención en la temática de violencia.

- Tipologías y tipos de delitos penales: Clasificador de tipologías.
- Roles y funciones de los servicios del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente relacionados a la atención de delitos contra la niñez y adolescencia.
- Procedimiento Penal.
- Aplicación de medidas de protección integral y social.
- Herramientas de intervención en crisis.

Derechos y responsabilidades de NNA víctimas y responsables

- Atención integral a la familia: intervención centrada en la familia y seguimiento.
- No re victimización.
- Defensa gratuita e interdisciplinaria.

Herramientas de intervención forense: elaboración de informes médico forense, psicológicos y sociales

- Sistemas de Información:
 - Registro de denuncia.
 - Organización y sistema de archivo.
 - Reportes y seguimiento.

Herramientas o estrategias de intervención en temática de delitos a nivel psicológico y social (metodologías, materiales, etc.).

- Atención de la víctima y la familia.
- Enfoque terapéutico y de recuperación.
- Herramientas para la evaluación psicológica.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar la normativa, procedimiento y medidas de protección social en casos de delito.
- Diferenciar los tipos penales en contra de NNA.
- Adecuar los instrumentos de intervención, de acuerdo a la tipología y al caso particular.
- Respetar y promover los derechos y responsabilidades de las víctimas de delito en el abordaje y procedimiento de atención.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN NACIONAL

Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.

Ley N° 1674, Violencia Intrafamiliar.

Código Penal.

Código de Procedimiento Penal.

Ley N° 2033, Protección a la víctima de delitos contra la libertad sexual.

Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia.

Ley N° 054, Protección legal de NNA.

Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.

Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia.

MATERIAL UNICEF

UNICEF, Fiscalía General del Estado e IDIF. (2012). *Protocolo de Entrevista en Cámara Gesell y Metodología de Recolección del Testimonio a NNA, Víctimas y/o Testigos*. Bolivia.

UNICEF, Fiscalía General del Estado y DPVT. (2012). *Guía de Uso de la Cámara Gesell*. Bolivia.

UNICEF. (2008). *Guía de Referencia sobre la Violencia hacia NNA*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica de Política Social.
- Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Defensoría del Pueblo.
- Instituciones afines (SEDES, Dirección Departamental de Educación, etc.).

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicio Legal Integral Municipal.
- Comités de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Salud.
- Educación.
- Organizaciones afines.
- Organizaciones sociales.
- Promotores Comunitarios.

Objetivo

Desarrollar estrategias de prevención de la violencia de acuerdo a las necesidades del contexto, articulando a los diferentes actores del SIPPROINA para proteger los derechos de la niñez y adolescencia.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la prevención de la violencia, de acuerdo a la normativa vigente.

Contenidos

Introducción

- Concepto de prevención.
- Tipos de prevención.

Normativa relacionada con prevención

- Ley N° 548 Código Niña, Niño y Adolescente.

Herramientas de diagnóstico de necesidades de prevención

- Elaboración de planes y proyectos de prevención de la violencia.
- Salud sexual y reproductiva.
- Fortalecimiento familiar para prevenir la violencia en todas sus formas.
- Cultura del Buen Trato.
- Pedagogía de la Ternura.
- Educación para el ejercicio de derechos de NNA.
- Enfoque Sistémico para la prevención en comunidad.
- Herramientas o métodos de trabajo con la comunidad, organizaciones sociales, juntas vecinales, etc.
- Coordinación interinstitucional y planificación de proyectos.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Identificar necesidades de prevención de la violencia en la comunidad.
- Elaborar una propuesta de prevención de la violencia de acuerdo al contexto específico en el que se intervendrá.
- Definir recursos requeridos y establecer una estrategia de implementación, articulando a todo el SPINNA (incluyendo medios de comunicación).

Sugerencias Bibliográficas

Fundación La Paz y UNICEF. (2007). *Maletín de Prevención del Abuso Sexual*. Bolivia.

Mochila un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario.

Mochila Juntos Aprendemos Nuestros Derechos.

Mochila del Promotor Comunitario.

Mesa Nacional por la Cultura del Buen Trato, UNICEF, Fundación La Paz, Centro Juana Azurduy, DNI y VIJUNTE. (2004). *Guía de Calidez en la Intervención y Prevención de la Violencia*. Bolivia.

Mesa Nacional por la Cultura del Buen Trato, CRE3 y Centro Juana Azurduy. (2004). *Guía del Buen Trato*. Bolivia.

MÓDULO: VIOLENCIA SEXUAL

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.
- Policía Nacional.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica de Política Social.
- Defensoría del Pueblo.
- Juzgados.
- Fiscalía.
- Policía.
- Instituciones afines (SEDES y Dirección Departamental de Educación).

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Servicio Legal Integral Municipal.
- Organizaciones sociales.

Objetivo

Aplicar la normativa vigente para realizar un abordaje integral utilizando estrategias de protección y atención de casos de violencia sexual, articulando a los diferentes actores con atribuciones vinculadas a la Protección de la niñez y la adolescencia.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia sexual, de acuerdo a la normativa vigente.

Contenido

Introducción

- Antecedentes históricos del abuso sexual.
- Magnitud de la violencia sexual en Bolivia.
- Derecho a la libertad sexual.
- Conceptualización de violencia sexual.
- Causas y efectos.



Protocolos elaborados por el Ministerio de Justicia contra el abuso sexual

- Técnicas de entrevista a la víctima y resguardo de medios probatorios.
- Tipologías penales de delito contra la libertad sexual.
- Derechos de la víctima de delitos contra la libertad sexual.

Consecuencia del abuso sexual.

- Abandono.
- Privación del derecho a la familia (pérdida de la autoridad de padres y madres).
- Institucionalización en centros de acogimiento.
- El abuso sexual de NNASC.
- La violencia sexual comercial y las NNASC mujeres.

Educación sexual

- Educación sexual preventiva para niñas, niños y adolescentes.
- Para víctimas y sus familias.

Sistemas de Información y medidas de protección especial.

- Registro y seguimiento de las acciones de atención y prevención secundaria de la DNA.
- Aplicación de medidas de protección especial.
- Programas de atención ofrecidos por el SEDEGES
 - Atención de la víctima y la familia.
- Enfoque terapéutico y de recuperación.

Norma relacionada

- Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Código Penal.
- Código de Procedimiento Penal.
- Ley N° 2033, Ley de Protección a la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual.

- Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia.
- Ley N° 054, Protección legal de NNA.
- Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar la normativa, procedimientos y medidas de protección social en casos de violencia sexual.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN NACIONAL

Declaración de los Derechos y Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.

Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Ley N° 1674, Violencia Intrafamiliar.

Código Penal.

Código de Procedimiento Penal.

Ley N° 2033, Protección a la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual.

Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia.

Ley N° 054, Protección legal de NNA.

MATERIAL UNICEF

Fundación La Paz y UNICEF. *Guía de Calidad y Calidez de Prevención de la Violencia*. Bolivia.

UNICEF y Fundación La Paz. (s/a). *Previniendo el Abuso Sexual*. Bolivia.

VIJUNTE y UNICEF. (2004). *¿Qué Piensan los Niños, Niñas y Adolescentes? Investigación sobre la Percepción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y el Maltrato*. Bolivia.

MÓDULO: TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Gobierno.
- Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Justicia y Derechos fundamentales.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Dirección Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas.
- Consejo Plurinacional contra la Trata de Personas.
- Policía Nacional.
- Fiscalía General del Estado.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica de Política Social.
- Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas.

A NIVEL MUNICIPAL

- Ministerio Público.
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Policía.
- Jueces de la Niñez y Adolescencia.
- Jueces Penales.
- Jueces Mixtos.

Objetivo

Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional relativas a la trata y tráfico de personas reconociendo causas, características y clasificación para el fortalecimiento de los procesos relacionados tanto a la persecución como a la restitución de derechos de NNA.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de trata y tráfico de personas, de acuerdo a la normativa vigente tanto nacional como internacional.

Contenidos

Introducción

- Antecedentes doctrinarios.
- La Convención de las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional.

- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres, niñas y niños.
- Definición de trata de personas.
- Protección, prevención, investigación y penalización.
- Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire.
- Diferencias entre la trata de personas y tráfico ilícito de migrantes.

Tipo Penal sobre la Trata de Personas (Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas)

- Bien jurídico protegido.
- Enfoque de Derechos.
- Verbos rectores, medios, fines.
- Conducta típica.
- Trata de persona nacional - internacional.
- Sujetos que intervienen en el delito.
- Sujeto activo - imputado.
- Garantías normativas que deben observarse para los sujetos activos.
- Sujeto pasivo - víctima.
- Garantías normativas que deben observarse para los sujetos pasivos – víctima.
- Medidas de protección social aplicables.
- Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Ruta Crítica de Intervención.
- Aspectos básicos para la asistencia de una víctima de trata.
- Intervención en crisis y estrés postraumático.
- Características de salud, psicológicas y sociales de víctimas de trata.

Investigación de la trata de personas

- Marco general de la investigación.
- Órganos de investigación.
- Policía Nacional.
- Ministerio Público.
- Instituto de Investigación Forense.
- Instituto de Investigación Técnico Científico de la Universidad Policial.
- Dirección de Protección a las Víctimas, Testigos y Miembros del Ministerio Público.

Procedimiento aplicado a la trata de personas

- Principios que deben ser observados en la investigación de la trata de personas.
- Debido proceso.
- Intervención policial preventiva.
- Denuncia.
- Denunciantes.
- Instancias de denuncia.
- Forma y contenido de la denuncia.
- Vías de denuncia.
- Identificación de la víctima.

- Intervención del Ministerio Público.
- Intervención de la Policía Nacional en el Ejercicio de la Policía Judicial.
- Actuaciones que requieren orden fiscal y/o control jurisdiccional.
- Aprehensión.
- Prueba.
- Investigación preliminar.

La trata de personas y la comparación con otros tipos penales

- Orientaciones para la prevención.
- Desde la familia.
- Desde la comunidad.
- Desde los servicios primarios de atención (DNA, SEDEGES), autorizaciones de viaje y otros.
- El rol de los medios de comunicación. Trabajo en red

Normativa relacionada.

- Convención Interamericana sobre el Tráfico Internacional de Menores (18 de marzo, 1994).
- Convenio para la Eliminación de la Trata de Personas y la Explotación de la Prostitución.
- Ley N° 2033, Protección a Víctimas de Delitos contra la Libertad Sexual.
- DS. N° 1486, de fecha 6 de marzo del 2013, que reglamenta la Ley N° 263.
- Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Diferenciar el tipo penal de la trata y la diferencia respecto a otros tipos penales.
- Diferenciar la trata del tráfico de personas.
- Conocer el Protocolo de Atención.
- Identificar en las normas internacionales y nacionales, los artículos respectivos para respaldar la defensa y protección de las víctimas de trata.
- Identificar en posibles víctimas de trata.
- Aplicar medidas de protección social.

Sugerencias bibliográficas

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, ONU.

Protocolo de Palermo, ONU.

Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que contempla la Convención de las NNUU contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

LEGISLACIÓN NACIONAL

Constitución Política del Estado.

Ley N° 3325, Ley de Trata y Tráfico de Personas y otros delitos relacionados, Gaceta Oficial.

Código Penal Boliviano.

Código de Procedimiento Penal.

Ley N° 263, Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas.

Infante, Terre de Hommes. (2010). *Atención Integral a Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas de Trata* (Manual Básico). Bolivia.

MATERIAL UNICEF Y OTROS

CECASEM. *Los Métodos de la Trata*.

UNICEF, CECASEM, VIO. (2010). *Paquete Educativo para la Prevención de la Trata de NNA: ALERTA la Trata es un Delito*. Bolivia.

UNICEF, Fiscalía General del Estado e IDIF. (2012). *Protocolo de Entrevista en Cámara Gesell y Metodología de Recolección del Testimonio a NNA, Víctimas y/o Testigos*. Bolivia.

MÓDULO: TRABAJO INFANTIL

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.
- Unidad de Derechos Fundamentales.
- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Comisión Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente (CIEPTI).
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica de Política Social.
- Oficina Regional de Trabajo.
- Inspectores de trabajo.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia - Responsable de denuncias laborales.
- Representante de las organizaciones sociales.
- Promotores Comunitarios.

Objetivo

Utilizar enfoques y estrategias de prevención, protección y atención de niñas, niños y adolescentes trabajadores, coordinando acciones con los diferentes actores institucionales para evitar la vulneración de sus derechos y promover oportunidades educativas, y proyectos de vida en igualdad de oportunidades.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de trabajo infantil, de acuerdo a la normativa vigente.

Contenidos

Estado de situación de la niñez y adolescencia trabajadora, con Enfoque Intercultural y de Género

- Análisis de la situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores: por cuenta propia, bajo dependencia y trabajo familiar.

Conceptualizaciones de trabajo infantil y trabajo adolescente

- Trabajos prohibidos y trabajos atentatorios contra la dignidad (peores formas del trabajo de NNA).
- Importancia de la erradicación del trabajo infantil.
- Derechos de adolescentes trabajadores: por cuenta propia, bajo dependencia y trabajo familiar.
- Normativa nacional e internacional relacionada. Análisis de la norma.

Roles, funciones, competencias y atribuciones de los actores del Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente. Articulación y coordinación de actores y servicios de atención

- Planes y programas de prevención del trabajo infantil y adolescente.
- Planes de erradicación del trabajo infantil y explotación del trabajo adolescente.
- Planes, programas y proyectos que se llevan a cabo por entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre la erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente.
- Protocolos de atención de acuerdo a la problemática.

Metodología de trabajo con NNA trabajadores

- Especificación para analizar el trabajo asalariado del hogar:
 - Normativa específica.
 - Causas y consecuencias.
 - Atención y prevención.
- Intervención con NNA trabajadores orientada a la prevención.
- Inclusión familiar en la atención.
- Trabajo en el área rural: datos, situación particular, prevención desde la comunidad, rol de los inspectores de trabajo, articulación con servicios (DNA).

El trabajo infantil y su diferenciación con: delito de trata de personas, proxenetismo y maltrato

- Convención de los Derechos de la Niñez.
- Convenios Internacionales OIT Núm. 138 y Núm. 182.
- Normativa Nacional, Constitución Política del Estado.
- Ley General del Trabajo.
- Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente,
- Estructura de la Comisión Nacional Interinstitucional sobre Trabajo Infantil.
- Programas Educativos para NNA Trabajadores.
- Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2008).
- Estudios de la OIT sobre Trabajo Infantil - Adolescente: riesgos, trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, reinserción socio - educativa, laboral, etc.
- Protocolos de salud y mecanismos para la aplicación de la normativa.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplica la normativa, procedimiento y medidas de protección social en casos de trabajo infantil y adolescente.
- Utiliza estrategias de comunicación y movilización social para la erradicación del trabajo infantil y adolescente.
- Diseña políticas, planes y proyectos de erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente.
- Uso de sistemas de información y análisis del contexto para la formulación de políticas.

Sugerencias bibliográficas

MTEPS, UNICEF, CEDLA, HIVOS. (2009). *NNA Castañeros: Entre la Necesidad, la Explotación y la Esperanza*. Bolivia.

Material de prevención e intervención del trabajo infantil.

UNICEF, OIT, Ministerio del Trabajo. (2009). *Inspección del Trabajo Infantil y Adolescente en Bolivia, Guía para la Acción de Jefes e Inspectores del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social*. La Paz, Bolivia.

UNICEF, VIO, MTEPS. (2011). *Mochila contra la Explotación de NNA para Jugar en la Zafra y en la Minería 2006*. Bolivia.

UNICEF y OIT. (2004). *Serie: Peores Formas de Trabajo Infantil y Violencia contra la Niñez y Adolescencia. (Buscando la Luz al Final del Túnel; Caña Dulce, Vida Amarga; Sin tiempo para Soñar: Situación de los Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias en la Zafra y el Beneficiado de la Castaña)*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Iniciativa Mundial - Los Niños Fuera de la Escuela – Informe Bolivia*.

INE. (2011). *Magnitud y Características del Trabajo Infantil y Adolescente*.

PNUD. (2010). *Niños, Niñas y Adolescentes en Bolivia - 4 millones de Actores del Desarrollo*.

UDAPE. (2005). *Trabajo Infantil en Bolivia, Características y Condiciones*.

Convenios y Protocolos afines a la temática de trabajo de infantil y adolescente.

MÓDULO: ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos que manejan el tema de adolescentes con responsabilidad penal, especialmente a los integrantes del Sistema Penal para Adolescentes.

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Derechos Fundamentales.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Ministerio de Gobierno.
- Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.
- Policía Nacional.
- Fiscalía General.
- Órgano Supremo de Justicia.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Instancia Técnica Departamental de Política Social.
- Entidades de Atención.
- Fiscalía de Departamento.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Defensa Pública.³²
- Policía Nacional.
- Fiscalía de Distrito.
- Juez de la Niñez y Adolescencia.
- Representantes de organizaciones sociales.

Objetivo

Utilizar enfoques y estrategias de defensa, prevención, protección y atención de derechos en casos de adolescentes con responsabilidad penal, coordinando acciones de trabajo interinstitucional del Sistema Penal para Adolescentes orientados al ejercicio de derechos y deberes.

32 A partir del nuevo Código es el Servicio Plurinacional de Defensa Pública el que asumirá la defensa de los adolescentes que cometen delitos, pero mientras se implemente este servicio las Defensorías de la Niñez y Adolescencia asumirán la defensa técnica de acuerdo al artículo 85 - novena de las disposiciones adicionales.

Competencia

Aborda los casos de delitos cometidos por adolescentes, de acuerdo a la normativa vigente y a los derechos de NNA.

Contenidos

Introducción

- Antecedentes doctrinarios.
- Doctrina de la Situación Irregular.
- Control Social de la Niñez y Adolescencia.
- Inimputabilidad - imputabilidad.

Doctrina de la Protección Integral

- Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing).
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para los Jóvenes Privados de Libertad.
- Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riad).

Antecedentes normativos

- Código de Contravenciones de 1947.
- Códigos del Menor de 1966 - 1075 -1999.
- Ley N° 2026, Código del Niño Niña y Adolescente.
- Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.
- Responsabilidad Penal de la y el Adolescente Sujetos (a partir de los 14 años y menores de 18 años).
- Exención de responsabilidad penal (niña y niño menor de 14 años).

Derechos y garantías de adolescentes infractores/as

- Derechos y garantías personales.
- Reserva de actuaciones.
- Debido proceso (plazo del proceso, error sobre la edad, separación de causa).

Competencias atribuciones y funciones de los integrantes del Sistema Penal para Adolescentes

- Rectoría de Justicia - Ministerio de Justicia.
- Jueces Públicos de la Niñez y Adolescencia.
- Defensa Pública y privada del adolescente.
- Ministerio Público y Policía Nacional.
- Gobiernos Autónomos Departamentales.
- Instancias Técnicas Departamentales de Política Social.
- Entidades privadas.



Proceso Penal del Adolescente

- Ejercicio de la acción penal.
- Participación de la víctima.
- Aprehesión, medidas cautelares y peligros procesales.
- Medidas cautelares personales.
- Investigación.
- Requerimiento y resolución judicial.
- Remisión.
- Justicia restaurativa.
- Salidas alternativas.
- Otros requerimientos conclusivos.
- Juicio.
- Preparación del juicio oral.
- Audiencia de juicio y sentencia.
- Recursos.

Mecanismo de Justicia Restaurativa

Medidas socioeducativas

- Derecho a la ejecución de la medida.
- Tipos de medidas.

Régimen en tiempo libre, régimen semi abierto, régimen de internamiento

- Centros especializados.
- Derechos de la o el adolescente privado de libertad.
- Deberes de la o el adolescente privado de libertad.
- Plan individual.

- Mayoría de edad durante la ejecución.
- Modificación y sustitución de la medida.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar la normativa, asumir la defensa, dar garantías y seguir procedimientos para los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años que han cometido delitos.
- Realizar un abordaje integral de acuerdo a las características del caso, junto a los actores involucrados.
- Formular políticas, planes y proyectos de prevención y atención integral, monitoreo de políticas y análisis de datos de sistemas de información.

Sugerencias bibliográficas

Documentos de trabajo de SEDEPOS Santa Cruz.

UNICEF y Centro Juana Azurduy. (2010). *Manual de Roles y Funciones de la DNA*. Bolivia.

UNICEF y Ministerio de Gobierno (s/a). *SEDEGES, Una Institución que Apoya a la Niñez y Adolescencia*.

UNICEF y Viceministerio de Derechos Fundamentales. (2013). *Diagnóstico situacional de las y los adolescentes en conflicto con la ley en Bolivia*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE

Población objetivo

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerio de Justicia.
- Viceministerio de Igualdad de Oportunidades.
- Ministerio de Gobierno.
- Viceministerio de Seguridad Ciudadana.
- Policía Nacional.
- Defensoría del Pueblo.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Teórica Departamental de Política Social.
- Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana.
- Tribunal Departamental de justicia.
- Fiscalía.
- Policía Nacional.
- Defensoría del Pueblo.
- Redes departamentales de ONGs.
- Servicio Departamental de Salud.
- Servicio Departamental de Educación.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Juzgados la de la Niñez y Adolescencia (juzgados de violencia y juzgados mixtos).
- Policía Nacional.
- Instancias de Educación y Salud.
- Educadores/as.

Objetivo

Usar enfoques y estrategias de prevención, restitución de derechos, protección y atención dirigidos a la temática de NNA en situación de calle, impulsando la coordinación de actores del SPINNA para evitar la vulneración de derechos.

Competencia

Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de niñez y adolescencia en situación de calle, de acuerdo a la normativa vigente.

Contenidos

Introducción

- Antecedentes doctrinarios.
- Doctrina de la Situación Irregular.
- Control Social de la Niñez y Adolescencia.
- Criminalización de la pobreza.
- Doctrina de la Protección Integral.
- Convención Internacional de los Derechos del Niño.

Conociendo a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle

- Factores del abandono (maltrato, extrema pobreza, delitos en contra de las niñas, niños y adolescentes).
- Situación física, psicológica y social de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle.
- La atracción de la calle ¿espacio público y espacio de socialización?
- Situación de calle relacionada con delitos y el consumo de inhalantes.
- Discriminación y exclusión social.

Derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle establecidos en el Código Niña, Niño y Adolescente

- Derecho a la Vida y a la Salud.
- Derecho al Respeto y a la Dignidad.
- Derecho a la Familia.
- Derecho a la Educación.
- Derecho Laboral de los Adolescentes.

Obligaciones y roles institucionales

- Nivel Gobierno Central: políticas y programas de Protección especial y fortalecimiento familiar, acceso a la salud, educación, ámbito de desarrollo de oportunidades laborales para NNASC.
- Nivel Gobernación: servicios y programas para la aplicación de medidas de protección a NNASC con enfoque integral tomando en cuenta ámbitos familiar, social, laboral, educativo.
- Nivel municipal: aplicación de medidas de protección velando por el ejercicio de los derechos.

Formas de intervención y abordaje con NNA en situación de calle

- Metodología de intervención del bajo umbral.
- Elaboración de protocolos de intervención.
- Obligaciones y responsabilidades de los servicios.
- Centros de Acogida.
- Centros de Salud.
- Establecimientos educativos.
- Tipologías aplicables.
- Abandono.

- Maltrato.
- Inexistencia de filiación.
- Discriminación.
- Vulneración del Derecho a la Educación.
- Negación al acceso de los servicios de salud.

Prevención de la problemática

- Programas de reinserción y reintegración familiar.
- Programas de incorporación laboral para familias de extrema pobreza.
- Fortalecimiento de la familia.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar la normativa y procedimientos para lograr la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle.

Sugerencias bibliográficas

Maya, Paya, Kimsa. (2012). *Mochila de Trabajo de Calle*. Bolivia.

Módulo I: La población meta.

Módulo II: El educador.

Módulo III: La metodología.

SEDEGES, Maya, Paya Kimsa y UNICEF. (2009). *Los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle*. Bolivia.

SEDEGES, Maya, Paya Kimsa y UNICEF. (2009). *Educación para los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle: Material Informativo dirigido a Educadores*. Bolivia.

SEDEGES, Maya, Paya Kimsa, UNICEF. (2009). *Salud para los Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle: Material Informativo dirigido a Personal de Salud*. Bolivia.

Cartillas:

Maya, Paya Kimsa. (2012). ¡Nuestra Educación es Importante!. Bolivia.

Maya, Paya Kimsa. (2012). ¡Nuestra Salud es Importante!. Bolivia.

Viceministerio de Seguridad Ciudadana y UNICEF. (2014). *Modelo Integral de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle*. Bolivia.

Viceministerio de Seguridad Ciudadana y UNICEF. (2014). *Diagnóstico Situacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Calle*. Bolivia.

Viceministerio de Igualdad de Oportunidades y UNICEF, Bolivia. (s/a). *Clasificador de Tipologías*.



Desarrollo de Estrategias de Planificación, Gestión y Ejecución de Recursos



PROGRAMA



DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS

Descripción

El programa, basado en un Enfoque por Resultados, relacionado al desarrollo de estrategias de planificación, gestión y ejecución de recursos en el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente permite conocer los elementos necesarios para la planificación, monitoreo y evaluación de la Gestión Social y posibilita al servidor/a público/a generar estrategias de movilización de recursos, elaborar planes y programas, así como gestionar proyectos a favor de la niñez y adolescencia.

Servidoras y servidores públicos/as contarán con herramientas para la elaboración presupuestaria, planificación anual, gestión de conocimientos (comprendiendo nociones de generación y sistematización de información) analíticos para un plan de monitoreo y evaluación.

A través de un ordenamiento de ideas mediante una cadena de resultados, se darán los elementos necesarios y suficientes para una adecuada planificación estratégica que busque como resultado final mejorar el bienestar de los NNA. Asimismo, se revisará la normativa nacional vigente con información relacionada a presupuesto, Cartas Orgánicas, Ley Anticorrupción, etc. También se dará orientaciones para el desarrollo de la política pública, desarrollando capacidades de liderazgo, desarrollo organizacional, ética, uso de investigación y datos para la toma de decisiones, entre otros.

Objetivo

Manejar y aplicar las estrategias de planificación, gestión y ejecución de recursos (humanos, materiales y financieros) así como la implementación y análisis de sistemas de información para generar políticas públicas, planes, programas y proyectos de promoción, prevención y atención, de acuerdo a las necesidades de cada comunidad.

Módulos

El programa está organizado en cinco módulos:

MÓDULO: PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as que requieran desarrollar conocimientos de planificación estratégica en sus funciones.

Este módulo está dirigido a:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerios vinculados al SPINNA.
- Entidades centrales vinculadas al SPINNA.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica Departamental de Política Social.
- Asambleas Departamentales.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Concejos Municipales.

Objetivo

Manejar aspectos conceptuales y técnicos relacionados a la gestión y planificación estratégica por resultados que contribuyan a la ejecución de políticas, planes y programas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Competencia

Aplica los elementos de una planificación estratégica y hace un ordenamiento de las acciones de la función pública en una secuencia lógica, mediante una organización sistemática de una cadena de resultados, que permita alcanzar objetivos sociales mesurables periódicamente, en el marco de un plan de monitoreo y evaluación institucional.

Contenidos

Planificación estratégica como instrumento de la gestión por resultados

- Planificación estratégica como instrumento de la gestión por resultados.
- Evaluación del desempeño institucional.

Requisitos de la planificación estratégica en el ámbito público

- Planificación estratégica en el ámbito de la organización pública.
- Identificación de alternativas para la asignación de recursos.
-



Planificación estratégica y planificación operativa anual

- Articulación de decisiones operativas.
- Cuantificación de los bienes y servicios.
- Acción programática.

Componentes del proceso de planificación estratégica

- Desarrollo de la misión institucional.
- Desarrollo de la visión institucional.
- Análisis de los aspectos internos y externos a la entidad.

Aplicación de la planificación estratégica y los indicadores de desempeño en el Sector Público

- Revisión de conceptos sobre mediciones, uso de información y creación de indicadores.
- Criterios de desempeño, considerando: eficiencia, eficacia, economía y calidad.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplicar conceptos y procedimientos vinculados a la gestión y planificación estratégica por resultados y a la planificación participativa.
- Aplicar los elementos de una planificación estratégica en sus acciones dentro de la función pública.

Sugerencias bibliográficas

Aiden, Rose. (2003). *Results-Oriented Budget Practice in OECD Countries*.

Chapters 1-3. Overseas Development Institute. Extraído de: http://www.odi.org.uk/publications/working_papers/wp209.pdf

Berretta N, Tavares, M. (2006). *Sistemas de Planificación Estratégica e Innovaciones Presupuestarias*. Banco Interamericano de Desarrollo. PRODEV. Diálogo Regional de Política.

Diamond, Jack. (2005). *De la Presupuestación por Programas a la Presupuestación por Desempeño: el Desafío para las Economías de los Mercados Emergentes*. Revista Internacional de Presupuesto Público 57, 87-125. Extraído de: <http://www.asip.org.ar/es/areas/publica/cuerpo.php?pagina=../..es/revistas/57/index.php>

Government Accountability Office. (2004). *Results - Oriented Government: GPRA Has Established a Solid Foundation for Achieving Greater Results*. GAO 04-38. March. Extraído de: <http://www.gao.gov/new.items/d0438.pdf>.

SID, UNICEF y Ministerio de Gobierno. (s/a). *Manual Operativo para los Instrumentos de Recolección (formularios)*.

UNICEF, SEDEGES, DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

SEDEGES. (2007). *Documento Memoria del Seminario Taller sobre Competencias Institucionales Organizado por el SEDEGES*. Tarija, Bolivia.

MÓDULO: GESTIÓN Y PRESUPUESTO

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as que trabajan en el SPINNA en general, responsables de la elaboración de presupuestos y planificación en particular.

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerios vinculados al SPINNA.
- Entidades centrales vinculadas al SPINNA.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica de Política Social.
- Asambleas Departamentales.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Concejos Municipales.

Objetivo

Manejar herramientas técnicas relacionadas a gestión de presupuesto para contribuir a la ejecución de políticas, planes y programas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia.

Competencia

Diseña estrategias participativas de gestión de recursos y ejecuta planes, programas y proyectos de Protección de la niñez y adolescencia.

Contenidos

Planificación participativa

- Perspectiva general del proceso participativo.
- El contexto de planificación de la acción.
- Involucra a los múltiples interesados.
- Uso de grupos focales para validar una reflexión.
- De las ideas a la acción.

Análisis FODA, institucional

- Verificando las Fortalezas.
- Verificando las Oportunidades.
- Verificando las Debilidades.
- Verificando las Amenazas.
- ¿Cómo usar el Análisis FODA para la planificación participativa?

Ley N° 1178

- Obligaciones del servidor/a público/a.
- Subsistema de administración de la Ley SAFCO.
- Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz.

Plan estratégico institucional

- Plan Operativo Anual (POA).
- Plan Operativo Anual Individual (POAI).
- Manual de Operación de Funciones (MOF).
- Plan de Desarrollo Departamental (PDD).
- Plan de Desarrollo Municipal (PDM).

Herramientas para elaboración y análisis de datos cuantitativos y cualitativos

- Manejo básico de una hoja de cálculo (Excel).
- Manejo de una ficha de evaluación.
- Manejo de un informe de gestión.
- Elaboración de presentaciones (desde el manejo del Power Point).

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Manejar herramientas técnicas relacionadas a la planificación y gestión de presupuesto.
- Diseñar estrategias de gestión de recursos y de proyectos.
- Manejar herramientas para la elaboración y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Administrar y usar sistemas y registros de información.
- Diseñar estrategias de trabajo en equipo para la identificación de necesidades y análisis de datos.
- Manejar herramientas de monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos.

Sugerencias bibliográficas

Arenas de Mesa, A. y Berner H. (2010). *Presupuesto por Resultados y la Consolidación del Sistema de Evaluación y Control de Gestión del Gobierno Central*. Ministerio de Hacienda. Dirección de Presupuestos. División de Control de Gestión.

CEPAL - ILPES. (2010). *Gasto Social: Modelo de Medición y Análisis para América Latina y el Caribe* (LC/L.3170-P), S.09.II.G.145.

CEPAL - ILPES. (2009). *Meta Evaluación en Sistemas Nacionales de Inversión Pública*. Juan Francisco Pacheco (LC/L.3137-P): S.09.II.G.113.

CEPAL - ILPES. (2010). *Evaluación de Inversiones bajo Incertidumbre: Teoría y Aplicaciones a Proyectos en Chile*. Eduardo Contreras (LC/L.3087-P).

Formulación de Programas con la Metodología de Marco Lógico. S.11.II.G.36 - 2011.

Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente.

UNICEF, Ministerio de Gobierno y SID. (s/a). *Manual Operativo para los Instrumentos de Recolección (formularios)*.

UNICEF, SEDEGES y DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

SEDEGES. (2007). *Documento Memoria del Seminario Taller sobre Competencias Institucionales Organizado por el SEDEGES*. Tarija, Bolivia.

UNICEF y Defensoría del Pueblo. (2014). *Investigación sobre Costeo de Funciones y Atribuciones de SEDEGES y DNA*.

MÓDULO: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as, responsables y encargados de manejo de datos e información sobre NNA.

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerios vinculados al SPINNA.
- Entidades centrales vinculadas al SPINNA.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Servicio Departamental de Gestión Social.
- Asambleas Departamentales.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Concejos Municipales.

Objetivo

Construir y gestionar sistemas de información que permitan monitorear y sistematizar las acciones y resultados del SPINNA, facilitando la obtención de datos confiables que apoyen la construcción de políticas, planes, programas y proyectos de Protección de la niñez y la adolescencia.

Competencia

Implementa y gestiona sistemas de información mediante la definición de variables e indicadores, y el análisis de los mismos dentro de un proceso de monitoreo y evaluación de resultados.

Contenidos

Introducción a los sistemas de información

- Manejo de datos y sistematización de la información.
- El ciclo de vida de un sistema de información.
- Tipos de sistemas de información.
- Sistemas de información estratégicos.
- Canales para el flujo de la información.
- Sistemas de información existentes para la Gestión Social: SID, SISREG.

Manejo de archivo y resguardo de la información

- Uso de archivos o ficheros manuales.
- Uso de archivos o ficheros digitales.
- Identificación y organización de los archivos.
- Operaciones sobre ficheros completos.
- Protección de archivos.
- Protección legal de los datos de los archivos.
- Almacenamiento de archivos.
- Respaldo de archivos.
- Sistemas de archivos y gestores de archivos.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Gestionar sistemas de información para monitorear acciones y evaluar resultados.
- Definir variables e indicadores que sirvan para el análisis dentro de un proceso de monitoreo y evaluación de resultados.

Sugerencias bibliográficas

Amijo, M, y Bonnefoy J.C. (2006). *Indicadores de Desempeño en el Sector Público*.

Audit Commission (2000). *Management Paper: On Target the Practice of Performance Indicators*. London. Extraído de: www.auditcommission.gov.uk.

Figuroa, Ramón. (2002). *Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF): Avances y Requerimientos para Mejorar la Productividad del Gasto Público*, ponencia presentada en el XIV Seminario Regional de Política Fiscal de la CEPAL. CEPAL. Santiago de Chile.

Government Accountability Office. (2004): *Results - Oriented Government: GPRA Has Established a Solid Foundation for Achieving Greater Results*. GAO 04-38. March. Extraído de: <http://www.gao.gov/new.items/d0438.pdf>

Guinart y Solá. (2003). *Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas*."VIII Congreso del CLAD. Panamá.

ILPES. (2005). *Serie Manuales N°45*.

Defensoría del Pueblo, PLAN. (2008). *Propuesta de Modelo de Gestión Municipal con Enfoque de Derechos Humanos*. Bolivia.

SEDEGES. (2007). *Documento Memoria del Seminario Taller sobre Competencias Institucionales Organizado por el SEDEGES*. Tarija, Bolivia.



UNICEF, Defensoría del Pueblo, VIJUNTE. (2007). *Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia: Carpeta Informativa*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Guía de Capacitación del Sistema de Información de Defensorías (SID)*. La Paz, Bolivia.

UNICEF, Ministerio de Gobierno y SID. (s/a). *Manual Operativo para los Instrumentos de Recolección (formularios)*.

UNICEF, SEDEGES, DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as, responsables y encargados de manejo de datos e información sobre NNA.

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerios vinculados al SPINNA.
- Entidades centrales vinculadas al SPINNA.
- Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancias Técnicas Departamentales de Política Social.
- Asambleas Departamentales.
- Defensoría del Pueblo.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Concejos Municipales.

Objetivo

Conocer y aplicar conceptos sobre indicadores, cómo y cuándo utilizarlos, y la importancia de su medición a través de un enfoque práctico.

Competencia

Define e interpreta indicadores relacionados a la Gestión Social para la toma de decisiones pertinentes a las necesidades de NNA y la comunidad.

Contenidos

Indicadores de desempeño: definiciones, tipología y metodologías para su construcción

- Concepto de indicador de desempeño.
- Tipologías de indicadores.
- Integración de los indicadores de desempeño.

Construcción de indicadores de desempeño

- Pasos básicos para la construcción de indicadores de desempeño.
- Planificación estratégica e indicadores de desempeño.
- Usando y comunicando la información generada a partir de los indicadores definidos.

Principales dificultades y desafíos en la construcción y uso de los indicadores de desempeño

- Dificultades mencionadas con mayor frecuencia en la construcción de indicadores.
- Principales desafíos en la construcción de indicadores de desempeño.
- Gestión por resultados y aplicación de los indicadores para la toma de decisiones.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Definir e interpretar indicadores de procesos y distinguir de aquellos indicadores de resultados, dentro de un plan de monitoreo y evaluación para la Gestión Social.

Sugerencias bibliográficas

CEPAL - ILPES. (2003). *Los Indicadores de Evaluación del Desempeño: Una herramienta para la Gestión por Resultados en América Latina*. ILPES, Boletín N° 13, Santiago de Chile. Extraído de: <http://www.eclac.cl/publicaciones/Ilpes/7/LCIPL237/boletin13.pdf>

CEPAL - ILPES. (2002). *Evaluación de Programas, Medición de Resultados y Convenios de Desempeño*. Documento presentado en la XI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe, ILPES. Madrid.

Figuroa, Ramón. (2002). *Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF): Avances y Requerimientos para Mejorar la Productividad del Gasto Público*. Ponencia presentada en el XIV Seminario Regional de Política Fiscal de la CEPAL, CEPAL. Santiago de Chile.

Government Accountability Office. (2004). *Results - Oriented Government: GPRA Has Established a Solid Foundation for Achieving Greater Results*. GAO 04-38. March. Extraído de: <http://www.gao.gov/new.items/d0438.pdf>

Guinart y Solá. (2003). *Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas*. VIII Congreso del CLAD. Panamá.

SEDEGES. (2007). *Documento Memoria del Seminario Taller sobre Competencias Institucionales*, organizado por el SEDEGES. Tarija, Bolivia.

UNICEF, Defensoría del Pueblo y VIJUNTE. (2007). *Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia: Carpeta Informativa*. Bolivia.

Defensoría del Pueblo y PLAN. (2008). *Propuesta de Modelo de Gestión Municipal con Enfoque de Derechos Humanos*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Guía de Capacitación del Sistema de Información de Defensorías (SID)*.

UNICEF y Ministerio de Gobierno. (s/a). Manual Operativo para los Instrumentos de Recolección (formularios) SID. La Paz, Bolivia.

UNICEF, SEDEGES y DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA LA GESTIÓN SOCIAL

Población objetivo

Servidoras y servidores públicos/as, responsables de programas dentro de la Gestión Social.

Este módulo está dirigido:

A NIVEL NACIONAL

- Ministerios vinculados al SPINNA.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica Departamental de Política Social.

A NIVEL MUNICIPAL

- Gobiernos Autónomos Departamental
- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.

Objetivo

Brindar bases conceptuales e instrumentos para desarrollar Evaluaciones de Impacto y revisar sus ventajas en el diseño de la Gestión Social.

Competencia

Aplica la estructura lógica de la cadena de resultados y la teoría del cambio para la formulación y desarrollo de una evaluación de impacto que contribuya a la protección de NNA.

Contenidos

Introducción a la Evaluación de Impacto

- Formulación de Políticas basadas en evidencia.
- Teoría del cambio.
- Análisis costo - efectividad y análisis costo - beneficio.
- Evaluación prospectiva vs. evaluación retrospectiva.

Esquema analítico para la formulación de un plan de evaluación

- La Teoría del Cambio y los componentes de la cadena de resultados.
- Planteamiento de indicadores a lo largo de la cadena de resultados.
- Inferencia causal y estimación de contrafactuales.

Metodologías de evaluación experimental

- Métodos de selección aleatoria y asignación de tratamiento.
- Métodos de Aleatorización.
- Casos de evaluación experimental de programas sociales.

Metodologías de evaluación cuasi experimental

- Métodos en ausencia de factores de confusión.
- Pareo, regresión discontinua, variables instrumentales y diferencias en diferencia.
- Combinación de métodos y la introducción de elementos de evaluación cualitativa.

Implementación de un plan de evaluación

- Elección de un método de evaluación.
- Elección de datos para realizar una evaluación de impacto.
- Estrategias de muestreo.
- Recolección de datos.
- Producción y divulgación de resultados.

Perfil de egreso

Al final del módulo, la y el participante será capaz de:

- Priorizar entre una formulación de la política social basada en evidencia de otra intuitiva. Conocerá la noción e importancia del análisis costo - efectividad, y costo beneficio.
- Diferenciar entre una evaluación prospectiva de una evaluación retrospectiva, además de verificar posibles fuentes de información del “que” y el “por qué” evaluar.
- Aplicar la estructura lógica de la cadena de resultados y la teoría del cambio para la formulación y desarrollo de una evaluación de impacto de un Programa de Gestión Social.

Sugerencias bibliográficas

CEPAL - ILPES. (2003). *Los Indicadores de Evaluación del Desempeño: Una Herramienta para la Gestión por Resultados en América Latina*. ILPES, Boletín N° 13. Santiago de Chile. Extraído de: <http://www.eclac.cl/publicaciones/Ilpes/7/LCIPL237/boletin13.pdf>

CEPAL - ILPES. (2002). *Evaluación de Programas, Medición de Resultados y Convenios de Desempeño*. Documento presentado en la XI Conferencia de Ministros y Jefes de Planificación de América Latina y el Caribe. ILPES. Madrid.

Figuerola, Ramón. (2002). *Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF): Avances y Requerimientos para Mejorar la Productividad del Gasto Público*. Ponencia presentada en el XIV Seminario Regional de Política Fiscal de la CEPAL. CEPAL. Santiago de Chile.

Gertler. P. (2012). *Evaluación de Impacto en la Práctica*. Banco Mundial. Washington, DC.

Government Accountability Office. (2004). *Results - Oriented Government: GPRA Has Established a Solid Foundation for Achieving Greater Results*. GAO 04-38. March. Extraído de: <http://www.gao.gov/new.items/d0438.pdf>

Guinart y Solá. (2003). *Indicadores de Gestión para las Entidades Públicas*: VIII Congreso del CLAD. Panamá.

Khandker, Shahidur R.; Koolwal, Gayatri B. y Samad, Hussein A. (2009). *Handbook on Impact Evaluation: Quantitative Methods and Practices*. Banco Mundial. Washington, DC.

SEDEGES. (2007). *Documento Memoria del Seminario Taller sobre Competencias Institucionales*, organizado por el SEDEGES. Tarija, Bolivia.

Defensor del Pueblo y PLAN. (2008). *Propuesta de Modelo de Gestión Municipal con Enfoque de Derechos Humanos*. Bolivia.

UNICEF, Defensor del Pueblo y VIJUNTE. (2007). *Comisiones Municipales de la Niñez y Adolescencia: Carpeta Informativa*. Bolivia.

UNICEF. (2012). *Guía de Capacitación del Sistema de Información de Defensorías (SID)*. La Paz, Bolivia.

UNICEF y Ministerio de Gobierno. (s/a). *Manual Operativo para los Instrumentos de Recolección (formularios) SID*. La Paz, Bolivia.

UNICEF, SEDEGES y DNA. (2008). *El ABC de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.

Formación de Formadores Bajo el Enfoque de Competencias



PROGRAMA



FORMACIÓN DE FORMADORES BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Descripción

El Programa de Formación de Formadores busca fortalecer la comprensión y aplicación del Enfoque de Formación Basado en Competencias, brindando orientaciones metodológicas y didácticas que apoyen la implementación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

A través de la capacitación se prevé que las y los participantes conozcan el fundamento y propósito de la Estrategia de Capacitación y Formación y el marco de acción del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente como plataforma esencial que permitirá involucrarse en la temática y llevar adelante, con pertinencia, el proceso de capacitación.

Objetivo

Desarrollar las competencias necesarias para cumplir el rol de facilitador/a de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional de Integral de la Niña, Niño y Adolescente a partir del Enfoque de Formación Basado en Competencias y principios de educación para adultos.

Competencia

Desarrolla procesos educativos sustentados en el Enfoque de Formación Basado en Competencias, promoviendo espacios participativos y enriquecedores para el aprendizaje, el intercambio de saberes, reflexión, análisis y el uso de herramientas necesarias para mejorar el desempeño de las servidoras y servidores que trabajan en el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Módulos

El programa está organizado en dos módulos:

MÓDULO: ANDRAGOGÍA Y TÉCNICAS DE FACILITACIÓN

Población objetivo

Facilitadoras y facilitadores de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Manejar el Enfoque de Educación Andragógica, los soportes teóricos y aplicados necesarios, para llevar adelante un proceso formativo acorde a las necesidades y características de las personas adultas.

Competencia

Aplica el Enfoque de Educación Andragógica al diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de adultos para fortalecer el desempeño laboral de las y los servidores del SPINNA.

Contenidos

- El modelo Andragógico.
- El hecho Andragógico.
- Condicionantes del hecho Andragógico.
- Aprendizaje tradicional - aprendizaje experimental.
- La educación.
- Educación y nuevas tecnologías.
- El lenguaje del facilitador.
- La comunicación didáctica.
- Comunicación y dinámicas de grupo.
- Estilos de aprendizaje.
- Utilización de Prezi y Power Point como medios que facilitan la enseñanza y aprendizaje.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Aplica el Enfoque de Educación Andragógica en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Aplica herramientas didácticas de acuerdo a las características de las y los participantes.
- Promueve el aprendizaje significativo (aprender haciendo).

Sugerencias bibliográficas

Escuela de Gestión Pública Plurinacional. (2011). Diplomado *Desarrollo de Cursos de Formación y Capacitación por Competencias*. La Paz, Bolivia.

MÓDULO: FORMACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS

Población objetivo

Facilitadoras y facilitadores de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Objetivo

Diseñar y manejar el Enfoque de Formación Basado en Competencias para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes que apoyen el proceso de capacitación y formación del recurso humano que trabaja en el SPINNA.

Competencia

Aplica el Enfoque de Formación Basado en Competencias en el proceso de capacitación y formación del recurso humano que trabaja en el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

Contenidos

- Fundamentos del Enfoque de Formación Basado en Competencias.
- Metodologías del Enfoque de Formación Basado en Competencias.
- Principios de la Formación por Competencias.
- Proceso de evaluación y certificación de competencias.
- Características del diseño curricular por competencias.
- Planeación de la Formación y Capacitación por Competencias.

Perfil de egreso

Al finalizar el módulo, la y el participante será capaz de:

- Utiliza el Enfoque de Formación Basado en Competencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Promueve el aprendizaje significativo e integral para un mejor desempeño laboral.

Sugerencias bibliográficas

Facilitadoras y facilitadores de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

3.4 Talleres complementarios

Como complemento a la oferta formativa, los talleres complementarios se proponen como espacios de aprendizaje centrados en la práctica y tienen como objetivo principal que las y los participantes manejen herramientas desarrolladas por UNICEF Bolivia y otras instituciones en la modalidad de paquetes educativos, cuya aplicación se hace de manera directa en la comunidad abordando distintas temáticas.

Se proponen tres talleres complementarios a desarrollarse de manera independiente, que responden al interés o área de trabajo de cada participante. Los talleres son:

- Protección en situación de emergencias.
- Prevención del abuso sexual.
- Herramientas para el trabajo del promotor comunitario.

Cada uno de los talleres se desarrolla bajo la modalidad descrita en los propios materiales y recursos didácticos que lo acompañan. Los materiales son:

- Mochila de Recuperación Psicoafectiva “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario”.
- “Maletín de Prevención del Abuso Sexual”.
- Mochila de Promotor Comunitario “En comunidad Defendemos Nuestros Derechos”.

Los tres paquetes educativos están compuestos por la Guía de Aplicación que explica cómo se deben realizar las actividades con las niñas, niños, adolescentes, madres, padres de familia o la comunidad.

En este sentido, los talleres complementarios no sólo tienen la finalidad de que las y los participantes logren manejar dichos materiales, sino que sean capaces de transmitir sus conocimientos y habilidades capacitando a aliados que puedan replicar los contenidos y respondiendo a las necesidades de la comunidad.

Objetivo de los talleres

Conocer y aplicar las metodologías y materiales de los paquetes educativos: “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario”, “Prevención del Abuso Sexual” y “En comunidad Defendemos Nuestros Derechos”, para fortalecer el ejercicio de derechos de NNA, desarrollando destrezas para la capacitación en el uso de estos materiales a otros actores del sistema.

TALLER: MOCHILA DE RECUPERACIÓN PSICOAFECTIVA EN EMERGENCIAS “UN NUEVO SOL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO”

Descripción del taller

El taller permite el manejo del paquete educativo “Mochila del Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario”, cuyo objetivo es facilitar un proceso de recuperación psicoafectiva y social de niñas y niños que han estado o están atravesando una situación de emergencia, para la comprensión del evento suscitado promoviendo la resiliencia.

En este sentido, se pretende facilitar el conocimiento de la herramienta mencionada y desarrollar la capacidad para su manejo y transmisión de la metodología para su posterior aplicación a otros servidores públicos del SPINNA u otros actores de la comunidad, tomando como base la guía didáctica.

Por otro lado, el taller pretende generar en las y los participantes la conciencia sobre la importancia de que las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a la protección y a la atención especializada, principalmente durante las situaciones de desastres o conflictos sociales.

El taller se dirige a la capacitación de educadores/as guía para la aplicación del material de la mochila, cuyos objetivos apuntan a promover la recuperación psicoafectiva y el respeto por los derechos a través de actividades recreativas.

Descripción del recurso didáctico

Título del material: Mochila “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario”

Tipo de material: Paquete educativo.

Descripción:

La Mochila “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario” metodológicamente está dividida en cuatro módulos: recuperación psicoafectiva, promoción de los derechos de la niñez, prevención del abuso sexual y recuperación psicosocial.

La mochila está compuesta por una guía de facilitación, juguetes, títeres, cuentos, cuadernos de dibujos, etc. Su aplicación en grupos permite conocer cómo se sienten, qué piensan y qué imaginan sobre su situación actual de vida, las actividades ayudan también a expresar lo que les hace sentir mal o les causa temor.

La metodología de aplicación se dirige a dos principales participantes como guías del proceso con niñas y niños:



- Las y los Educadores/as Guía, que pueden ser maestros/as, promotores/as o líderes/as comunitarios/as, y voluntarios/as, son responsables de definir el área geográfica de trabajo, convocar, capacitar, apoyar y acompañar a voluntarios adolescentes en la aplicación de la mochila terapéutica. También realizan los informes de avance y evaluación del progreso de las niñas y niños.
- Las y los Voluntarios/as, que pueden ser miembros de la comunidad, especialmente adolescentes, aplican la metodología con niñas y niños participan en procesos de auto conocimiento y desarrollo personal.

Población objetivo

El taller está dirigido a servidores y servidoras públicos/as que forman parte del SPINNA y otros actores de la comunidad, como ser: representantes de organizaciones sociales, voluntarios, padres y madres de familia.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Servicio Departamental de Gestión Social.
- Asociaciones de Voluntarios.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Representantes de organizaciones sociales.

Objetivo del taller

Desarrollar en las y los participantes, habilidades y destrezas para la aplicación de la metodología y uso de materiales del paquete educativo “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario”, con el objetivo de promover la recuperación psicoafectiva y ejercicio de los derechos de NNA en situación de emergencia.

Competencia

Utiliza el material y metodología de recuperación psicoafectiva del paquete educativo “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario,” realizando una aplicación práctica.

Contenidos

- Definición de situaciones de emergencia:
- Causas naturales.
- Causas sociales.
- Niñez en situación de emergencia y ejercicio de derechos.
- Efectos de la situación de emergencia en la familia.
- Definición del programa “Un Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario.”
 - Objetivo.
 - Estrategias de acción.
 - Recursos didácticos.
 - Ferias educativas.
 - Jornadas participativas.
 - Roles y funciones de los responsables.
 - Coordinador consejero.
 - Educador guía.
 - Voluntario.
- Herramientas de planificación de actividades.
- Desarrollo de módulos de aplicación.
 - Módulo psicoafectivo.
 - Módulo de los derechos.
 - Módulo de prevención del abuso sexual.
- Módulo de evaluación.

Carga horaria

Diez y seis horas.

Sugerencias bibliográficas

UNICEF. (2008). *Mochila de Recuperación Psicoafectiva “Nuevo Sol para el Bienestar Comunitario.”* Bolivia.

UNICEF y Viceministerio de Seguridad Ciudadana. (2010). *Guía de Intervención en Situaciones de Emergencia para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes* (2º edición). Bolivia.

UNICEF. *Cartilla: Enfoque de Protección de en Situaciones de Emergencia y Desastres.* Bolivia.

TALLER: MOCHILA DEL PROMOTOR COMUNITARIO “EN COMUNIDAD DEFENDEMOS NUESTROS DERECHOS”

Descripción del taller

A partir de la consideración de la comunidad como un espacio de desarrollo natural y de protección de NNA y respetando los niveles de organización, autoridades y modos de vida, valores y costumbres, se ha reconocido como un actor importante a la promotora o promotor comunitario quien establece niveles de comunicación desde la organización municipal (gobierno municipal, DNA) y la comunidad (con sus propias autoridades).

El taller para el manejo de la Mochila del Promotor Comunitario permite conocer los roles y funciones del promotor, además de brindar herramientas para la capacitación y uso de materiales en el marco de sus funciones.

Considerando la importancia del rol del Promotor Comunitario como una figura de apoyo a las funciones de las DNA a la vez que coordinador y autoridad de la comunidad, se ha establecido el taller de capacitación en dos sentidos: que las y los participantes conozcan y manejen los materiales y estén capacitados para facilitar o socializar el uso de la mochila a promotores comunitarios de su municipio o área de acción.

La Mochila del Promotor Comunitario ha sido desarrollada para facilitar y organizar las funciones del Promotor Comunitario y forma parte de la Estrategia de articulación del Sistema de Protección a nivel comunitario.

Descripción del insumo didáctico

Título del material: Mochila “En Comunidad Defendemos Nuestros Derechos”

Tipo de material: Paquete educativo.

Descripción:

La Mochila “En Comunidad Defendemos Nuestros Derechos” establece el perfil y roles del Promotor Comunitario de Derechos y presenta materiales para que desarrolle sus funciones en la comunidad y en coordinación con la DNA del municipio.

Los materiales que componen la Mochila del Promotor Comunitario están orientados a facilitar el desarrollo de actividades en la comunidad y la organización y registro de las mismas, por lo que son materiales didácticos e informativos.

La aplicación de la Mochila del Promotor Comunitario permite concretar la coordinación entre la comunidad y los servicios municipales de protección de la infancia (DNA).

La Mochila presenta materiales para que el Promotor Comunitario realice: información y promoción de derechos, vigilancia y orientación y denuncia de delitos, en casos que se relacionen con las problemáticas de: violencia, trabajo infantil, abuso sexual, alcoholismo, etc.

La Mochila del Promotor Comunitario se desarrolla a partir de los enfoques de:

- Derechos.
- Género.
- Interculturalidad.

Población objetivo

El taller está dirigido a servidores/as públicos/as que forman parte del SPINNA y otros actores de la comunidad como representantes de organizaciones sociales, madres y padres de familia.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Servicio Departamental de Gestión Social.

A NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Representantes de organizaciones sociales.
- Promotores Comunitarios.

Objetivo del taller

Desarrollar en las y los participantes del taller habilidades para el uso del material de la Mochila del Promotor Comunitario y transferencia de conocimientos y destrezas para capacitación de Promotores Comunitarios.

Competencia

Utiliza el material de la Mochila del Promotor Comunitario “En Comunidad Defendemos Nuestros Derechos” para capacitar a Promotores Comunitarios en sus funciones de promoción, vigilancia y denuncia.

Contenidos

- Importancia de la protección a nivel comunitario.
 - Interculturalidad.
 - Género.
 - Derechos.
- Perfil y funciones del promotor comunitario.
 - Promoción e información.
 - Orientación y vigilancia.
 - Denuncia de delitos.
- Problemáticas asociadas a la intervención del promotor comunitario.
 - Violencia y maltrato infantil.

- Abuso sexual.
 - Alcoholismo.
 - Emergencias.
 - Educación del niño de 0 a 6 años.
 - Trabajo infantil.
 - Adolescentes en conflicto con la ley.
 - Trata y tráfico de personas.
- Uso de materiales.
 - Materiales didácticos: fichas, tarjetas de trabajo, banners, etc.
 - Registros según la actividad.
- Herramientas para la capacitación del Promotor Comunitario:

Carga horaria

Diez y seis horas.

Sugerencias bibliográficas

UNICEF. (2010). *Mochila del Promotor Comunitario (PC): En Comunidad Defendemos Nuestros Derechos.* La Paz, Bolivia.

UNICEF. (2014). *Módulo de Capacitación: Mochila del Promotor Comunitario.* La Paz, Bolivia.

TALLER: MALETÍN DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL

Descripción del taller

El taller presenta la metodología de trabajo a través del “Maletín de Prevención del Abuso Sexual”; aplicado desde el Enfoque de Buen Trato para el desarrollo de las actividades y uso de materiales que componen el paquete educativo.

El “Maletín de Prevención del Abuso Sexual” orienta no sólo la autoprotección de niñas y niños, sino que desarrolla temáticas de la educación sexual y afectiva de adolescentes, además orienta las intervenciones de madres, padres y profesores/as de unidades educativas.

El taller pretende brindar una herramienta de abordaje de la temática del abuso sexual en la escuela y la familia por medio del manejo de la herramienta del “Maletín de Prevención del Abuso Sexual”, que desarrolla la temática: factores de riesgo, indicadores de identificación, derechos de la infancia y adolescencia y funciones de madres, padres y profesores/as.

Por otro lado, se desarrolla la propuesta de las tres Reglas de Oro de la prevención: decir no, correr y pedir ayuda, contárselo a alguien de confianza.

Descripción del recurso didáctico

Título del material: “Maletín de Prevención del Abuso Sexual”.

Tipo de material: Paquete educativo.

Descripción:

El “Maletín de Prevención del Abuso Sexual” está dirigido a cuatro tipos de participantes: niñas y niños, adolescentes, madres y padres de familia y profesores/as, estableciendo sesiones de trabajo diferenciadas para cada grupo.

Cada sesión de trabajo se encuentra detallada en dos guías de facilitación, una para aplicación con niñas, niños y adolescentes y otras para madres, padres y profesores/as.

El maletín, además, contiene materiales didácticos para el desarrollo de las actividades descritas en las guías de facilitación (como juegos, afiches, etc).

Población objetivo

El taller está dirigido a servidores/as públicos/as que forman parte del SPINNA y otros actores parte de la comunidad, como representantes de organizaciones sociales, maestros, madres y padres de familia.

A NIVEL DEPARTAMENTAL

- Instancia Técnica Departamental de Política Social.

NIVEL MUNICIPAL

- Defensorías de la Niñez y Adolescencia.
- Organizaciones sociales.
- Servicio Legal Integral Municipal.
- Policía Nacional.
- Unidades Educativas.

Objetivo del taller

Desarrollar en las y los participantes del taller conocimientos y habilidades para la aplicación de la metodología del “Maletín de Prevención del Abuso Sexual”, a partir del Enfoque de Buen Trato e involucrando a NNA, familias y profesores/as.

Competencia

Aplica actividades del “Maletín de Prevención del Abuso Sexual” diferenciando las poblaciones con las que se realizan las sesiones de trabajo: niñas y niños, adolescentes, madres y padres y profesores/as.

Contenidos

- Aspectos importantes de la prevención del abuso sexual.
 - Indicadores de identificación.
 - Factores de riesgo.
- Sesiones de trabajo.
 - Programa para niñas y niños en edad pre escolar.
 - Programa para niñas y niños en edad escolar.
 - Programa para adolescentes.
- Sesiones de trabajo con NNA.
 - Mi cuerpo es un tesoro, Soy una persona importante.
 - Digo lo que siento, yo mujer, yo varón.
 - Aprendo a autoprotgerme del abuso sexual, previendo el abuso sexual (3 reglas de oro).
- Desde la familia y la escuela.
 - Programa para madres y padres.
 - Sexualidad y desarrollo.
 - Abuso sexual.
 - Programa para profesores/as.
 - Educando desde la Pedagogía de la Ternura.
 - Fortaleciendo capacidades frente al maltrato y abuso sexual.

Carga horaria

Diez y seis horas.

Sugerencias bibliográficas

- UNICEF y Fundación La Paz (s/a). *Maletín de Prevención del Abuso Sexual*. Bolivia.

3.5 Metodología

La metodología de trabajo está matizada por el uso de técnicas y recursos didácticos destinados a provocar y facilitar la reflexión, análisis y el aprendizaje significativo basado en el “aprender haciendo”.

En correspondencia al Enfoque de Formación Basado en Competencias que orienta la presente Estrategia de Formación y Capacitación, las situaciones de aprendizaje a ser utilizadas en el proceso formativo buscan generar la construcción del conocimiento y de las habilidades profesionales de la mano del desarrollo de actitudes requeridas en una determinada situación laboral, que en prospectiva, mejoren la calidad y calidez del servicio que se brinda a la comunidad en el marco de la Protección de la niñez y la adolescencia.

La metodología es **activa** porque está recreada por situaciones de aprendizaje centradas en motivar el interés, reflexión y análisis de las y los participantes. Se valoran y respetan las características personales y sociales del grupo.

Es **participativa** porque se promueve el trabajo personal, grupal y de campo. Se valoran los aportes e intervenciones de todas y todos. El facilitador encamina las ideas, reflexiones y aportes de las y los participantes hacia el fortalecimiento de su desempeño laboral.

Las y los participantes dispondrán de manuales de trabajo que contienen soportes teóricos y aplicados, lecturas complementarias, actividades de aprendizaje, láminas de trabajo, historias de casos, consignas de trabajo de campo, entre otros recursos afines al contenido del programa y módulo.

3.6 Evaluación

La evaluación está basada en el Enfoque de Formación Basada en Competencias. En ese contexto, se evalúan procesos y resultados a través de los cuales las y los participantes realizan o presentan evidencias de acciones aplicadas en situaciones laborales reales, situaciones en las que se demuestra una combinación efectiva de recursos internos (conocimientos, habilidades y actitudes), así como recursos externos.

La evaluación se realizará en tres momentos:

1. Evaluación Diagnóstica. Se realiza al inicio del módulo, lo que permite identificar las características de las y los participantes respecto a conocimientos, habilidades, intereses y expectativas respecto al módulo. Para este propósito se efectúa una prueba escrita u otra actividad vivencial que fomente el intercambio de saberes y conocimientos previos de las y los participantes.
2. Evaluación de Proceso. Se realiza de forma continua durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, orientando estrategias didácticas y ajustes necesarios para optimizar dicho proceso. La Evaluación de Proceso se realiza a través de actividades de campo

propuestas en cada módulo, así como la participación en las actividades de aprendizaje y uso de recursos didácticos contenidos en cada uno.

La evaluación final permite determinar el nivel de desarrollo de la competencia que ha logrado la persona. Todas las calificaciones hacen referencia a estándares de rendimiento basados en los criterios de evaluación contenidos en cada módulo y que guardan correspondencia con las competencias esperadas.

3.7 Grupo meta

3.7.1. Profesionales sin titulación universitaria

Que están trabajando y en programas del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

3.7.2. Profesionales con título de Técnico Superior

Que trabajan en alguna instancia del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

3.7.3. Profesionales con titulación de Licenciatura o posgrado

Que están trabajando en alguna instancia del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente.

3.8 Requisitos de graduación

Se exige un mínimo de 80% de asistencia sobre el total de las horas de cada uno de los módulos.

3.9 Menciones de certificación

La Escuela de Gestión Pública Plurinacional otorgará la certificación correspondiente de acuerdo a disposiciones que rigen en ésta.



Ficha A

**Programa de habilidades personales y sociales
para un servicio de calidad y calidez**

EFICIENCIA TECNOLÓGICA

PROGRAMA: DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA UN SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 1: | HABILIDADES PERSONALES SOCIALES | |
| Objetivo: | Incrementar en servidoras y servidores públicos/as habilidades personales y sociales necesarias para fortalecer su desempeño personal - social y el sentido de servicio que brindan a NNA, su entorno familiar y social, en el marco del buen trato. | |
| Competencia: | Maneja y aplica habilidades sociales y personales relacionadas a la protección de la niñez y adolescencia, brindando una atención con calidad y calidez que respeta la diversidad cultural. | |
| Población objetivo | Todos los servidores/as públicos/as del SPINNA. | |
| Contenidos | | Carga horaria |
| | Habilidades sociales y personales. - Definición de las habilidades sociales. - Importancia de las habilidades sociales. | Una sesión de 45 minutos. (1 hora académica) |
| | Autoafirmación positiva. - Autoconocimiento. • ¿Te conoces? - Autoconcepto. • ¿Cuál es tu concepto sobre ti mismo/a? - Autoevaluación. • Te evalúas o devalúas? - Autoaceptación. • ¿Te aceptas? - Autorespeto. • ¿Te respetas? - Autoestima. • En las relaciones interpersonales. • Intrapersonales. • Con las personas que les rodean. | Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas) |
| | Motivación. - Definición. - Motivaciones primarias y secundarias. - Necesidades y recompensas. - Motivación personal y laboral. - Inteligencia emocional. | Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas) |
| | Comunicación. - Elementos básicos. • Proceso. • Emisor y receptor. • Conexión. • Ideas, información o significados comprensibles. • Transmitir, intercambiar - Estilos de la comunicación. • Estilo pasivo. • Estilo agresivo • Estilo asertivo. - Comunicación no verbal. • La mirada. • Gestos del rostro. • Las manos. • La postura. - El conflicto. • Definición. - Medios alternativos de solución de conflictos • Negociación. • Mediación: el papel del mediador. • Conciliación: el papel del conciliador. - Cultura del Buen Trato. • ¿Qué es el Buen Trato? • El Buen Trato en el trabajo. • Factores que intervienen en el Buen Trato. • Principios del Buen Trato. | Una sesión de 135 minutos (3 horas académicas) |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|--|--|
| | <p>Comunicación asertiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición de asertividad. - Definición asertiva de sentimientos. - Técnicas de la asertividad. <ul style="list-style-type: none"> • Rendición simulada. • Ironía asertiva. • Banco de niebla. • Pregunta asertiva. • Acuerdo asertivo. • Ignorar. • Romper el proceso de diálogo. • Disco rayado. • Manteniendo espacios. • Aplazamiento. - Técnicas de reducción de ansiedad. | <p>Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas)</p> |
| | <p>Liderazgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición. - Características de un líder. - Tipos de liderazgos. <ul style="list-style-type: none"> • Líder democrático. • Líder pasivo. • Líder autocrático. - Liderazgo y género. - El liderazgo femenino. <ul style="list-style-type: none"> • Rasgos del liderazgo femenino. - Resiliencia. <ul style="list-style-type: none"> • Definición. • Claves para una vida resiliente. • Factores que lo componen. • Rasgos de las personas resilientes. | <p>Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 5 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 22 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 51 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Manejar habilidades sociales en el ámbito laboral. - Manejar actitudes de Liderazgo y resolución de conflictos. - Capacidad de empatía. - Habilidades de conciliación. - Habilidades de negociación. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA UN SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 2: | ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ | |
| Objetivo: | Fortalecer en servidoras y servidores públicos/as habilidades personales y sociales para brindar un servicio de calidad y calidez. | |
| Competencia: | Atiende con calidad y calidez a los usuarios/as del servicio, aplicando habilidades personales y sociales en diferentes procedimientos y situaciones. | |
| Población objetivo | Todos los servidores/as públicos/as del SPINNA. | |
| Contenidos | Calidad en el servicio. - Aspectos visuales. - Cumplimiento de expectativas. - Actitud del personal. <ul style="list-style-type: none"> • Competencia. • Honestidad. • Cortesía. - Empatía. | Carga horaria Una sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | Calidez en el servicio - Amabilidad. - Sonrisas. - Cortesía. | Una sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | El usuario. - Usuario interno. - Usuario externo. - Anonimato | Una sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | El servidor público. - Estatuto del funcionario público. - Control y responsabilidad. - Capacidades gerenciales. - Técnicas transversales. - Técnicas específicas. <ul style="list-style-type: none"> • Derechos de la niñez y adolescencia. • Enfoque de Género, Generacional. • Interculturalidad. | Una sesión de 135 minutos (3 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 4 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 8 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 10 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 28 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | - Brindar una atención con calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes de la comunidad. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE HABILIDADES PERSONALES Y SOCIALES PARA UN SERVICIO DE CALIDAD Y CALIDEZ

| | | |
|--------------------|---|---|
| Módulo 3: | ÉTICA Y TRANSPARENCIA | |
| Objetivo: | Contribuir a la justicia social mediante un adecuado manejo de la ética y la transparencia, conociendo los derechos y deberes para la construcción de una sociedad justa y equitativa, y brindando una atención con honestidad, responsabilidad y eficiencia. | |
| Competencia: | Aplica la normativa legal vigente respecto a los principios fundamentales de ética y transparencia en distintos casos y situaciones laborales para brindar servicios con idoneidad y honestidad. | |
| Población objetivo | Todos los servidores/as públicos/as del SPINNA. | |
| Contenidos | La ética. | Carga horaria Una sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | La ética pública. - Valores éticos. • Honradez. • Trabajo. • Eficacia. • Transparencia. Derecho a la información. Acceso a la información. Rendición de cuentas. Políticas públicas para la transparencia. • Atención al usuario. • Imparcialidad. • Objetividad. | Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas) |
| | Reglamento de ética y normas de conducta de la institución. | 1 sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | Valores y principios éticos. | 1 sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | La corrupción. - El servidor público y sus relaciones. - El servidor público y su relación con las autoridades. • El poder de decisión. • La imparcialidad. • La obediencia. • La decisión del servidor. | 1 sesión de 90 minutos (2 horas académicas) |
| | El servidor/a público/a y la relación con otros/as funcionarios/as. - Cooperación y colaboración. - La atención y el respeto. | Una sesión de 45 minutos (1 hora académica) |
| | Normativa legal. - Constitución Política del Estado: transparencia, lucha contra la corrupción, acceso a la información, rendición de cuentas, ética y control social. - Ley N° 1178 sobre trato de calidad y calidez del funcionario/a público/a. - Plan Nacional de Desarrollo, DS. N° 29272. - Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción. DS. N° 0214 de julio 2009. - Ley de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz". | Una sesión de 180 minutos (4 horas académicas) |
| | Los procesos administrativos. | Una sesión de 90 minutos (2 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 17 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 11 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 9 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 43 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Promover la Transparencia en la Gestión Pública en el marco de la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, aplicada a la atención con calidad y calidez. - Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios del Sistema Nacional de Protección. | |



Ficha B

Programa Roles y funciones de las entidades del Sistema Plurinacional Integral de la niña, niño y adolescente

PROGRAMA: ROLES Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES Y ACTORES DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (SPINNA)

| | | |
|--------------------|---|--|
| Módulo 1: | ROLES Y FUNCIONES | |
| Objetivo: | Diferenciar los roles y atribuciones de las instituciones que componen el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente para gestionar y participar en procesos de articulación. | |
| Competencia: | Difunde los roles y funciones de las y los profesionales que trabajan en las instituciones del SPINNA. | |
| Población objetivo | Servidoras y servidores públicos/as del SPINNA. | |
| Contenidos | Definición y conceptualización del SPINNA. | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Definición. - El SIPPPOINA. - El Sistema Penal Juvenil. - Quiénes y por qué lo conforman. - Mecanismos del SPINNA (políticas, inversión, sistemas de información, otros). | Una sesión de 8 horas (Total 8 horas académicas) |
| | <p>Roles y funciones institucionales de actores del SPINNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nivel Central: Ministerios y Viceministerios (de Justicia, Trabajo, Gobierno, Educación, Salud, Planificación), Policía Nacional, Ministerio Público, Órgano Supremo de Justicia, Tribunal Supremo Electoral, Asamblea Legislativa Plurinacional, Defensoría del Pueblo y Tribunal Constitucional Plurinacional. - Nivel Departamental: SEDEGES, Fiscalía de Distrito, Tribunales Departamentales de Justicia, Comandos Departamentales, Direcciones Distritales de Trabajo, Delegación Departamental Defensoría del Pueblo, Servicio Departamental de Salud, Dirección Departamental de Educación, Servicio de Registro Cívico, Dirección de Seguridad Ciudadana. - Nivel Municipal: Defensorías de la Niñez y Adolescencia, Direcciones Distritales de Educación, juzgados, organismos operativos, inspectores y comisionados de trabajo infantil, Dirección Municipal de Seguridad Ciudadana, Redes y Establecimientos de Salud, Oficiales de Registro Civil. - Nivel Comunitario: Organizaciones sociales, Promotores Comunitarios y Autoridades Indígena Originario Campesinas. <ul style="list-style-type: none"> • Papel de la comunidad y las organizaciones sociales en la articulación del Sistema de Protección. • Estrategias de coordinación con organizaciones sociales, familia y comunidad. - Relación con el Sistema de Salud. - Relación con el Sistema de Educación. | Tres sesiones: Dos de 8 horas y una de 4 horas (Total 20 horas académicas) |
| | <p>Mapeo de competencias institucionales y análisis de su contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ley del Órgano Judicial. - Ley del Órgano del Ministerio Público. - Ley del Órgano Electoral Plurinacional. - Código Niña, Niño y Adolescente. - Ley de Deslinde Jurisdiccional. - Reflexión sobre las competencias y atribuciones que generan contradicción en su aplicación. | Dos sesiones de 8 horas (Total 16 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de contextualización. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria de actividades de teorización. | 14 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 12 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 44 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Manejar rutas críticas aprobadas. - Diferenciar roles y atribuciones de diferentes actores e instancias del SPINNA. | |

PROGRAMA: ROLES Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES Y ACTORES DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (SPINNA)

| | | |
|--------------------|---|--|
| Módulo 2: | ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN EN EL SPINNA | |
| Objetivo: | Aplicar estrategias y metodologías a partir del Enfoque de Derechos, para la articulación de las instituciones del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente, mejorando la calidad del servicio que brinda a la comunidad. | |
| Competencia: | Articula los procesos de prevención y atención entre los diferentes actores del SPINNA. | |
| Población objetivo | <p>Servidores/as públicos/as del SPINNA.</p> <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensoría del Pueblo. - Órgano Ejecutivo (Ministerio de Justicia, Gobierno, Trabajo, Educación y Salud). - Ministerio Público. - TSE-SERECI. - Asamblea Legislativa Plurinacional. - Policía Nacional. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancias Técnicas de Política Social. - Servicio de Registro Civil. - Asamblea Departamental. - Servicio Departamental de Salud. - Servicio Departamental de Educación. - Fiscalía de Distrito. - Delegación Departamental de la Defensoría del Pueblo. - Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Comando Departamental de la Policía. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicios Legales Integrales Municipales (SLIM). - Fuerza Especial de Lucha contra la Violencia. - Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen. - Director Distrital de Salud. - Director Distrital de Educación. | |
| Contenidos | Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de Inclusión Social. - Enfoque Sistémico. | Una sesión de 8 horas (Total de 8 horas académicas) |
| | <p>Estrategias e instrumentos de planificación y organización de redes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto y definición de "red" <ul style="list-style-type: none"> • Definición de red. • Definición de red social. • Red social institucional. - Importancia de trabajar en red. <ul style="list-style-type: none"> • Riesgo y oportunidades del trabajo en "red". • Ventajas y dificultades de trabajar en una red social. • Nivel administrativo y estratégico. • Nivel de gestión de conocimiento. • Nivel de administración de recursos. • Nivel de gestión política. - Tipos de redes. <ul style="list-style-type: none"> • Redes temáticas • Redes por proceso o proyecto. • Redes geográficas. • Redes poblacionales. • Redes sectoriales. - Metodología y pasos para la conformación de redes. - Herramientas de planificación de actividades. | <p>Tres sesiones: Dos de 8 horas y una de 4 horas</p> <p>(Total 20 horas académicas)</p> |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|---|--|
| | <p>Metodologías de articulación del SPINNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia de articulación del Sistema Departamental, Municipal y Comunitario de Protección: aplicación de la mochila del Promotor Comunitario. - Estrategia de articulación del Sistema Comunitario de Protección: Promotor Comunitario. - Metodología de sistemas de gobernanza articulada: <ul style="list-style-type: none"> • Ejes del modelo de gobernanza: Departamental, Municipal y Comunitario Indígena Originario Campesina. • Principios de trabajo con el modelo de gobernanza. • Aplicación del modelo: pasos metodológicos. | <p>Una sesión de 8 horas y una de 4 horas</p> <p>(Total 12 horas académicas)</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Acciones y Planes Departamentales, Municipales y Comunitarios de Prevención de Riesgos para la Protección Integral de NNA. - Sistema de referencia y contra referencia de casos. <ul style="list-style-type: none"> • Instrumentos. • Importancia del seguimiento. • Interpretación y respuesta en caso de referencia. - Procedimientos contextualizados de atención de casos. <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de instancias del SPINNA en mi municipio. • Identificación de instancias del SPINNA en mi departamento. • Identificación de instancias del SPINNA en mi Estado. • Identificación de acciones y responsabilidades institucionales. • Organización de posible ruta crítica de atención por caso. | <p>Una sesión de 8 horas</p> <p>(Total 8 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de contextualización. | 16 horas académicas |
| | Total carga horaria de actividades de teorización. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 10 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 48 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar estrategias para la articulación del SPINNA. - Utilizar herramientas de coordinación interinstitucional e interjurisdiccional (DNA - PC). - Promover la conformación de redes que apoyen la prevención y protección de derechos de la niñez y adolescencia. | |

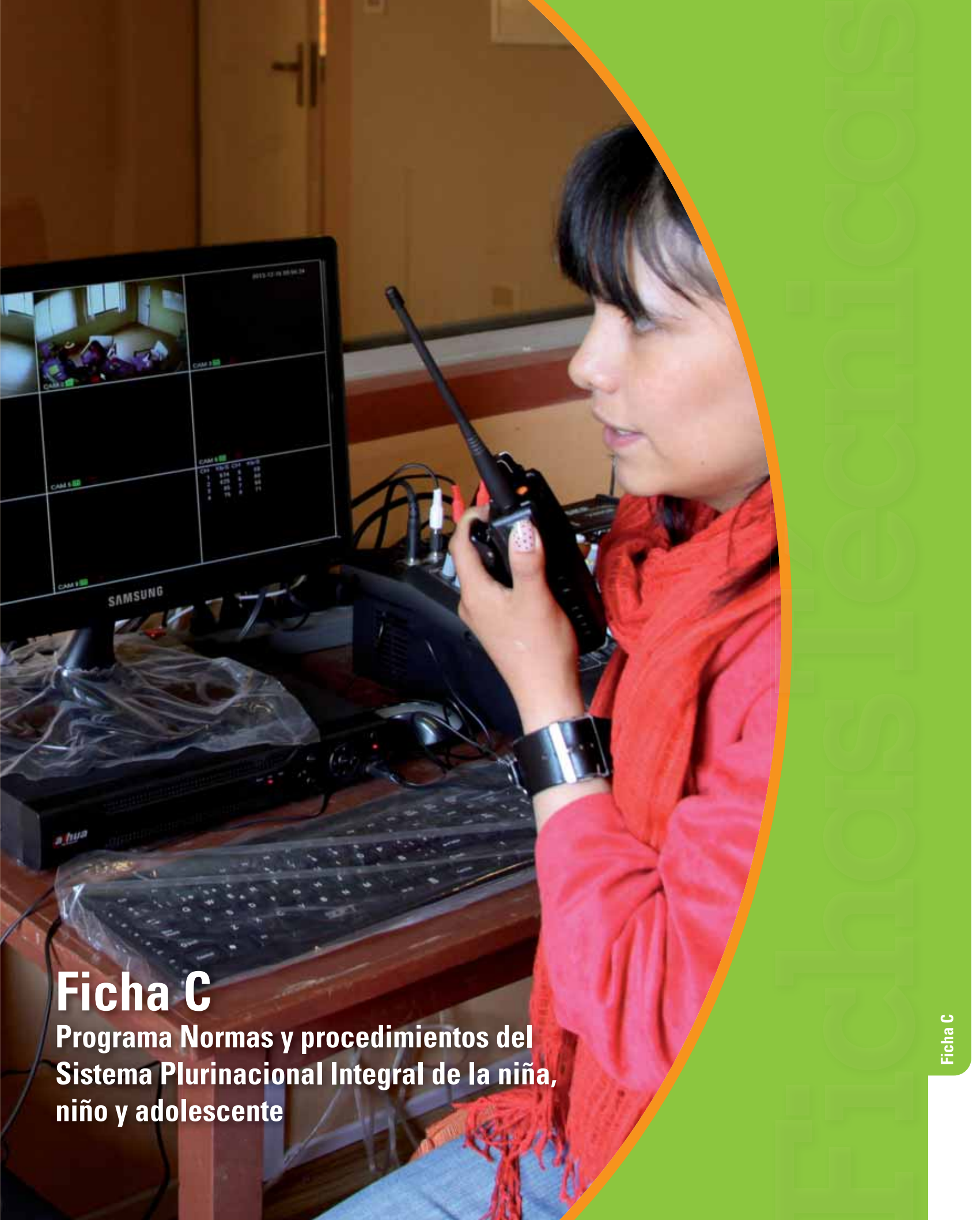
PROGRAMA: ROLES Y FUNCIONES DE LAS ENTIDADES Y ACTORES DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE (SPINNA)

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 3: | ARTICULACIÓN ORIENTADA A LA PREVENCIÓN | |
| Objetivo: | Utilizar instrumentos de planificación y ejecución de acciones de prevención en los diferentes niveles orientados a la protección de los derechos de NNA. | |
| Competencia: | Desarrolla estrategias de sensibilización y prevención incidiendo en la ciudadanía de forma efectiva. | |
| Población objetivo | <p>Para todos los actores del SPINNA.</p> <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Viceministerio de Seguridad Ciudadana. - Defensoría del Pueblo. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Departamental de Gestión Social. - Servicio Departamental de Salud. - Servicio Departamental de Educación. - Defensoría del Pueblo. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicios Legales Integrales Municipales. - Universidades. - Direcciones Distritales de Salud/Educación. | |
| Contenidos | <p>Conceptualización de prevención.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definiciones. - Diferencia entre prevención y promoción. - Niveles de la prevención. <ul style="list-style-type: none"> • Prevención Primaria. • Prevención Secundaria. • Prevención Terciaria. - Importancia de la prevención. - Acciones se pueden considerar prevención. | <p>Carga horaria</p> <p>Una sesión de 6 horas académicas (45 minutos hora académica)</p> |
| | <p>Prevención y articulación del SPINNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoques de intervención preventiva desde la psicología, trabajo social y otros. - Enfoque Comunitario de Prevención. - Roles y funciones de las instituciones del SPINNA en torno a la prevención. <ul style="list-style-type: none"> • Instancias del SPINNA deben realizar prevención. • Revisión de la normativa vigente. • Responsabilidad para realizar acciones de prevención. | <p>Una sesión de 6 horas académicas (45 minutos hora académica)</p> |
| | <p>Elaboración de Planes, Programas, y Proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencia entre plan, programa, proyecto y actividad. - Diagnóstico. - Planificación paso a paso. <ul style="list-style-type: none"> • Objetivos. • Metas. • Indicadores. - Implementación. <ul style="list-style-type: none"> • Actividades y tareas. • Instrumentos más comunes para la prevención: • El taller, uso de dinámicas. • Organización de sesiones de trabajo por temáticas. • Campañas de información y sensibilización. • Paquetes educativos para la prevención. • Proyecto de vida como metodología de prevención directa. • Transversalización de los enfoques para la prevención. - Evaluación y monitoreo. | <p>Tres sesiones: dos sesiones de 8 horas y una de 4 horas académicas (45 minutos hora académica)</p> |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|---|---|
| | <p>Roles y funciones de actores activos en la prevención de acuerdo a problemáticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - NNASC. - Trabajo infantil. - Justicia juvenil. - Violencia. | <p>Una sesión de 8 horas y una de 4 (Total 12 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de contextualización. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria de actividades de teorización. | 8 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 14 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 16 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 44 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Elaborar un diagnóstico de necesidades relacionadas a la protección de la niñez y adolescencia. - Diseñar una propuesta de prevención que contribuya a la protección a la niñez y adolescencia, de acuerdo a su contexto, estableciendo un costeo y una estrategia de alianzas para su implementación. | |



Ficha C

Programa Normas y procedimientos del Sistema Plurinacional Integral de la niña, niño y adolescente

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 1: | NORMATIVA Y PROCEDIMIENTO | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional de acuerdo a sus roles, funciones y jurisdicción de la institución en la que trabaja el/la servidor/a en favor de la niñez y adolescencia, articulando acciones de prevención, promoción y atención pertinente y ágil. | |
| Competencia: | Aplica la normativa nacional e internacional a favor de las niñas, niños y adolescentes, articulando acciones de prevención, promoción y atención entre actores e instituciones del SPINNA, estableciendo protocolos de atención. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL GENERAL</p> <p>Servidoras y servidores públicos/as relacionadas con servicios hacia niñas, niños y adolescentes:</p> <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al Sistema Plurinacional de Protección Integral de la Niña, Niño y Adolescente (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades, Viceministerio de Seguridad Ciudadana). - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Policía Nacional - Organo Supremo de Justicia. - Ministerio Público. - Otras entidades centrales vinculadas al SPINNA. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancias Técnicas de Política Social. - Asambleas Departamentales. - Defensoría del Pueblo. - Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana - Comando Departamental de la Policía. - Jueces de la Niñez y la Adolescencia. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Concejos Municipales. - Promotor Comunitarios. - Sector Salud y Educación. | |
| Contenidos | Introducción | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Infancia como construcción social. - El niño y la vida familiar en el antiguo régimen. - Historia de la infancia. - Construcción social de la infancia a través de su control social. - El niño, niña y adolescente en la Cosmovisión Andina. | Tres sesiones de 135 minutos c/u (Total 9 horas académicas) |

Continua

Continua

| | | |
|------------------|--|--|
| | <p>CONSIDERACIÓN JURÍDICA DE LA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - Doctrina de la Situación irregular. <ul style="list-style-type: none"> • El Conservatismo Jurídico-Corporativo. • El Decisionismo Administrativo. • El Basismo de la Atención Directa. - Doctrina de la Protección Integral. <ul style="list-style-type: none"> • Estructura y contenido de la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN). • Alcance de la CDN. • Los principios generales. • Reafirmación y consolidación de los Derechos del niño y la niña. • La niña, niño, adolescente, familia y Estado. • Aportes para la apreciación global de la CDN. • Relación entre la CDN y la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación hacia las mujeres (CEDAW). - Influencia de las doctrinas de Situación Irregular y de la Protección Integral en la legislación boliviana. - Convención de los Derechos del Niño, Doctrina de la Protección Integral, Código del Menor (1992), Código Niña, Niño y Adolescente (1999) y el Código Niña, Niño y Adolescente (2014). - Marco Normativo del SPINNA. - Procedimientos Generales para la Atención de Casos. - Tipologías y Clasificador de Tipologías. | <p>Tres sesiones de 135 minutos c/u (Total 9 horas académicas)</p> |
| | <p>NORMATIVA VIGENTE NACIONAL E INTERNACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos de protección. - Interés Superior del Niño. - Marco Normativo del Derecho a la Vida, Respeto y Dignidad. - Marco Normativo del Derecho a la Salud y Seguridad Social. - Marco Normativo del Derecho a la Familia. - Marco Normativo del Derecho a la Filiación, Nombre e Identidad. - Marco Normativo del Derecho a la Libertad. - Marco Normativo del Derecho a la Reserva de la Identidad y Privacidad. - Marco Normativo del Derecho a la Educación. - Marco Normativo del Derecho a la Protección del Adolescente Trabajador. - Procedimientos. - Procedimiento común establecido por el Código Niña, Niño y Adolescente. - Procedimiento Administrativo. - Procedimiento Penal. | <p>Cinco sesiones de 135 minutos c/u (Total 15 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 33 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 12 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 63 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplica la normativa nacional e internacional a favor de la niñez y adolescencia. - Aplica el procedimiento común, administrativo o penal de acuerdo a cada caso. - Realiza el análisis relacional de la normativa nacional e internacional en casos específicos. - Aplica rutas críticas y protocolos aprobados. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 2: | DERECHO A LA FAMILIA | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar principios, normativas y procedimientos establecidos en la legislación nacional e internacional para mantener al NNA con su familia de origen y de forma excepcional con una familia sustituta, a través del diseño de planes, programas y políticas de prevención y atención que protejan el ejercicio del Derecho a la Familia. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en relación al Derecho a la Familia de acuerdo a la normativa vigente. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL GENERAL</p> <p>Servidoras y servidores públicos/as relacionadas con servicios hacia niñas, niños y adolescentes:</p> <p>A NIVEL NACIONAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades). - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Tribunal Supremo Electoral. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - SEDEGES (Centros de acogimiento temporal, Programa de Formación de Padres de familia). - Servicio de Registro Civil. - Tribunales Departamentales de Justicia. - Defensoría del Pueblo. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de las Niñez y Adolescencia. - Juez de la NNA. - Jueces Públicos en Materia de Familia. - Jueces Públicos en Materia de NNA. - Jueces Públicos en Materia de Violencia. - Jueces Públicos Mixtos. - Oficiales de Registro Civil. | |
| Contenidos | <p>Marco conceptual y normativo del Derecho a la Familia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familia de origen. <ul style="list-style-type: none"> • Derecho a: Filiación, Identidad y Nombre. • Patria potestad y autoridad de los padres y madres. • Principios, roles y deberes. • Causales de separación parcial y definitiva del NNA de su familia establecida en la: suspensión, pérdida y extinción de autoridad e inexistencia de filiación. - Análisis del estado de situación de NNA respecto al Derecho a la Familia. <ul style="list-style-type: none"> • NNA en centros de acogida. • NNA en situación de calle. • NNA acompañantes de sentencia en cárceles. • Causas comunes: abandono y maltrato. | <p>Carga horaria</p> <p>Tres sesiones de 135 minutos c/u (Total 9 horas académicas)</p> |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|---|---|
| | <p>Restitución del derecho a la familia</p> <ul style="list-style-type: none"> - La familia de origen - como primera opción. <ul style="list-style-type: none"> • Necesidad de crear vínculos de apego. • Necesidad de conocer la realidad con su familia de origen. • Las causas que originaron la separación de las familias • Trabajar con los factores que originaron la separación de las familias. • La familia ampliada - como segunda opción. - La familia sustituta: <ul style="list-style-type: none"> • Abordaje biopsicosocial. • Formas de integración a familia sustituta: guarda, tutela y adopción (nacional y/o internacional). • Abordaje, apoyo y acompañamiento biopsicosocial. | <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| | <p>Prevención</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategias y herramientas para el diseño de planes, programas y políticas de prevención para mantener al NNA con su familia de origen. - Normas relacionadas: Código Niña, Niño y Adolescente, Código de Familia, Código Civil, Código de Procedimiento Civil. | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 18 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 30 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Comprender a la familia como el contexto de bienestar, protección y desarrollo integral. - Aplicar la normativa los casos vinculados al derecho a la familia. - Establecer estrategias metodológicas de intervención. | |

| PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE | | |
|--|--|---|
| Módulo 3: | VIOLENCIA Y MALTRATO HACIA LA NIÑA | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional en la definición de estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos ante casos de violencia, articulando acciones en los diferentes actores intervinientes para el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia de acuerdo a la normativa vigente, tanto nacional como internacional. | |
| Población objetivo | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Policía Nacional. - Ministerio Público. | |
| | A NIVEL DEPARTAMENTAL <ul style="list-style-type: none"> - SEDEGES (centros de acogida). - Defensoría del Pueblo. - Tribunal Departamental de Justicia. - Fiscalía. - Policía. | |
| Contenidos | A NIVEL MUNICIPAL <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicios Legales Integrales Municipales. - Juzgados de la Niñez y Adolescencia (juzgados de violencia y juzgados mixtos). - Salud. - Educación. | |
| | UNIDAD 1: Introducción Estado de situación de la niñez y adolescencia respecto a las violencias en Bolivia. | Carga horaria Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Magnitud del problema en Bolivia. - Ámbito de la violencia (familia, escuela, comunidad). | |
| Concepto y contextualización de la violencia relacionada con el maltrato en Bolivia. <ul style="list-style-type: none"> - Conceptualizaciones de violencia, maltrato y efectos inmediatos en el desarrollo. - Tipos de violencia. <ul style="list-style-type: none"> • Por su carácter o forma. • Por su expresión y comportamiento. • Por su ámbito. | | |
| Determinantes de la violencia contra la niñez y adolescencia. <ul style="list-style-type: none"> - Violencia contra la niñez y adolescencia al interior del hogar. - Estado evolutivo y desarrollo del niño, niña y adolescente. - Situaciones de riesgo de la víctima. | | |
| Ámbitos y tipos de violencia contra la niñez y adolescencia <ul style="list-style-type: none"> - Ámbito donde se genera violencia contra la niñez y la adolescencia. <ul style="list-style-type: none"> • La violencia familiar. • La violencia extra familiar.- - Tipos de violencia clasificados por su expresión o comportamiento. - Tipos de violencia según modalidades. <ul style="list-style-type: none"> • Violencia por acción. • Violencia física. • Violencia psicológica o emocional. • Tipos de maltrato emocional. • Violencia sexual. - Violencia por omisión y supresión. - Violencia en el Sistema Educativo de Bolivia. La violencia y sus efectos en el desarrollo integral de NNA. | | |

Continúa

Continúa

| | | |
|--|--|---|
| | <p>Unidad 2</p> <p>Normativa vigente nacional e internacional relacionada con la violencia.</p> <p>Normativa Internacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La convención sobre los Derechos del Niño y la Violencia. - Principios Generales de los derechos del niño. - Los derechos de las niñas, niños y adolescentes. <p>Normativa nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los derechos del niño y el Estado Boliviano. - El Código Niña, Niño y Adolescente, Ley N° 548 de Julio de 2014. - Leyes promulgadas contra el maltrato de la niñez y la adolescencia. | <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| | <p>Unidad 3</p> <p>Procedimiento integral en casos de violencia.</p> <p>Instituciones involucradas en la temática de la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Defensorías de la Niñez y Adolescencia y los Servicios Legales Integrales Municipales. - Servicio Departamental de Gestión Social. - Brigada de Protección a la Familia. - Juzgados de la niñez y adolescencia. - Instituto de Investigaciones Forenses. - Los servicios de Salud. - Sistema Educativo. - Organismos no gubernamentales y organizaciones religiosas. | <p>Cuatro sesiones de 135 minutos c/u (Total 12 horas académicas)</p> |
| | <p>Procedimiento de atención de las tipologías de maltrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pasos en la ruta crítica de la violencia contra la niñez y adolescencia. - La re victimización en el maltrato. - La Cámara de Gesell y la re victimización. - Herramientas de intervención en crisis. <ul style="list-style-type: none"> • ¿Intervenir en estados de crisis? <ul style="list-style-type: none"> En el abordaje y atención Aspectos relacionados con la víctima. Aspectos relacionados con la familia. | |
| | <p>Herramientas de intervención: elaboración de informes médico forense, psicológicos y sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Modelos de informes psicológicos. - Modelos de instrumentos sociales. <p>Sistemas de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro de denuncia. - Registro y seguimiento de las acciones de atención y prevención en las DNA. - Organización y sistema de archivo. | |
| | <p>Unidad 4</p> <p>Prácticas adecuadas integral de víctimas de violencia.</p> <p>Modelos de atención integral de la violencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque de Atención, según especialidad. <ul style="list-style-type: none"> • Área Social. • Área Psicológica. • Área Jurídica. <p>Aplicación de medidas de protección social.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programas de atención y otras actividades relacionadas. <p>Derechos y responsabilidades de NNA y sus familias.</p> <p>Intervención centrada en la familia desde un enfoque integral.</p> <p>Atención integral y seguimiento.</p> <p>Atención de jurídica (Juzgados).</p> | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |

Continúa

Continúa

| | | |
|------------------|---|--------------------------------|
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización | 27 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 12 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 52 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none">- Aplicar procedimientos y medidas de protección social.- Diferenciar tipos de maltrato, identificando claramente la tipología.- Adecua los instrumentos de intervención de acuerdo a la tipología, al caso particular; rol de los recursos humanos y el rol de la institución.- Respetar y promover los derechos y responsabilidades de las víctimas de maltrato con relación al abordaje y procedimiento de atención.- Conocer y aplicar los protocolos y rutas críticas. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|--|
| Módulo 4: | VIOLENCIA COMO DELITO | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional vigente en estrategias de prevención, protección, atención y restitución de derechos ante casos de violencia, articulando a los diferentes actores intervinientes vinculadas a la protección de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia como delito, de acuerdo a la normativa vigente, tanto a nivel nacional como internacional. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Organo Supremo de Justicia. - Ministerio de Gobierno. - Ministerio Público. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica de Política Social. - Defensoría del Pueblo. - Tribunal Departamental de Justicia. - Fiscalía. - Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Policía Nacional. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicios Legales Integrales Municipales. - Policía Nacional. - Ministerio Público (Fiscales de Materia, IDIF). - Juzgado de Materia Penal. - Juzgados Mixtos. - Juzgado de NNA. | |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> - Estado de situación de la niñez y adolescencia respecto a la violencia como delito. - Normativa asociada: <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente. • Ley N° 1674, Ley de Violencia intrafamiliar. • Código Penal. • Código de Procedimiento Penal. • Ley N° 2033, Ley de Protección a la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual. • Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia. • Ley N° 054, Protección legal de NNA. • Ley N° 263 Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas. • Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia. | <p>Carga horaria</p> <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Intervención en la temática de violencia. <ul style="list-style-type: none"> • Tipologías y tipos de delitos penales: clasificador de tipologías. • Roles y funciones relacionados con la atención de delitos. • Procedimiento legal aplicado a las diferentes tipologías de delito. • Aplicación de medidas de protección social en casos de delito. • Herramientas de intervención en crisis. | <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y responsabilidades de NNA en situación de delito y sus familias. <ul style="list-style-type: none"> • Atención integral a la familia: intervención centrada en la familia. • No re victimización. • Atención integral y seguimiento. | Una sesión de 135 minutos c/u (total 3 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Herramientas de intervención forense: elaboración de informes médico forense, psicológicos y sociales. - Sistemas de información. - Registro y seguimiento de las acciones de atención y prevención en las DNA. - Sistema de Información de Defensorías. - Herramientas o estrategias de intervención en temática de delitos a nivel psicológico y social (metodologías, materiales, etc.). <ul style="list-style-type: none"> • Herramientas para la evaluación psicológica. • Aplicación de medidas de protección social. - Programas de atención y otras actividades relacionadas ofrecidas por el SEDEGES. <ul style="list-style-type: none"> • Atención de la víctima y la familia. • Enfoque terapéutico y de recuperación. | Dos sesiones de 90 minutos c/u (total 4 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 19 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 8 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 8 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 45 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la normativa, procedimiento y medidas de protección social en casos de delito. - Diferenciar los tipos penales en contra de NNA. - Adecuar los instrumentos de intervención de acuerdo a la tipología y al caso particular. - Respetar y promover los derechos y responsabilidades de las víctimas de delito en el abordaje y procedimiento de atención. | |

| PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE | | |
|---|--|---|
| Módulo 5: | PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA | |
| Objetivo: | Desarrollar estrategias de prevención de la violencia de acuerdo a las necesidades del contexto, articulando a los diferentes actores del SIPPROINA para proteger los derechos de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la prevención de la violencia, de acuerdo a la normativa vigente. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia (Viceministerio de Igualdad de Oportunidades). - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Ministerio de Educación. - Ministerio de Salud. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica de Política Social. - Defensoría del Pueblo. - Comité de Niñas, Niños y Adolescencia. - Instituciones afines (SEDES, Dirección Departamental de Educación, etc.). <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicios Legales Integrales Municipales. - Organizaciones sociales. - Comité de Niñas, niños y adolescencia. - Sector de Salud y Educación. - Promotores Comunitarios. | |
| Contenidos | <p>Introducción</p> <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de prevención. - Tipos de prevención. - Normativa relacionada con prevención. <ul style="list-style-type: none"> • Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente. - Herramientas de diagnóstico de necesidades de prevención. <ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes y proyectos de prevención de la violencia. • Salud sexual y salud reproductiva. • Fortalecimiento familiar para prevenir la violencia en todas sus formas. • Cultura del Buen Trato. • La Pedagogía de la Ternura. • Educación para el ejercicio de derechos de NNA. - Enfoque Sistémico para la prevención en familia y comunidad. - Herramientas o métodos de trabajo con la comunidad, organizaciones sociales, juntas vecinales, etc. - Coordinación interinstitucional y planificación de proyectos. | <p>Carga horaria</p> <p>Tres sesiones de 135 minutos c/u (Total 9 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 9 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 4 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 9 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 8 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 30 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Identificar necesidades de prevención de la violencia en la comunidad. - Elaborar una propuesta de prevención de la violencia de acuerdo a la problemática de relevancia de su contexto. - Definir recursos requeridos y establecer una estrategia de implementación, articulando a todo el Sistema de Protección (incluyendo medios de comunicación). | |

| PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE | | |
|---|--|--|
| Módulo 6: | VIOLENCIA SEXUAL | |
| Objetivo: | Aplicar la normativa vigente para realizar un abordaje integral, utilizando estrategias de protección, atención y restitución de derechos ante casos de violencia sexual y articulando a los diferentes actores para proteger los derechos de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA con relación a la violencia sexual, de acuerdo a la normativa vigente. | |
| Población objetivo | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Ministerio de Educación. - Ministerio de Salud. - Policía Nacional. | |
| | A NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| Población objetivo | <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica de Política Social. - Defensoría del Pueblo. - Instituciones afines (SEDES y Dirección Departamental de Educación). - Juzgados. - Fiscalía. - Policía. | |
| | A NIVEL MUNICIPAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Servicio Legal Integral Municipal. - Organizaciones sociales. | |
| Contenidos | Norma relacionada: | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente. - Código Penal. - Código de Procedimiento Penal. - Ley N° 2033, Protección a la Víctima de Delitos contra la Libertad Sexual. - Ley N° 007, Modificaciones al Sistema Normativo Penal de Bolivia. - Ley N° 054, Protección legal de NNA. - Ley N° 263, Ley Integral contra la Trata y Tráfico de Personas. - Ley N° 348, Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida libre de Violencia. | Dos sesiones de 135 minutos (Total 6 horas académicas) |

Continua

Continua

| | | |
|------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Introducción <ul style="list-style-type: none"> • Antecedentes históricos del abuso sexual. • Magnitud de la violencia sexual en Bolivia. - Derecho a la libertad sexual. - Conceptualización de violencia sexual. - Causas y efectos. - Protocolos elaborados por el Ministerio de Justicia contra el abuso sexual. - Técnicas de entrevista a la víctima y resguardo de medios probatorios. - Tipologías penales de delito contra la libertad sexual. - Intervención en crisis para casos de abuso sexual. - Derechos de la víctima de abuso sexual. - Consecuencias del abuso sexual. <ul style="list-style-type: none"> • Abandono. • Privación del derecho a la familia. • Institucionaliación en Centros de Acogida. - El abuso sexual y NNASC. <ul style="list-style-type: none"> • Como factor de expulsión del hogar. • Como vulneración y riesgo constante en la vida de la calle. • La violencia sexual comercial y las NNASC mujeres. - Educación sexual. <ul style="list-style-type: none"> • Para víctimas y sus familias. • Para NNASC. - Sistemas de Información. <ul style="list-style-type: none"> • Registro y seguimiento de las acciones de atención y prevención secundaria de las DNA. - Aplicación de medidas de protección especial. - Programas de atención ofrecidas por el SEDEGES. <ul style="list-style-type: none"> • Atención de la víctima y la familia. - Enfoque terapéutico y de recuperación. | Tres sesiones de 135 minutos c/u (Total 9 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 15 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 14 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 12 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 40 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | - Aplicar la normativa, procedimiento y medidas de protección social en casos de violencia sexual. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|---|--|
| Módulo 7: | TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar la normativa nacional e internacional relativas a la trata y tráfico de personas reconociendo causas, características y clasificación para el fortalecimiento de los procesos relacionados tanto a la persecución como a la restitución de derechos de NNA. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de trata y tráfico de personas, de acuerdo a la normativa vigente tanto nacional como internacional. | |
| Población objetivo | A NIVEL GENERAL | |
| | Servidoras y servidores públicos/as, relacionados con servicios para niñas, niños y adolescentes. | |
| | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Gobierno. - Viceministerio de Seguridad Ciudadana. - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Justicia y Derechos Fundamentales. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Dirección Plurinacional contra la Trata y Tráfico de Personas. - Consejo Plurinacional contra la Trata. - Fiscalía General del Estado. - Policía Nacional. | |
| Población objetivo | A NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica de Política Social. - Consejo Departamental contra la Trata y Tráfico de Personas. | |
| | A NIVEL MUNICIPAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio Público. - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Policía. - Juzgados de la Niñez y Adolescencia. - Jueces en Materia Penal (Jueces de Instrucción en lo Penal, Cautelar y Tribunales de Sentencia). | |
| Contenidos | Antecedentes doctrinarios. La Convención de las Naciones Unidas Contra La Delincuencia Organizada Transnacional: | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños. - Definición de trata de personas. - Protección, prevención, investigación y penalización. - Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire. Diferencias entre la Trata de Personas y Tráfico ilícito de Migrantes. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| Contenidos | Tipo Penal Trata de Personas (Ley Integral Contra la Trata y Tráfico de Personas): | Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Bien jurídico protegido. - Enfoque de Derechos. - Verbos rectores, medios, fines. - Conducta típica. - Trata de persona nacional - internacional. - Sujetos que intervienen en el delito. - Sujeto activo - imputado: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías normativas que deben observarse para los sujetos activos. - Sujeto pasivo - víctima: <ul style="list-style-type: none"> • Garantías normativas que deben observarse para los sujetos pasivos - víctima. • Medidas de protección social aplicables. • Protocolo Único de Atención Especializada a Víctimas de Trata y Tráfico de Personas y Ruta Crítica de Intervención. • Aspectos básicos para la asistencia de una víctima de trata. • Intervención en crisis y estrés postraumático. • Características de salud, psicológicas y sociales de víctimas de trata. | |

Continúa

Continua

| | | |
|------------------|--|---|
| | <p>Investigaciones de la trata de personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marco general de la investigación. - Organos de la investigación. - Policía Nacional. - Ministerio Público. - Instituto de Investigación Forense. - Instituto de Investigación Técnico Científico de la Universidad Policial. - Dirección de Protección a víctimas, testigos y miembros del Ministerio Público. <p>Procedimiento Aplicado a la Trata de Personas. Principios que deben ser observados en la investigación de la trata de personas. Debido Proceso. Intervención policial preventiva. Denuncia:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Denunciantes. - Instancias de denuncia. - Forma y contenido de la denuncia. - Vías de denuncia. - Identificación de la víctima. <p>Intervención del Ministerio Público. Intervención de la Policía Nacional en el ejercicio de Policía Judicial. Actuaciones que requieren orden fiscal y/o control jurisdiccional. Aprehensión. Prueba. Investigación preliminar. La trata de personas y la comparación con otros tipos penales.</p> | <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| | <p>Orientaciones para la prevención:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desde la familia. - Desde la comunidad. - Desde los servicios primarios de atención (DNA, SEDEGES), autorización de viaje y otros. <p>El rol de los medios de comunicación. Trabajo en red.</p> | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 18 HORAS ACADÉMICAS |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 6 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 33 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Diferenciar el tipo penal de la trata y la diferencia de otros tipos penales. - Diferenciar la trata del tráfico de personas. - Conocer el protocolo de atención. - Identificar de las normas nacionales e internacionales, así como de sus artículos, para respaldar la defensa y protección de las víctimas de trata. - Identificar de posibles víctimas de trata. - Aplicar medidas de protección social. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 8: | TRABAJO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES | |
| Objetivo: | Utilizar enfoques y estrategias de prevención, protección y atención a niñas, niños y adolescentes trabajadores, coordinando acciones con los diferentes actores institucionales para evitar la vulneración de sus derechos y promover oportunidades educativas y proyectos de vida en igualdad de oportunidades. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de trabajo infantil, de acuerdo a la normativa vigente. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. - Unidad de Derechos Fundamentales. - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Comisión Interinstitucional de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Adolescente CIEPTI. | |
| | <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica de Política Social. - Oficina Regional de Trabajo. - Inspectores de trabajo. - Defensoría del Pueblo. | |
| | <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - DNA - Responsable de denuncias laborales. - Representante de las organizaciones sociales. - Promotores Comunitarios. | |
| Contenidos | <p>ESTADO DE SITUACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA TRABAJADORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Análisis de situación de niñas, niños y adolescentes trabajadores: por cuenta propia, bajo dependencia y trabajo familiar. | Una sesión de 8 horas académicas (45 minutos c/u) |
| | <p>CONCEPTUALIZACIONES DE TRABAJO INFANTIL Y TRABAJO ADOLESCENTE</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajos prohibidos y trabajos atentatorios contra la dignidad (peores formas del trabajo de NNA). - Importancia de la erradicación del trabajo infantil. - Derechos de adolescentes trabajadores: por cuenta propia, bajo dependencia y trabajo familiar. - Normativa nacional e internacional relacionada. Análisis de la norma. | Dos sesiones: de 5 horas cada una (Total 10 horas académicas) |
| | <p>ROLES, FUNCIONES, COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES DE LOS ACTORES DEL SISTEMA PLURINACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE. ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTORES Y SERVICIOS DE ATENCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planes y programas de prevención del trabajo infantil y adolescente. - Planes de erradicación del trabajo infantil y explotación del trabajo adolescente. - Planes, programas y proyectos que se llevan a cabo por entidades gubernamentales y no gubernamentales sobre la erradicación progresiva del trabajo infantil y la protección del trabajo adolescente. - Protocolos de atención de acuerdo a la problemática. | Dos sesiones: de 5 horas cada una (Total 10 horas académicas) |

Continua

Continua

| | | |
|------------------|---|----------------------------------|
| | <p>METODOLOGÍA DE TRABAJO CON NNA TRABAJADORES</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especificación para analizar el trabajo asalariado del hogar: <ul style="list-style-type: none"> • Normativa específica. • Causas y consecuencias. • Atención y prevención. - Intervención con NNA trabajadores orientada a la prevención. - Inclusión familiar en la atención. - Trabajo en el área rural: datos, situación particular, prevención desde la comunidad, rol de los inspectores de trabajo, articulación con servicios (DNA). | Una sesión de 6 horas académicas |
| | <p>EL TRABAJO INFANTIL Y SU DIFERENCIACIÓN CON: DELITO DE TRATA DE PERSONAS, PROXENETISMO Y MALTRATO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convención de los Derechos de la Niñez. - Convenios Internacionales OIT Núm. 138 y Núm. 182. - Normativa Nacional, Constitución Política del Estado. - Ley General del Trabajo. - Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente, - Estructura de la Comisión Nacional Interinstitucional sobre Trabajo Infantil. - Programas Educativos para NNA Trabajadores. - Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (2008). - Estudios de la OIT sobre Trabajo Infantil - Adolescente: riesgos, trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, reinserción socio - educativa, laboral, etc. - Protocolos de salud y mecanismos para la aplicación de la normativa. | Una sesión de 6 horas académicas |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de contextualización. | 8 horas académicas |
| | Total carga horaria de actividades de teorización. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 12 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 40 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplica la normativa y procedimiento y medidas de protección social en casos de trabajo infantil y adolescente. - Utiliza estrategias de comunicación y movilización social para la erradicación del trabajo infantil y adolescente. - Diseña políticas, planes y programas de erradicación progresiva del trabajo infantil y adolescente. - Uso de sistemas de información y análisis del contexto para la formulación de políticas. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|---|---|--|
| Módulo 9: | ADOLESCENTES CON RESPONSABILIDAD PENAL | |
| Objetivo: | Utilizar enfoques y estrategias de defensa, prevención, protección y atención de derechos en casos de adolescentes con responsabilidad penal, coordinando acciones de trabajo interinstitucional del Sistema Penal para Adolescentes orientadas al ejercicio de derechos y deberes. | |
| Competencia: | Aborda los casos de delitos cometidos por adolescentes en el marco de la normativa vigente y de acuerdo a los derechos de NNA. | |
| Población objetivo | A NIVEL GENERAL | |
| | Servidoras y servidores públicos/as que manejan el tema de adolescentes con responsabilidad penal, especialmente a los integrantes del Sistema Penal para Adolescentes. | |
| | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Derechos Fundamentales. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Ministerio de Gobierno. - Viceministerio de Seguridad Ciudadana. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Policía Nacional. - Fiscalía General. - Órgano Supremo de Justicia. - Defensoría del Pueblo. | |
| Población objetivo | A NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Autónomos Departamentales. - Instancia Técnica Departamental de Política Social. - Entidades de atención. - Fiscalía de Departamento. | |
| | A NIVEL MUNICIPAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia y Defensa Pública³⁴. - Policía Nacional. - Fiscalía de Distrito. - Juez de la Niñez y Adolescencia. - Representantes de organizaciones sociales. | |
| Contenidos | Introducción. | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Antecedentes doctrinarios. - Doctrina de la Situación Irregular - Control Social de la Niñez y Adolescencia. - Inimputabilidad - imputabilidad. | Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| | Doctrina de la Protección Integral. <ul style="list-style-type: none"> - Convención Internacional de los Derechos del Niño. - Reglas mínimas de la Justicia Juvenil (Reglas de Beijing). - Reglas mínimas de las Naciones Unidas para los jóvenes privados de libertad. - Directrices de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia Juvenil (Directrices de Riad). | |
| Antecedentes Normativos. <ul style="list-style-type: none"> - Código de Contravenciones de 1947. - Códigos del Menor de 1966 - 1075 -1999. - Ley N° 2026, Código del Niño Niña y Adolescente. - Ley N° 548, Código Niña, Niño y Adolescente. - Responsabilidad penal de la y el adolescente sujetos (a partir de los 14 años y menores de 18 años). - Exención de responsabilidad penal (niña y niño menor de 14 años). | | |

Continua

34 A partir del nuevo código es el Servicio Plurinacional de Defensa Pública el que asumirá la defensa de los adolescentes que cometen delitos, pero mientras se implemente este servicio las Defensorías de la Niñez y Adolescencia asumirán la defensa técnica de acuerdo al Art. 85 - novena de las disposiciones adicionales.

Continua

| | | |
|------------------|--|---|
| | <p>Derechos y garantías de los adolescentes infractores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derechos y garantías personales. - Reserva de actuaciones. - Debido proceso (plazo del proceso, error sobre la edad, separación de causa). | |
| | <p>Competencias, atribuciones y funciones de los integrantes del Sistema Penal para Adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rectoría de Justicia - Ministerio de Justicia. - Jueces Públicos de la Niñez y Adolescencia. - Defensa pública y privada del adolescente. - Ministerio Público y Policía Nacional. - Gobiernos Autónomos Departamentales. - Instancias Técnicas Departamentales de Política Social. - Entidades privadas. | |
| | <p>Proceso Penal del Adolescente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio de la acción penal. - Participación de la víctima. - Aprehensión, medidas cautelares y peligros procesales. - Medidas cautelares personales. - Investigación. - Requerimiento y resolución judicial. - Remisión. - Justicia restaurativa. - Salidas alternativas. - Otros requerimientos conclusivos. - Juicio. - Preparación del juicio oral. - Audiencia de juicio y sentencia. - Recursos. | <p>Cuatro sesiones de 135 minutos c/u (Total 12 horas académicas)</p> |
| | <p>Mecanismo de Justicia Restaurativa. Medidas socio educativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la ejecución de la medida. - Tipos de medidas. <p>Régimen en tiempo libre, régimen semi abierto, régimen de internamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Centros especializados. - Derechos de la o el adolescente privado de libertad. - Deberes de la o el adolescente privado de libertad. - Plan individual. - Mayoría de edad durante la ejecución. - Modificación y sustitución de la medida. | |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 18 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 6 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 18 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplicar la normativa, defensa, garantías y procedimiento para los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 años que han cometido delitos. - Realizar un abordaje integral de acuerdo a las características del caso, articulando a los actores involucrados. - Formular planes, políticas y proyectos de prevención y atención integral, monitoreo de políticas y análisis de datos de sistemas de información. | |

PROGRAMA: NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|---|---|
| Modulo 10 | NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE | |
| Objetivo: | Usar enfoques y estrategias de prevención, restitución de derechos, protección y atención dirigidos a la temática de NNA en situación de calle, impulsando la coordinación de actores del SPINNA para evitar la vulneración de derechos. | |
| Competencia: | Aborda los casos de vulneración de derechos de NNA en cuanto a la problemática de niñez y adolescencia en situación de calle, de acuerdo a la normativa vigente. | |
| Población objetivo | A NIVEL GENERAL Servidoras y servidores públicos/as, relacionados con servicios para niñas, niños y adolescentes. | |
| | A NIVEL NACIONAL - Ministerio de Justicia. - Viceministerio de Igualdad de Oportunidades. - Viceministerio de Seguridad Ciudadana. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. - Defensoría del Pueblo. - Policía Nacional. | |
| | A NIVEL DEPARTAMENTAL - Instancia Técnica de Política Social. - Defensoría del Pueblo. - Tribunal Departamental de Justicia. - Policía Nacional. - Dirección Departamental de Seguridad Ciudadana. - Fiscalía. - Redes Departamentales de ONG. - Servicio Departamental de Salud y Educación. | |
| Contenidos | - Antecedentes doctrinarios. • La Doctrina de la Situación Irregular. • Control social de la niñez y adolescencia. • Criminalización de la pobreza. • Doctrina de la Protección Integral. • La Convención Internacional de los Derechos del Niño. | Carga horaria Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| | - Conociendo a las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. • Factores del abandono (maltrato, extrema pobreza, delitos en contra de las niñas, niños y adolescentes). • Situación física, emocional psicológica y social de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. • La atracción de la calle ¿espacio público y como espacio de socialización y/o espacio de vida? • La situación de calle relacionada con delitos y el consumo de inhalantes • Discriminación y exclusión social. | |
| | - Derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle establecidos en el Código Niña, Niño y Adolescente: • Derecho a la Vida y a la Salud. • Derecho al Respeto y a la Dignidad. • Derecho a la Familia. • Derecho a la Educación. • Derecho Laboral de los adolescentes. | |

Continua

Continúa

| | | |
|------------------|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Obligaciones y roles institucionales: <ul style="list-style-type: none"> • A nivel Gobierno central, políticas y programas de protección especial y fortalecimiento familiar, acceso a la salud, educación y desarrollo laboral para NNASC. • A nivel Gobernación, servicios y programas para la aplicación de medidas de protección a NNASC con enfoque integral tomando en cuenta ámbitos: familiar, social, educativo, laboral. • A nivel Municipal, aplicación de medidas de protección velando por el ejercicio de derechos. - Formas de intervención y abordaje con NNA en situación de calle: <ul style="list-style-type: none"> • Metodología de intervención del bajo umbral. • Elaboración de protocolos de intervención. - Obligaciones y responsabilidades de los servicios: <ul style="list-style-type: none"> • Centros de acogida. • Centros de salud. • Establecimientos educativos. | <p>Dos sesión de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Tipologías aplicables: <ul style="list-style-type: none"> • Abandono. • Maltrato. • Inexistencia de filiación. • Discriminación. • Vulneración del derecho a la educación. • Negación al acceso a servicios de salud. - Prevención de la problemática: <ul style="list-style-type: none"> • Programas para familias en situación de abandono de sus hijos/as. • Programas de incorporación laboral para familias de extrema pobreza. • Fortalecimiento de la familia. | <p>Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 18 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 6 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 33 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | Aplicar la normativa y procedimiento para contribuir a la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de calle. | |



Ficha D

Programa desarrollo de estrategias de planificación, gestión y ejecución de recursos en el sistema Plurinacional Integral de la niña, niño y adolescente

Fichas Técnicas

PROGRAMA: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|--|
| Módulo 1: | PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA | |
| Objetivo: | Manejar aspectos conceptuales y técnicos relacionados a la planificación estratégica que contribuyan a la ejecución de políticas, planes y programas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Aplica los elementos de una planificación estratégica y hace un ordenamiento de las acciones de la función pública en una secuencia lógica, mediante un ordenamiento sistemática a través de una cadena de resultados, que permita alcanzar objetivos sociales medibles, periódicamente, en el marco de un plan de monitoreo y evaluación institucional. | |
| Población objetivo | A NIVEL GENERAL | |
| | Servidoras y servidores públicos/as, que requieran desarrollar conocimientos de planificación estratégica en sus funciones. | |
| | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al SPINNA. - Entidades centrales vinculadas al SPINNA. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. | |
| Contenidos | A NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica Departamental de Política Social. - Asambleas Departamentales. - Defensoría del Pueblo. | |
| | A NIVEL MUNICIPAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Concejos Municipales. | |
| Carga horaria | La planificación estratégica como instrumento de la gestión por resultados. | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación del desempeño institucional. - Planificación estratégica como instrumento de la gestión por resultados. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | Requisitos de la planificación estratégica en el ámbito público | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Planificación estratégica en el ámbito de la organización pública. - Identificación de alternativas para la asignación de recursos. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Articulación de decisiones operativas. - Cuantificación de los bienes y servicios. - Acción programática. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| Perfil de egreso | Componentes del proceso de planificación estratégica | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de la misión institucional. - Desarrollo de la visión institucional. - Análisis de los aspectos internos y externos a la entidad. | |
| | Aplicación de la planificación estratégica y los indicadores de desempeño en el sector público. | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de conceptos sobre mediciones, uso de información y creación de indicadores - Criterios de desempeño, considerando: eficiencia, eficacia, economía y calidad. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | | |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 5 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 26 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Ampliar conceptos y procedimientos vinculados a la gestión y planificación estratégica por resultados y planificación participativa. - Aplicar los elementos de una planificación estratégica en sus acciones dentro de la función pública. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--|--|--|
| Módulo 2: | GESTIÓN Y PRESUPUESTO | |
| Objetivo: | Manejar herramientas técnicas relacionadas con la Gestión de Presupuesto para contribuir a la ejecución de políticas, planes y programas a favor de los derechos de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Diseña estrategias de gestión de recursos y ejecución de proyectos para generar políticas, planes y proyectos de prevención, atención y restitución de derechos en favor de la niñez y adolescencia. | |
| Población objetivo | <p>Servidoras y servidores públicos/as, que trabajan en el SPINNA en general y encargados de la elaboración de presupuestos y planificación en particular.</p> <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al Sistema Plurinacional Integral Niño Niña y Adolescente. - Entidades centrales vinculadas al SPINNA. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica Departamental de Política Social. - Asambleas Departamentales. - Defensoría del Pueblo. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Concejos Municipales. | |
| Contenidos | Planificación participativa: | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Perspectiva general del proceso participativo. - El contexto de planificación de la acción. - Involucrando a los múltiples interesados. - Uso de grupos focales para validar una reflexión. - De las ideas a la acción. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <p>Análisis FODA, institucional:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Verificando las Fortalezas. - Verificando las Oportunidades. - Verificando las Debilidades. - Verificando las Amenazas. - Como usar el Análisis FODA para la planificación participativa. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <p>Revisión sucinta de la ley N° 1178, y sus implicancias en el desenvolvimiento de la gestión pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La obligaciones del/la servidor/a público/a. - Los subsistemas de administración de la Ley SAFCO. - La Ley Marcelo Quiroga Santa Cruz. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <p>El Plan Estratégico Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Plan Operativo Anual (POA). - El Plan Operativo Anual Individual (POAI). - El Manual de Operación de Funciones (MOF). - El Plan de Desarrollo Departamental (PDD). - El Plan de Desarrollo Municipal (PDM). | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| Carga horaria | Herramientas para elaboración y análisis de datos cuantitativos y cualitativos: | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Manejo básico de una hoja de cálculo (Excel). - Manejo de una ficha de evaluación. - Manejo de un informe de gestión. - Elaboración de presentaciones (desde el manejo del Power Point). | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | Total carga horaria actividades de teorización. | 15 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas | |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 27 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Manejar herramientas técnicas relacionadas con la Planificación y Gestión de Presupuesto. - Diseñar estrategias de gestión de recursos y de proyectos. - Manejar herramientas para la elaboración y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos. - Procurar y usar sistemas y registros de información. - Diseñar estrategias de trabajo equipo para la identificación de necesidades y análisis de datos. - Manejar herramientas de monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 3: | SISTEMAS DE INFORMACIÓN | |
| Objetivo: | Construir y gestionar sistemas de información que permitan monitorear y sistematizar las acciones y resultados del SPINNA, facilitando la obtención de datos confiables que apoyen la construcción de políticas, planes, programas y proyectos de protección de la niñez y adolescencia. | |
| Competencia: | Implementa y gestiona sistemas de información, mediante la definición de variables e indicadores y el análisis de los mismos dentro de un proceso de monitoreo y evaluación de resultados. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL GENERAL</p> <p>Servidoras y servidores públicos/as, responsables y encargados de manejo de datos e información sobre NNA.</p> <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al SPINNA. - Entidades centrales vinculadas al SPINNA. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancias Técnicas Departamentales de Política Social. - Asambleas Departamentales del Pueblo. - Defensoría del Pueblo. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Concejos Municipales. | |
| Contenidos | Introducción a los sistemas de información: -Manejo de datos y sistematización de la información. -El ciclo de vida de un sistema de información. -Tipos de sistemas de información. -Sistemas de información estratégicos. -Canales para el flujo de la información. -Sistemas de información existentes para la Gestión Social: SID, SISREG. | Carga horaria Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| | Manejo de archivo y resguardo de la información: -Uso de archivos o ficheros manuales. -Uso de archivos o ficheros digitales. -Identificación y organización de los archivos. -Operaciones sobre ficheros completos. -Protección de archivos. -Protección legal de los datos de los archivos. -Almacenamiento de archivos. -Respaldo de archivos. -Sistemas de archivos y gestores de archivos. | Dos sesiones de 135 minutos c/u (Total 6 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 12 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 21 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Gestionar sistemas de información para monitorear acciones y evaluar resultados. - Definir variables e indicadores que sirvan en el análisis dentro de un proceso de monitoreo y evaluación de resultados. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|--|
| Módulo 4: | CONSTRUCCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL | |
| Objetivo: | Conocer y aplicar conceptos sobre indicadores. Cómo y cuándo utilizarlos y la importancia de su medición, a través de un enfoque práctico. | |
| Competencia: | Define e interpreta indicadores relacionados a la gestión social para la toma de decisiones pertinentes a las necesidades de NNA y la comunidad. | |
| Población objetivo | A NIVEL GENERAL | |
| | Servidoras y servidores públicos/as, responsables y encargados de manejo de datos e información sobre NNA. | |
| | A NIVEL NACIONAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al SPINNA. - Entidades centrales vinculadas al SPINNA. - Consejo de Coordinación Sectorial e Intersectorial para temas de la niña, niño y adolescente. | |
| Población objetivo | A NIVEL DEPARTAMENTAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica Departamental de Política Social. - Asambleas Departamentales. - Defensoría del Pueblo. | |
| | A NIVEL MUNICIPAL | |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. - Concejos Municipales. | |
| Contenidos | Indicadores de desempeño: definiciones, tipología y metodologías para su construcción: | Carga horaria |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Concepto de indicador de desempeño. - Tipologías de indicadores. - Integración de los indicadores de desempeño. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | Construyendo los indicadores de desempeño: | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> - Pasos básicos para la construcción de indicadores de desempeño. - Planificación estratégica e indicadores de desempeño. - Usando y comunicando la información generada a partir de los indicadores definidos. | Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas) |
| | Principales dificultades y desafíos en la construcción y uso de los indicadores de desempeño. | Una sesión de 180 minutos c/u (Total 4 horas académicas) |
| | <ul style="list-style-type: none"> - Dificultades mencionadas con mayor frecuencia en la construcción de indicadores. - Principales desafíos en la construcción de indicadores de desempeño. - Gestión por resultados y aplicación de los indicadores para la toma de decisiones. | Una sesión de 180 minutos c/u (Total 4 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 10 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 2 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 2 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 17 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Definir e interpretar indicadores de procesos y distinguir de aquellos indicadores de resultados, dentro de un plan de monitoreo y evaluación para la Gestión Social. | |

PROGRAMA: DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN EL SISTEMA PLURINACIONAL INTEGRAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE

| | | |
|--------------------|--|--|
| Módulo 5: | EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA LA GESTIÓN SOCIAL | |
| Objetivo: | Brindar bases conceptuales e instrumentos para desarrollar Evaluaciones de Impacto y revisar sus ventajas en el diseño de la Gestión Social. | |
| Competencia: | Aplica la estructura lógica de la cadena de resultados y la teoría del cambio para la formulación y desarrollo de una Evaluación de Impacto contribuya a la Protección de NNA. | |
| Población objetivo | <p>A NIVEL GENERAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servidoras y servidores públicos/as, responsables de programas dentro de la Gestión Social. <p>A NIVEL NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ministerios vinculados al SPINNA. <p>A NIVEL DEPARTAMENTAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instancia Técnica Departamental de Política Social. <p>A NIVEL MUNICIPAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Gobiernos Autónomos Municipales. - Defensorías de la Niñez y Adolescencia. | |
| Contenidos | <p>Introducción a la Evaluación de Impacto:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Formulación de políticas basadas en evidencia. -Teoría del cambio. -Análisis costo - efectividad y análisis costo - beneficio. -Evaluación prospectiva vs. Evaluación retrospectiva. | <p>Carga horaria</p> <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| | <p>Esquema analítico para la formulación de un plan de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Teoría del Cambio y los componentes de la Cadena de Resultados. - Planteamiento de indicadores a lo largo de la cadena de resultados. - Inferencia causal y estimación de contrafactuales. | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| | <p>Metodologías de Evaluación Experimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos de selección aleatoria y asignación de tratamiento. - Métodos de Aleatorización. - Casos de evaluación experimental de programas sociales. | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| | <p>Metodologías de Evaluación Cuasi experimental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Métodos en ausencia de factores de confusión. - Pareo, regresión discontinua, variables instrumentales y diferencias en diferencia. - Combinación de métodos y la introducción de elementos de evaluación cualitativa. | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| | <p>Implementación de un plan de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elección de un método de evaluación. - Elección de datos para realizar una Evaluación de Impacto. - Estrategias de muestreo. - Recolección de datos. - Producción y divulgación de resultados. | <p>Una sesión de 135 minutos c/u (Total 3 horas académicas)</p> |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 15 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 27 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Priorizar entre una formulación de la política social basada en evidencia de otra intuitiva. Conocerá la noción e importancia del análisis costo - efectividad y costo - beneficio. - Diferenciar entre una evaluación prospectiva de una evaluación retrospectiva, además de verificar posibles fuentes de información del “qué” y el “por qué” evaluar. - Aplicar la estructura lógica de la cadena de resultados y la Teoría del Cambio para la formulación y desarrollo de una Evaluación de Impacto de un Programa de Gestión Social. | |



Ficha E

Programa Formación de Formadores bajo en el Enfoque Basado en Competencias

**PROGRAMA: FORMACIÓN DE FORMADORES BAJO EL ENFOQUE DE FORMACIÓN
BASADO EN COMPETENCIAS**

| | | |
|--------------------|--|---|
| Módulo 1: | ANDRAGOGÍA Y TÉCNICAS DE FACILITACIÓN | |
| Objetivo: | Manejar el Enfoque de Educación Andragógica, los soportes teóricos y aplicados necesarios para llevar adelante un proceso formativo, acorde a las necesidades y características de las personas adultas. | |
| Competencia: | Aplica el Enfoque de Educación Andragógica al diseñar y desarrollar el proceso de enseñanza y aprendizaje de adultos para fortalecer el desempeño laboral de las y los servidores del SPINNA. | |
| Población objetivo | Facilitadoras y facilitadores de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. | |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> - El modelo Andragógico. - El hecho Andragógico. - Condicionantes del hecho Andragógico. - Aprendizaje tradicional - aprendizaje experimental. - La educación. - Educación y nuevas tecnologías. - El lenguaje del facilitador. - La comunicación didáctica. - Comunicación y dinámicas de grupo. - Estilos de aprendizaje. - Utilización de Prezi y Power Point como medios que facilitan la enseñanza y aprendizaje. | Carga horaria |
| | | Cinco sesiones de 180 minutos c/u (Total 20 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 20 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 6 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 32 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Aplica el Enfoque de Educación Andragógica en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Aplica herramientas didácticas de acuerdo a las características de las y los participantes. - Promueve el aprendizaje significativo (aprender haciendo). | |

| PROGRAMA: FORMACIÓN DE FORMADORES BAJO EL ENFOQUE DE FORMACIÓN BASADO EN COMPETENCIAS | | |
|---|---|---|
| Módulo 2: | FORMACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE COMPETENCIAS | |
| Objetivo: | Diseñar y manejar el Enfoque de Formación Basado en Competencias para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes que apoyen el proceso de capacitación y formación del recurso humano que trabaja en el SPINNA. | |
| Competencia: | Aplica el Enfoque de Formación Basado en Competencias en el proceso de capacitación y formación del recurso humano que trabaja en el Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. | |
| Población objetivo | Facilitadoras y facilitadores de la Estrategia de Capacitación y Formación del Sistema Plurinacional Integral de la Niña, Niño y Adolescente. | |
| Contenidos | <ul style="list-style-type: none"> - Fundamentos del Enfoque de Formación Basado en Competencias. - Principios de la Formación por Competencias. - Metodologías del Enfoque de Formación Basado en Competencias. - Proceso de evaluación y certificación de competencias. - Características del diseño curricular por competencias. - Planeación de la Formación y Capacitación por Competencias. - Desarrollo y evaluación de competencias. | Carga horaria |
| | | Cinco sesiones de 180 minutos c/u (Total 20 horas académicas) |
| Carga horaria | Total carga horaria actividades de teorización. | 20 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de contextualización. | 1 hora académica |
| | Total carga horaria actividades de experimentación. | 3 horas académicas |
| | Total carga horaria actividades de aplicación. | 3 horas académicas |
| | TOTAL CARGA HORARIA | 27 HORAS ACADÉMICAS |
| Perfil de egreso | <ul style="list-style-type: none"> - Utiliza el Enfoque de Formación basado en Competencias en el proceso de enseñanza y aprendizaje. - Promueve el aprendizaje significativo e integral para un mejor desempeño laboral. | |



Bibliografía

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

- Conferencia Oficial de Educación de UNICEF. Intervención de Adán Pari en el Taller de Lineamientos para la Gestión del Riesgo (13 de diciembre, 2007). La Paz, Bolivia.
- Constitución Política del Estado, versión oficial aprobada por la Asamblea Constituyente - 2007 y compatibilizada en el H. Congreso Nacional - 2008.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés.)
- Escuela de Gestión Pública Plurinacional. (2012). *Sistematización del Curso Programa de Protección de los Derechos de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.
- Chinchilla, María Renée. (2011). *Formación en Inter e Intraculturalidad*. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular para el Nivel de Educación Primaria*. La Paz, Bolivia.
- Ministerio de Justicia, PROANDES, Pastoral Penitenciaria y UNICEF. *Investigación hacia una Política Pública para Adolescentes en Conflicto con la Ley en Bolivia*. La Paz, Bolivia.
- Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2006). *Preguntas Frecuentes sobre el Enfoque de Derechos Humanos en la Cooperación para el Desarrollo*. Pág.15. Ginebra, Suiza.
- OIT e INE. (2010). *Magnitud y Características del Trabajo Infantil, Informe Nacional 2008*. La Paz, Bolivia.
- Pacheco, Sandra. (2004). *Derechos de la Niñez y Adolescencia*. Pág. 20.
- PNUD. (2007). Proyecto América Latina Genera. *Género, Derechos y Desarrollo Humano*.
- Rednages y UNICEF. (2012). *Boletín Informativo del Sistema de Protección N° 1: Anuario Estadístico de Registro de Casos y/o Denuncias en Defensorías de la Niñez y Adolescencia Gestión 2011*. La Paz, Bolivia.
- Rednages y UNICEF. (2012). *Boletín Informativo del Sistema de Protección N° 2: Directorio Nacional de Defensorías y SEDEGES*. La Paz, Bolivia.
- Santibáñez, Calle y Rivero. (2012). *Reporte Niñez. UNICEF*. La Paz, Bolivia.
- UNICEF, Ministerio de Justicia y Centro Juana Azurduy. (2010). *Guía de Roles y Funciones para las Defensorías de la Niñez y Adolescencia*. La Paz, Bolivia.
- UNICEF. (2006). *Estrategia de Protección de la Infancia UNICEF*. Naciones Unidas. Nueva York, Estados Unidos.
- UNICEF. (2012). *1 Reporte Niñez*. La Paz, Bolivia.